

645

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Reivindicatorio No. 2005-0838

Atendiendo el escrito que antecede, para los fines establecidos en el inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso, téngase en cuenta la renuncia al poder que se encuentra implícita con el escrito de paz y salvo allegado por el profesional en derecho **ALDO ENRIQUE MALTES ESCOBAR** (f. 62) como apoderado del demandado **CARLOS JULIO RIVERA CARMONA**.

En cuanto al escrito de desistimiento del recurso de apelación, el memorialista estese a lo dispuesto en auto de fecha 22 de noviembre de 2019 proferido por el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOACHA**.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

7/11
d-10

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Abreviado – Resolución de Contrato de Compraventa No. 2006-0414
(Ejecución de la Sentencia)

Teniendo en cuenta el informe de gestión rendido por la empresa secuestre **C Y O
ADMINISTRACIÓN JURÍDICA S.A.S.**, córrase traslado a las partes por el término de
DIEZ (10) DÍAS, a fin de que se pronuncien sobre el particular (fs. 68 a 69).

Una vez vencido el término que precede, se resolverá lo pertinente a la solicitud de
entrega del bien cautelado.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

115

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Singular No. 2006-0484

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto del poder allegado, deberá aportarse el certificado de existencia y representación expedido por la Secretaría de Gobierno con fecha de expedición no superior a un (1) mes.

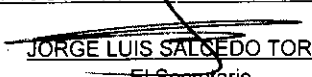
Igualmente, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 5 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

165

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Singular No. 2008-0354

El memorialista estese a lo dispuesto en auto de fecha 24 de septiembre de 2020 (f. 162), así las cosas, se le **INSTA** a fin de que realice un seguimiento juicioso a las actuaciones desarrolladas dentro del presente proceso, las cuales son publicadas en los estados electrónicos en el micro sitio de este Despacho Judicial, lo cual puede ser consultado en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-civil-municipal-de-soacha>.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

113
cd2

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Singular No. 2011-0512

Teniendo en cuenta que la solicitud de medidas cautelares formulada por la parte ejecutante, cumple con los requisitos del art. 599 del C.G.P., el Despacho

RESUELVE:

1.- Decretar el embargo de los remanentes y/o bienes cautelados, dentro del proceso que cursa en el **JUZGADO DÉCIMO (10º) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**, con el radicado No. 11001400305620180030800 contra el aquí demandado **JUAN MANUEL DEL PORTILLO**. Oficiese de conformidad.

Limítese la medida cautelar en la suma de **\$7.718.000.ºº**.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

134

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Singular No. 2011-0528

Teniendo en cuenta la solicitud de la parte actora que antecede y lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11623 del 30-Sep-2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y con el fin de continuar con lo que en derecho corresponde, el Despacho **DISPONE:**

Señalar como fecha el próximo 13 del mes de Septiembre del año **2021**, a la hora de las **7:30 a.m.**, para llevar a cabo diligencia de **REMATE** del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado en el presente proceso.

La licitación comenzará a la hora de las **7:30 a.m.** y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos conforme lo dispone el **452 del Código General del Proceso**, siendo postura admisible la que cubra el **70%** del avalúo de la **cuota parte (28%)** del bien inmueble objeto de almoneda, previa consignación del porcentaje legal equivalente al 40% del avalúo.

Anúnciese el remate con las formalidades del artículo 450 *ejusdem*, y háganse las publicaciones en el Diario "**El Tiempo**", ó "**El Espectador**", ó el "**Nuevo Siglo**" o en su defecto en una radiodifusora local (radio rumbo).

Ahora bien, teniendo en cuenta el estado actual de contingencia sanitaria para llevar a cabo lo anterior, la referida diligencia se adelantará de manera virtual a través de la plataforma **MICROSOFT TEAMS**; por tal razón se **REQUIERE** a las partes para que dentro del termino de **CINCO (5) DÍAS** siguientes, se sirvan indicar de manera clara al correo electrónico del Despacho, j04cmpalsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co, los datos de contacto respectivos (correos electrónicos y teléfonos). Recordamos que la información suministrada deberá ser allegada mediante escrito en formato **PDF** nombrado con el número del proceso y en la solicitud los datos correspondientes del proceso, clase, partes y dando cumplimiento al núm. 14 del art. 78 *ibídem*.

Los postores interesados en participar en la audiencia deberán remitir la respectiva documentación **únicamente** al correo **rematesj04cmpalsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co**, en un sólo archivo de manera cifrada y protegido con contraseña, la cual deberá informarse únicamente a este Despacho Judicial el día de la diligencia. Téngase en cuenta que los lineamientos para las diligencias

de remate se encuentran publicados en el ítem de REMATES - 2021 del micro sitio de este Despacho Judicial, lo cual puede ser consultado en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-civil-municipal-de-soacha/132>.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

329

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2011-0607

Previo a dar trámite a lo solicitado por **GILBERTO GOMEZ SIERRA** deberá acreditar la existencia y el estado actual del proceso mencionado en su escrito.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALSEDO TORRES
El Secretario

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2013-0807

En atención a lo solicitado por la parte demandante y acreditado como se encuentra el cumplimiento de los requisitos consagrados en el artículo 461 del Código General del Proceso y atendiendo lo solicitado en el escrito que antecede, el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el presente proceso Ejecutivo Hipotecario de mínima cuantía de **BANCO AV. VILLAS S.A.** contra **JOSE VICENTE REINA GAITAN y LYDA CAROLINA GÓMEZ CARDONA** por **PAGO TOTAL** de la obligación objeto de la demanda.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas en este proceso, si existiere embargo de remanentes déjense a disposición del Juzgado y/o autoridad correspondiente. Ofíciase.

TERCERO: Por secretaría verifíquese el desglose de los documentos base de la presente acción a costa de la parte demandada, con las constancias del artículo 116 del C.G.P.

CUARTO: Sin costas a las partes.

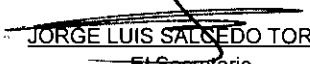
En firme esta providencia y cumplido lo anterior, archívense las diligencias en forma definitiva, previa desanotación en los libros radicadores correspondientes.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES

— El Secretario

330.

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2013-0824

En atención al informe secretarial que precede y como quiera que resulta procedente, el Despacho ordena **ENTREGAR** a la parte demandante **BANCO DAVIVIENDA S.A.** los títulos judiciales relacionados en el reporte obrante a folio 328, hasta la concurrencia de las liquidaciones de crédito y costas.

Como quiera que la firma designada como secuestre dentro del presente asunto, **A 1 LOGISTICS S.A.S.**, no rindió cuentas comprobadas ni dio cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 27 de mayo de 2015 (f. 130), así como tampoco acreditó la ocurrencia de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que hayan impedido el cumplimiento de sus deberes dentro del proceso de la referencia, se dispone **remitir copia de la actuación surtida** en lo pertinente dentro del sub-lite a la **SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA** para lo de su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del C.G.P. Secretaría proceda de conformidad.

Por otro lado, previo a resolver la solicitud elevada por la adjudicataria, por Secretaría **OFÍCIESE** a la **DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL BOGOTÁ – CUNDINAMARCA** a fin de que remita copia de la póliza prestada por el secuestre antes mencionado, para efectos de hacer parte de la lista de auxiliares en el período 2014 a 2015.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

60

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Singular No. 2014-0541

Se reconoce personería a la Doctora **JULY PAULYNNE GONZALEZ QUINTERO**,
como apoderada sustituta de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder de
sustitución.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM

~~JORGE LUIS SALCEDO TORRES~~
El Secretario

306.

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2014-0631

Como quiera que la liquidación de crédito allegada por la parte actora (f. 304), no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho le imparte aprobación **por la suma de \$72.477.165.⁹⁶** con corte al 28 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

Marjorie
MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM

JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

52
cdz

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Singular No. 2015-00008

En atención a lo solicitado por la parte actora y por resultar procedente por Secretaría **REQUIÉRASE** a la **CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA S.A.S.** a fin de que informe el trámite dado al oficio No. 0635 de 6 de julio de 2020, so pena de las sanciones a que haya lugar.

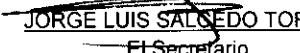
Para los efectos pertinentes remítase copia del oficio en mención.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

132

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Singular No. 2015-0017

Téngase en cuenta para todos los efectos la devolución del presente asunto por el **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA**. En consecuencia, se **REANUDA** el trámite de este proceso.

Manténgase el expediente en Secretaría a disposición de las partes para los efectos a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM

JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

332

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2015-0336

En atención a lo solicitado por secuestre designado dentro del presente asunto, se **REQUIERE** a la entidad demandante a fin de que acredite el pago de los honorarios al auxiliar de la justicia.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALSEDO TORRES
El Secretario

316 -
cd

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Divisorio No. 2015-0409

Agréguese a los autos el informe rendido por el secuestre **C Y O**
ADMINISTRACIÓN JURÍDICA S.A.S. (fs. 306 a 312) y téngase en cuenta para los
efectos legales pertinentes que las partes guardaron silencio dentro del término concedido
en el auto del 22 de julio de 2021 (f. 314).

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2015-0449

Acreditado como se encuentra el cumplimiento de los requisitos consagrados en el artículo 461 del Código General del Proceso y atendiendo lo solicitado en el escrito que antecede, el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el presente proceso Ejecutivo Hipotecario de mínima cuantía adelantado por **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** contra **ROSA ELENA PERALTA** por **PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA** de la obligación objeto de la demanda.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas en este proceso, si existiere embargo de remanentes déjense a disposición del correspondiente Juzgado. Ofíciase.

TERCERO: Por secretaría verifíquese el desglose de los documentos base de la presente acción a costa de la parte demandante, con las constancias del artículo 116 del C.G.P. y las advertencias de que continúan vigentes los créditos contenidos en los pagarés base de esa ejecución.

CUARTO: Sin costas a las partes.

En firme esta providencia y cumplido lo anterior, archívense las diligencias en forma definitiva, previa desanotación en los libros radicadores correspondientes.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

106
82

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Singular No. 2015-0469

Agréguese a los autos la anterior comunicación proveniente de la **SIJIN – DECUN**, sin embargo, téngase en cuenta para todos los efectos que el vehículo de placas HJS-277 se encuentra inmovilizado, tal y como se indicó en auto de fecha 12 de octubre de 2017 (f. 54).

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

125
cd 1

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Singular No. 2015-0517

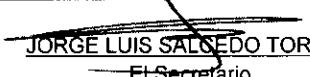
Se reconoce personería a la Doctora **JULY PAULYNNE GONZALEZ QUINTERO**, como apoderada sustituta de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder de sustitución.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

234.

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2015-0527

Agréguese a los autos el certificado de existencia y representación de la **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A.** y el certificado de vigencia del poder requerido mediante providencia del 13 de septiembre de 2018 (f. 215).

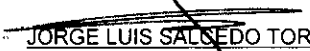
Sin embargo, previo a dar trámite a la cesión del crédito presentada a folios 198 a 200 la parte deberá dar cumplimiento a lo ordenado en el punto 1 del auto de fecha 13 de septiembre de 2018, es decir, se debe aportar el escrito contentivo de la cesión, suscrito por la apoderada ratificada, Doctora **YENIS MARÍA CRIALES GRANADOS**.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALSEDO TORRES
El Secretario

01/02

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2015-0536

Teniendo en cuenta que no se realizó manifestación alguna por las partes respecto de lo ordenado en auto anterior, se **REQUIERE NUEVAMENTE** a la auxiliar de la justicia a fin de que previo a tramitar la ejecución solicitada, acredite que se dio trámite a la cuenta de cobro a la parte demandada conforme lo indicado en la respectiva diligencia de secuestro (f. 193).

Así mismo, se requiere al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO** a fin de que acredite el pago de los honorarios a la secuestre designada en este proceso, por el valor de **\$190.000.00**, so pena de las sanciones legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

128
10/

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Singular No. 2015-0573

Se **RECHAZA DE PLANO** el anterior recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte actora por **EXTEMPORÁNEO**.

Sin embargo, se observa que mediante auto de fecha 29 de abril de 2021- (f. 71 C.2) se dispuso reanudar el proceso, razón por la cual, en ejercicio del control oficioso de legalidad de que trata el artículo 132 del C.G.P. se dispone:

Dejar **SIN VALOR NI EFECTO** el auto de fecha 22 de julio de 2021 (f. 121), y en consecuencia, se ordena que por Secretaría se corra traslado a la liquidación del crédito vista folio 119, conforme lo previsto en el artículo 110 ibídem.

Finalmente, teniendo en cuenta el avalúo catastral presentado, por el apoderado de la parte demandante (f. 118 y 119 vto.), se corre traslado a las partes para que presenten sus observaciones, por el término de **DIEZ (10) DÍAS**, conforme lo ordena el numeral 2º del artículo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

119
20 JUN 2015

Señor

JUEZ QUINTO (5) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOACHA

E.

S.

D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR No 2015-573

Dte: MARIA ANGELA TARAZONA FIGUEROA

Dda: SANDRA ZORAIDA VELOZA APONTE

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO CUARTO (4) CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA

CESAR AUGUSTO PERILLA MUÑOZ; Mayor, vecino y residente en Bogotá, abogado en ejercicio; identificado civil y profesionalmente tal como aparezco al pie de mi correspondiente firma. En mi calidad de apoderado de la parte actora, adjunto al presente escrito me permito allegar a su despacho; el avalúo catastral y actualización de la liquidación del crédito.

Del señor Juez

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO PERILLA MUÑOZ

C.C. No 79.297.904 de Bogotá

T.P No 97.904 del C.S.J.



jueves, 17 de junio de 2021

12:48:19 p. m.



DT02-P02-F02

CERTIFICACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL GCSN-202100000536

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA
EN CUMPLIMIENTO DE LAS FACULTADES DESIGNADAS MEDIANTE
RESOLUCIÓN MUNICIPAL NÚMERO 305 DE 2020 CERTIFICA:

Que SANDRA SORAIDA VELOZA APONTE identificado (a) con tipo de documento C No. 51949493 , se encuentra inscrito(a) actualmente en la base de datos catastral del municipio de Soacha y solicitó información del predio identificado así:

NÚMERO PREDIAL NACIONAL	257540102000007530903900000376
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR	010207530040901
DIRECCIÓN	K 1A E 30C 26 In 26
MATRÍCULA INMOBILIARA	051-48059
ÁREA DE TERRENO (m2)	54
ÁREA CONSTRUIDA (m2)	70
AVALÚO	\$ 79.147.000
VIGENCIA	1012021

LISTADO DE PROPIETARIOS

TipoDocumento	NoDocumento	Nombre
C	51949493	SANDRA SORAIDA VELOZA APONTE

LUZ MARINA GALINDO CARO
Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión. Adicionalmente y de conformidad con el artículo 42 de la Resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La Inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión'.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los 17 día(s) del mes de junio de 2021. La información descrita en la presente certificación se realizó con los datos existentes en la base de datos en la fecha y hora de su expedición. Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999, En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho constitucional de Habeas Data". En caso de presentar alguna duda relacionada con la información aquí contenida y/o verificar la autenticidad del presente certificado puede dirigir sus inquietudes al correo electrónico gestorcatastral@alcaldiasoacha.gov.co

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

150
col

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Singular No. 2015-0666

Téngase en cuenta para todos los efectos que la parte actora acreditó el trámite dado al oficio 0719 del 22 de julio de 2020, por lo tanto, se **REQUIERE** a la entidad **SOTRANS LATINOS S.A.S.** a fin de que informe el trámite dado a los oficios No. 1656 de 30 de octubre de 2019 y 0719 de 22 de julio de 2020. Lo anterior so pena de las sanciones a que haya lugar.

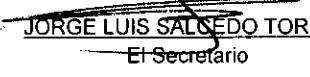
Secretaría proceda de conformidad, anexando los oficios mencionados.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

234

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2015-0801

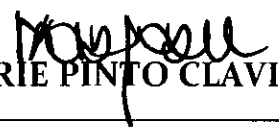
Agréguese a los autos el certificado de existencia y representación de la **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A.** y el certificado de vigencia del poder requerido mediante providencia del 1 de noviembre de 2018 (f. 197).

Teniendo en cuenta lo anterior y por ser procedente, téngase en cuenta la manifestación de cesión de crédito allegada, y en consecuencia reconózcase al **PATRIMONIO AUTÓNOMO DISPROYECTOS**, a través de su vocera y administradora **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A.**, como **cesionario** para los efectos legales, y titular de los créditos, garantías y privilegios que le corresponden al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** en calidad de **cedente (fs. 182 a 184)**.

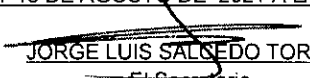
Notifíquese la presente cesión a la parte demandada por estado.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No 29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
— El Secretario

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Singular No. 2015-0815

Teniendo en cuenta la solicitud de la parte actora que antecede y lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11623 del 30-Sep-2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y con el fin de continuar con lo que en derecho corresponde, el Despacho **DISPONE:**

Señalar como fecha el próximo 13 del mes de Septiembre del año **2021**, a la hora de las **7:30 a.m.**, para llevar a cabo diligencia de **REMATE** del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado en el presente proceso.

La licitación comenzará a la hora de las **7:30 a.m.** y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos conforme lo dispone el **452 del Código General del Proceso**, siendo postura admisible la que cubra el **70%** del avalúo del bien inmueble objeto de almoneda, previa consignación del porcentaje legal equivalente al 40% del avalúo.

Anúnciese el remate con las formalidades del artículo 450 *ejusdem*, y háganse las publicaciones en el Diario "**El Tiempo**", ó "**El Espectador**", ó el "**Nuevo Siglo**" o en su defecto en una radiodifusora local (radio rumbo).

Ahora bien, teniendo en cuenta el estado actual de contingencia sanitaria para llevar a cabo lo anterior, la referida diligencia se adelantará de manera virtual a través de la plataforma **MICROSOFT TEAMS**; por tal razón se **REQUIERE** a las partes para que dentro del termino de **CINCO (5) DÍAS** siguientes, se sirvan indicar de manera clara al correo electrónico del Despacho, j04cmpalsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co, los datos de contacto respectivos (correos electrónicos y teléfonos). Recordamos que la información suministrada deberá ser allegada mediante escrito en formato **PDF** nombrado con el número del proceso y en la solicitud los datos correspondientes del proceso, clase, partes y dando cumplimiento al núm. 14 del art. 78 *ibídem*.

Los postores interesados en participar en la audiencia deberán remitir la respectiva documentación **únicamente** al correo **rematesj04cmpalsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co**, en un sólo archivo de manera cifrada y protegido con contraseña, la cual deberá informarse únicamente a este Despacho Judicial el día de la diligencia. Téngase en cuenta que los lineamientos para las diligencias

de remate se encuentran publicados en el ítem de REMATES - 2021 del micro sitio de este Despacho Judicial, lo cual puede ser consultado en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-civil-municipal-de-soacha/132>.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

295

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2015-0821

Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que la parte demandada guardó silencio frente al avalúo comercial allegado por la parte actora (f. 287 a 288). Por tanto, al encontrarlo conforme a derecho, el Despacho imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

241

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2016-0321

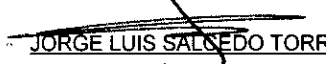
Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que la parte demandada guardó silencio frente al avalúo catastral allegado por la parte actora (f. 237). Por tanto, al encontrarlo conforme a derecho, el Despacho imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2017-0023

Teniendo en cuenta el avalúo comercial presentado, por la apoderada de la parte demandante (f. 252 a 309), se corre traslado a las partes para que presenten sus observaciones, por el término de diez (10) días, conforme lo ordena el numeral 2º del artículo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM

~~JORGE LUIS SALCEDO TORRES~~
— El Secretario

312

Medellín, Julio 29 / 2021

Señores

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA M.

Soacha

29 JUL 2021

Referencia: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

Radicado: 4-2017-0023

Demandante: BANCOLOMBIA

Demandado: JHON FREDY GOMEZ Y OTRA

ASUNTO: SE ALLEGA AVALUO CATASTRAL

GLORIA PATRICIA GÓMEZ PINEDA, abogada en ejercicio, portadora de la T.P. No. 66.733 del C.S. de la J, por medio del presente me permito allegar el avalúo catastral del bien inmueble objeto del proceso.

Solicito se sirva dar trámite al avalúo comercial presentado.

Atentamente,


GLORIA PATRICIA GÓMEZ PINEDA
C.C. 43.469.590 de Marinilla
T.P. 66.733 del C.S. de la J.



Thursday, July 29, 2021
DT02-P02-F02

11:59.53 AM

CERTIFICACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL GCSN-202100001216
LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA
EN CUMPLIMIENTO DE LAS FACULTADES DESIGNADAS MEDIANTE
RESOLUCIÓN MUNICIPAL NÚMERO 305 DE 2020 CERTIFICA:

Que JHON FREDY GOMEZ RODRIGUEZ identificado (a) con tipo de documento C No. 79223153 , se encuentra inscrito(a)
actualmente en la base de datos catastral del municipio de Soacha y solicitó información del predio identificado así:

NUMERO PREDIAL NACIONAL	257540101000014900901900000021
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR	010114900021901
DIRECCION	K 7A 2 99 S Cs 21
MATRÍCULA INMOBILIARA	051-139835
ÁREA DE TERRENO (m2)	46
ÁREA CONSTRUIDA (m2)	31
AVALÚO	\$ 45.897.000
VIGENCIA	1012021

LISTADO DE PROPIETARIOS

TipoDocumento	NoDocumento	Nombre
N	830053700	FIDUCIARIA DAVIVIENDA S A COMO VO

LUZ MARINA GALINDO CARO
Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión. Adicionalmente y de conformidad con el artículo 42 de la Resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La Inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión'.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los 29 día(s) del mes de July de 2021, La información descrita en la presente certificación se realizó con los datos existentes en la base de datos en la fecha y hora de su expedición. Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999, En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho constitucional de Habeas Data". En caso de presentar alguna duda relacionada con la información aquí contenida y/o verificar la autenticidad del presente certificado puede dirigir sus inquietudes al correo electrónico gestorcatastral@alcaldiasoacha.gov.co

2 de junio de 2021

Señores

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Soacha - Cundinamarca

Juzgado origen: 4 CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA
Referencia: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: JHON FREDY GOMEZ Y OTROS
Radicado: 2017-00023

- 2 JUN 2021

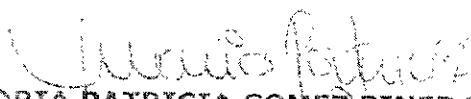
Asunto: SE ALLEGA AVALUO COMERCIAL

GLORIA PATRICIA GOMEZ PINEDA, abogada en ejercicio, identificada con la C.C. 43.469.590 de Marinilla y portadora de la T.P. 66.733 del C.S. de la J.; actuando en mi calidad de apoderada judicial del demandante en el proceso de la referencia; por medio del presente escrito me permito allegar el avalúo del inmueble ubicado en la CARRERA 7A No. 2-99 SUR CASA 21 ETAPA 7 MANZANA 8 LOTE 2 - CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CAMPESTRE DEL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA, el cual asciende a la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS **(\$93.320.000)**, presentado por el perito ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA (LOS ROSALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.S.).

El avalúo se efectuó teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El sector
- Ubicación del inmueble dentro del sector
- Forma área y dimensiones del inmueble
- Uso actual y rentabilidad
- Oferta y demanda de este tipo de inmuebles en el sector
- Potencialidad del inmueble al cambio, uso, adecuación y remodelaciones
- Transacciones efectuadas en el sector bajo características análogas a las del inmueble
- Situación económica del país

Atentamente,


GLORIA PATRICIA GOMEZ PINEDA
C.C. 43.469.590 de Marinilla
T.P. 66.733 del C.S. de la J.

MEDELLIN
Carrera 8 No. 45-21 Of. 301
Bosque La Aguacatal
Teléfono: (4) 661 64 00
Bogotá - Antioquia - Colombia

BOGOTÁ
Carrera 8 No. 45-21 Of. 301
Bosque La Aguacatal
Teléfono: (4) 661 64 00
Bogotá - Antioquia - Colombia

RIONEGRO
Carrera 8 No. 45-21 Of. 301
Bosque La Aguacatal
Teléfono: (4) 661 64 00
Rionegro (Ant) - Colombia

www.gpabogados.co



AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA - MATERIALES

Avaluo de fachada de un Inmueble de uso

Vivienda

Urbano



AVALUO DE FACHADA: RE-PRG_2021_1361539

Fecha de cierre	31/05/2021
Fecha de visita	29/05/2021
Dirigido a	GRUPO BANCOLOMBIA S.A.
Dirección	CARRERA 7A #2-99 SUR (Dirección Catastral), CASA 21, ETAPA 7, MZ. 8, LT. 2.
Barrio	PARQUE CAMPESTRE
Ciudad	Soacha
Departamento	Cundinamarca
Propietario	GOMEZ RODRIGUEZ JHON FREDY - PEREZ ROJAS JENNIFER

SOMOS MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTA - OFICINA 601 CALLE 147 # 17-78 EDIF. SOKO 147; PBX: (+1) 5800417 - 9242409
Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com
Bogotá D.C.-COLOMBIA



AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA - MATERIALES

Bogotá D.C., 31/05/2021

Señor(es):

GRUPO BANCOLOMBIA S.A.

Concepto solicitado por: GRUPO BANCOLOMBIA S.A.

Ciudad

Apreciado(s) Señor(es)

Atendiendo su amable solicitud, adjunto a la presente le estamos enviando el informe de Avaluo de fachada del bien inmueble de propiedad de **GOMEZ RODRIGUEZ JHON FREDY - PEREZ ROJAS JENNIFER** ubicado en la CARRERA 7A #2-99 SUR (Dirección Catastral), CASA 21, ETAPA 7, MZ. 8, LT. 2. PARQUE CAMPESTRE, de la ciudad de Soacha.

Según los criterios analizados, nuestro informe arrojó un valor de \$93,320,000.00 pesos m/cte (Noventa y tres millones trescientos veinte mil).

Atentamente,

Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.

ING. CESAR ALFONSO JIMENEZ QUINTERO

Gerente.

SOMOS MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTA - OFICINA 601 CALLE 147 # 17-78 EDIF. SOKO 147; PBX: (+1) 5800417 - 9242409

Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com

Bogotá D.C.-COLOMBIA

LIQUIDACIÓN

AVALUO DE FACHADA

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area Privada	CASA 21	30.86	M2	\$2,000,000.00	66.14%	\$61,720,000.00
Area Privada Libre	1ER. piso	14.65	M2	\$1,000,000.00	15.70%	\$14,650,000.00
Area Privada Libre	3ER. PISO	16.95	M2	\$1,000,000.00	18.16%	\$16,950,000.00
TOTALES					100%	\$93,320,000.00
Valor en letras			Noventa y tres millones trescientos veinte mil Pesos Colombianos			

Perito actuante



ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA
RAA Nro: AVAL-14254793 CC. 14254793
C.C.: 14254793



ING. CESAR ALFONSO JIMENEZ QUINTERO
RAA Nro: AVAL-88229287
CC. : 88.229.287
Visador

VALORES/TIPO DE AREA.

INFORMACIÓN UVR

	Terreno	Construcción	Valor UVR	
Integral	0	2,000,000	Valor del avalúo en UVR	331,998.51
Proporcional	18,664,000	74,656,000	Valor asegurable	74,656,000
% valor proporcional	20	80	Tiempo esperado comercialización	12

Observación

CONCEPTO DE VALOR POR HOMOGENEIZACIÓN DE ZONA. Se realiza AVALÚO DE FACHADA, ya que no es posible ingresar a la CASA ubicada en la CARRERA 7A #2-99 SUR (Dirección Catastral), CASA 21, ETAPA 7, MZ. 8, LT. 2, CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CAMPESTRE, sometida a propiedad horizontal, Barrio Parque Campestre del Municipio de Soacha (Cundinamarca).

NOTA: En inspección física se encuentra la siguiente nomenclatura actualizada CALLE 8 SUR #15A-111.

Se desconoce si el área privada libre del piso 3 o 1, que es futura ampliación ya está construida o no, se le da valor de área privada libre, esto se podría constatar en una visita, y cambiar de valor el presente informe.

NOTA: El presente avalúo es de Fachada, concepto de valor por homogenización de zona, Basado en la hipótesis que el inmueble analizado, cuanta con los acabados tipológicos de la zona. Se realiza de esta manera por encargo del solicitante, debido a la imposibilidad de entrada al predio. El presente informe es susceptible a cambios si se realiza visita donde se pueda inspeccionar el predio, validar acabados y estado de conservación.

GENERAL

Código	RE-PRG_2021_1361539	Propósito	RE-REMATE	Tipo de informe	Fachada-Concepto de valor
Dirigido A	GRUPO BANCOLOMBIA S.A.				
Tipo identificación	NIT.	Documento	890903938-8		
Email					
Solicitante	GRUPO BANCOLOMBIA S.A.				
Tipo identificación	NIT.	Documento	890903938-8	Teléfono	-
Email					
Propietario	GOMEZ RODRIGUEZ JHON FREDY - PEREZ ROJAS JENNIFER				
Tipo identificación	C.C.	Documento	79.223.153 - 53.095.689		
Email					
Dirección	CARRERA 7A #2-99 SUR (Dirección Catastral), CASA 21, ETAPA 7, MZ. 8, LT. 2.				
Conjunto	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CAMPESTRE				
Ciudad	Soacha	Departamento	Cundinamarca		
Sector	Urbano	Barrio	PARQUE CAMPESTRE	Condiciones PH	Construcción
Tipo Inmueble	Casa	Tipo subsidio	N/A	Sometido a PH	Si
Observación	CONCEPTO DE VALOR POR HOMOGENEIZACIÓN DE ZONA. Se realiza AVALÚO DE FACHADA, ya que no es posible ingresar a la CASA ubicada en la CARRERA 7A #2-99 SUR (Dirección Catastral), CASA 21, ETAPA 7, MZ. 8, LT. 2, CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CAMPESTRE, sometida a propiedad horizontal, Barrio Parque Campestre del Municipio de Soacha (Cundinamarca). NOTA: En inspección física se encuentra la siguiente nomenclatura actualizada CALLE 8 SUR #15A-111.				

CARACTERISTICAS GENERALES

Uso actual	Vivienda	Piso inmueble	3																				
Clase inmueble	Multifamiliar	Otro		Método utilizado	MERCADO																		
Justificación de Metodología	Para la aplicación del método, se ha tenido en cuenta la Resolución 620 de 2008 del IGAC, el Decreto 1420 de 1998 y la Norma técnica sectorial NTS-M-01. MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial. Se utiliza el método de mercado por encontrarse ofertas comparables en la zona objeto de avalúo.																						
<table><tr><th>ÁREAS JURÍDICAS</th><th>UND</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>AREA CONSTRUIDA</td><td>M2</td><td>34.87</td></tr><tr><td>AREA PRIVADA</td><td>M2</td><td>30.86</td></tr><tr><td>AREA LIBRE PRIVADA</td><td>M2</td><td>31.60</td></tr></table>			ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	AREA CONSTRUIDA	M2	34.87	AREA PRIVADA	M2	30.86	AREA LIBRE PRIVADA	M2	31.60	<table><tr><th>ÁREAS CATASTRAL</th><th>UND</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>AREA</td><td>M2</td><td>30.86</td></tr></table>			ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR	AREA	M2	30.86
ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR																					
AREA CONSTRUIDA	M2	34.87																					
AREA PRIVADA	M2	30.86																					
AREA LIBRE PRIVADA	M2	31.60																					
ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR																					
AREA	M2	30.86																					
<table><tr><th>ÁREAS MEDIDAS EN VISITA</th><th>UND</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>AREA PRIVADA MEDIDA</td><td>M2</td><td>-</td></tr><tr><td>AREA LIBRE MEDIDA</td><td>M2</td><td>-</td></tr></table>			ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	AREA PRIVADA MEDIDA	M2	-	AREA LIBRE MEDIDA	M2	-	<table><tr><th>ÁREAS VALORADAS</th><th>UND</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>AREA PRIVADA VALORADA</td><td>M2</td><td>30.86</td></tr><tr><td>AREA LIBRE PRIVADA</td><td>M2</td><td>31.60</td></tr></table>			ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR	AREA PRIVADA VALORADA	M2	30.86	AREA LIBRE PRIVADA	M2	31.60
ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR																					
AREA PRIVADA MEDIDA	M2	-																					
AREA LIBRE MEDIDA	M2	-																					
ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR																					
AREA PRIVADA VALORADA	M2	30.86																					
AREA LIBRE PRIVADA	M2	31.60																					
Perspectivas de valoración	De acuerdo con el movimiento del mercado inmobiliario en el sector se puede considerar que las perspectivas de valorización son medias.																						
Actualidad edificadora	Sobre la zona no se visualizan proyectos urbanísticos en construcción con edificaciones residenciales.																						
Comportamiento Oferta y Demanda	Oferta y demanda balanceada.																						
Reglamentación urbanística:	ACUERDO O DECRETO: INMUEBLE SOMETIDO A PROPIEDAD HORIZONTAL. ACUERDO No. 46 diciembre 27 de 2000 “Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha”. Área Construida Total: 34.87 m². Área Privada Total: 30.86 m². Área Privada Libre: 31.60 m². Divididos en tres pisos con posibilidad de ampliar o edificar el tercer piso basados en planos indicados por la constructora así: PRIMER PISO: Área Construida 17.56 m². Área Privada Construida 15.53 m². Área Privada Libre: 14.65 m². SEGUNDO PISO: Área Construida 17.31 m². Área Privada Construida 15.33 m². Área en vacío 9.32 m². TERCER PISO: Área Privada Libre: 16.95 m². (Con posibilidad de edificar). Área en vacío 9.32 m²., registradas en documentos anexos. El inmueble posee una edad de 9 años (2012). ACUERDO No. 46 diciembre 27 de 2000																						

INFORMACIÓN JURÍDICA

ESCRITURAS

Nro. escritura	Fecha	Notaria	Ciudad
7043	27/09/2012	53	Bogotá D.C.

MATRÍCULAS

Nro. Matrícula	Fecha	Chip	Coeficiente	Cédula catastral
051-139835	29/10/2020	N/A	0.3051321%	SIN INFORMACIÓN

Observación	El predio cuenta con los siguientes gravámenes, limitaciones, afectaciones y/o servidumbres; hipoteca abierta con cuantía indeterminada anotación 6, constitución patrimonio de familia anotación 7, medida cautelar derecho de preferencia anotación 10, y embargo ejecutivo con acción real anotación 11. Las anotaciones anteriores son tomadas del certificado de tradición y libertad suministrado.
--------------------	--

GARAJES Y DEPOSITOS

Observación	El inmueble no posee garajes ni depósitos, pero de acuerdo a documentos suministrados el conjunto cuenta con 130 parqueaderos comunales para residentes, 26 parqueaderos para visitantes, y 3 cupos para personas con movilidad reducida.
--------------------	---

DEL ENTORNO

CARACTERÍSTICAS

Uso predominante	Residencial	Área de actividad	Residencial.	Demanda / Interés	Media
Estrato	3	Barrio legal	Si	Topografía	Plana
Transporte	Bueno	Condiciones de salubridad	Bueno		

VIAS, ANDENES Y SARDINELES

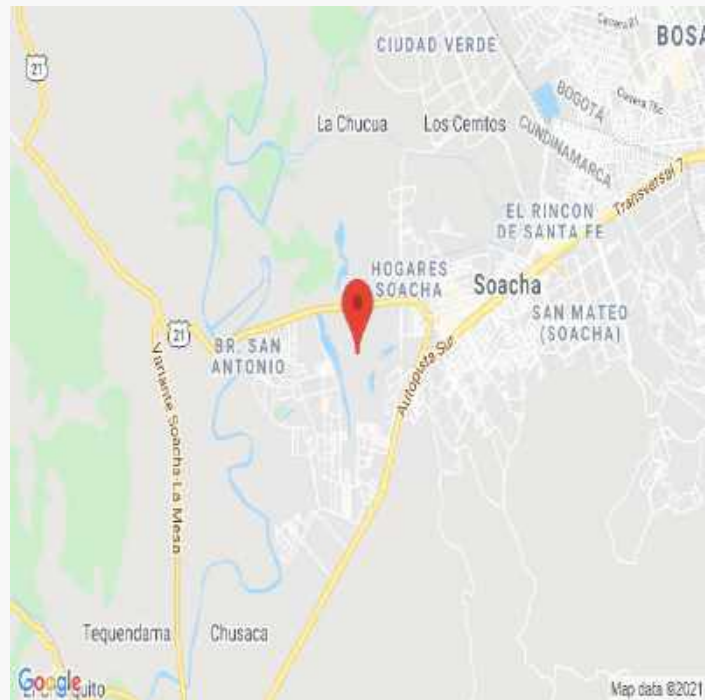
	Sector	Conservación			
Vías pavimentadas	SI	Bueno			
Tipo de vía	Vehicular Secundaria				

Observación:

Entorno: frente al inmueble pasa actualmente, la Calle 8 sur, Vía vehicular Secundaria cerrada, la zona se distingue por la presencia de uso residencial multifamiliar, su comercio es zonal, el sector es estrato 3, se encuentra cerca de vías principales como la Avenida Indumil y Autopista Sur, hay variedad de rutas de transporte público por parte de Transmilenio y rutas municipales, algunos sitios relevantes cerca de la zona son el Colegio San Nicolás , Hospital Yaguas, Centro Comercial Parque Campestre, entre otros. Estrato tomado de la zona.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Dirección: CARRERA 7A #2-99 SUR (Dirección Catastral), CASA 21, ETAPA 7, MZ. 8, LT. 2. | PARQUE CAMPESTRE | Soacha | Cundinamarca



LATITUD

MAGNA SIRGAS: 4.57721099074969
GEOGRAFICAS : 4° 34' 37.9596''

LONGITUD

MAGNA SIRGAS: -74.23239290714264
GEOGRAFICAS : 74° 13' 56.6148''

MERCADO

#	DIRECCION	# PISO	VALOR VENTA	# GARAJE	VALOR UNIDAD GARAJE	# DEPOSITO Y OTROS	VALOR DEPOSITO Y OTROS	VALOR GARAJE, DEPOSITO Y OTROS	VALOR M2	TELEFONO
1	p. campestre	3	\$145,000,000		\$0		\$	\$0	\$1,858,974.36	3505995935
2	p. campestre	3	\$140,000,000		\$0		\$	\$0	\$1,944,444.44	3118556305
3	p. campestre	3	\$170,000,000		\$0		\$	\$0	\$2,125,000.00	3103194874
4	p. campestre	3	\$140,000,000		\$0		\$	\$0	\$2,153,846.15	3224303563
Del inmueble		3		0		0				

#	EDAD	AREA CONSTRUIDA	AREA PRIVADA	FACTOR OFERTA	FACTOR ACABADOS	FACTOR EDAD	FACTOR PISO	FACTOR TAMANO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGACION	RESULTADOS
1	9	87	78	0.97	1	1	1	1	1	0.97	\$1,803,205.13
2	10	76	72	0.95	1	1	1	1	1	0.95	\$1,847,222.22
3	10	88	80	0.95	1	1	1	1	1	0.95	\$2,018,750.00
4	10	70	65	0.95	1	1	1	1	1	0.95	\$2,046,153.84
										PROMEDIO	\$1,928,832.80
										DESV. STANDAR	\$121,507.10
										COEF. VARIACION	6.30%

VALOR MÁXIMO	POR Mt2	\$2,050,339.90	TOTAL	\$63,273,489.30
VALOR MÍNIMO	POR Mt2	\$1,807,325.70	TOTAL	\$55,774,070.96
VALOR TOTAL	\$61,720,000.00			

Observaciones:

Finca raiz:

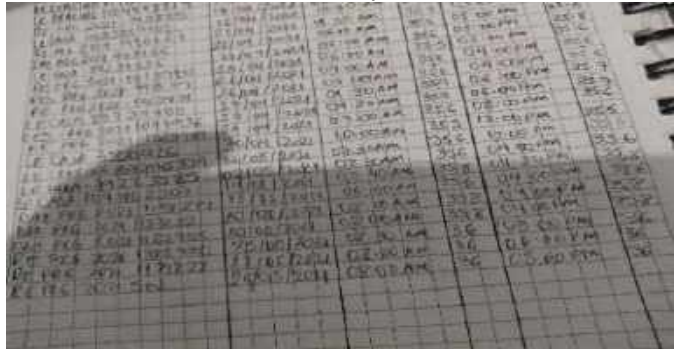
- Oferta tomada en visita
- Oferta tomada en visita
- Oferta tomada en visita
- Oferta tomada en visita

FOTOS

Entorno



Bitácora-Temperatura



Entorno



Foto Selfie-Covid-19



Fachada del Conjunto



Fachada del Conjunto



Fachada del Conjunto



Fachada del Conjunto



FOTOS

Nomenclatura del Conjunto



Nomenclatura del Conjunto



Fachada del Conjunto



**FINAL DEL INFORME AVALUO DE FACHADA RE-
PRG_2021_1361539**



PIN de Validación: b0040a3d



<https://www.raa.org.co>



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 14254793, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 04 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-14254793.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos			
Alcance Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	Fecha 04 Mayo 2018	Regimen Régimen Académico	
Categoría 2 Inmuebles Rurales			
Alcance Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.	Fecha 10 Mar 2020	Regimen Régimen Académico	
Categoría 4 Obras de Infraestructura			
Alcance Estructuras especiales para proceso , Acueductos y conducciones , Presas , Aeropuertos , Muelles , Demás construcciones civiles de infraestructura similar	Fecha 10 Mar 2020	Regimen Régimen Académico	
Categoría 6 Inmuebles Especiales			
Alcance Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.	Fecha 10 Mar 2020	Regimen Régimen Académico	



PIN de Validación: b0040a3d



Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil			
Alcance		Fecha	Regimen
Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.		10 Mar 2020	Régimen Académico
Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales			
Alcance		Fecha	Regimen
Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.		10 Mar 2020	Régimen Académico
Categoría 10 Semovientes y Animales			
Alcance		Fecha	Regimen
Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.		10 Mar 2020	Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 09 de Abril de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, CUNDINAMARCA

Dirección: CARRERA 89A # 77-12 APTO 506

Teléfono: 3124024102



PIN de Validación: b0040a3d



<https://www.raa.org.co>



Correo Electrónico: superinmobiliariac@gmail.com

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 14254793.

El(la) señor(a) ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

b0040a3d

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los nueve (09) días del mes de Mayo del 2021 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201029802635640550

Nro Matricula: 051-139835

Página 1

Impreso el 29 de Octubre de 2020 a las 07:41:20 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 051 - SOACHA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: SOACHA VEREDA: SOACHA

FECHA APERTURA: 12-09-2012 RADICACIÓN: 2012-76264 CON: ESCRITURA DE: 13-08-2012

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

INFORMACION TRASLADO DE MATRICULA

FUNDAMENTOS LEGALES

Decreto(s):

Resolución(es) de Traslados Circulo Origen: Número: 278 Fecha 14/05/2015

Resolución(es) de Traslados Circulo Destino: Número: 1 Fecha 17/05/2015

Circulo Registral Origen: 50S BOGOTA ZONA SUR Matricula Origen: 50S-40613751

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 4625 de fecha 05-07-2012 en NOTARIA 53 de BOGOTA D.C. CASA 21 CONJ RES PARQ CAMPESTRE ET 7 MZ 8 LT 2 con area de PRIVADA CONSTRUIDA 30.86 M2. AREA TOTAL CONSTRUIDA 34.67 M2. con coeficiente de 0.3051321% (ART. 11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

COMPLEMENTACION:

FIDUCIARIA DAVIVIENDA (COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO PARQUE CAMPESTRE) CELEBRO DIVISION MATERIAL POR E. 2000 DEL 10-04-12 NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C. (ESTA E. FUE ACLARADA EN CUANTO A PROTOCOLIZAR LA RES. DE SUBDIVISION 067 DEL 16-05-12 CURAD 2 DE SOACHA, POR E. 3691 DEL 06-06-12 NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C.) CON REGISTRO AL FOLIO 050-40608608. ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE INVERSIONES SEGOVIA PUYANA S.A.S. POR E. 8752 DEL 04-11-09 NOTARIA 72 DE BOGOTA D.C., ESTA ENGLOBO POR E. 5549 DEL 26-06-09 NOTARIA 72 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40529634. ADQUIRIO LOS PREDIOS QUE ENGLOBO ASI: UN PRIMER PREDIO: POR COMPRA A SEGOVIA HEILBRON MAURICIO Y PUYANA DE SEGOVIA JULIA POR E. 2639 DEL 22-11-04 NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C. (ESTA E. FUE ADICIONADA EN CUANTO A PROTOCOLIZAR CERTIFICACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICAS DANE- INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, POR E. 207 DEL 07-02-06 NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C. ESTA E. FUE ACLARADA EN CUANTO A PROTOCOLIZAR CERTIFICACION DE CATASTRO, DE AREA Y LINDEROS DEL INMUEBLE CERTIFICADO 000794 DEL 28-02-06 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICAS DANE- INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, POR E. 400 DEL 03-03-06 NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C.) ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A HACIENDA BUENOS AIRES S.A., POR E. 523 DEL 05-02-85 NOTARIA 27 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-377206. UN SEGUNDO PREDIO: POR COMPRA A SEGOVIA HEILBRON MAURICIO Y PUYANA DE SEGOVIA JULIA POR E. 2639 YA CITADA, ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A INVERSIONES PUYANA S.A., POR E. 4250 DEL 25-10-96 NOTARIA 45 DE SANTAFE DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40265152. ESTA ENGLOBO POR E. 4250 DEL 25-10-96 NOTARIA 45 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40261899. ADQUIRIO ESTOS PREDIOS ASI: POR APOORTE POR ABSORCION DE INVERSIONES UNIDAS S.A., POR E. 2901 DEL 31-12-78 NOTARIA 18 DE BOGOTA, CON REGISTRO A LOS FOLIOS 050-229469,70 Y 229637. FOLIO (S) DE MAYOR EXTENSION Y/O SEGREGADO (S): : 50S-40608608.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 7A 2-99 SUR SOACHA CASA 21 CONJ RES.PARQUE CAMPESTRE ET 7 MZ 8 LT 2 P.H.

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

051 - 139807

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 06-06-2012 Radicación: 2012-54182

Doc: ESCRITURA 2000 DEL 10-04-2012 NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201029802635640550

Nro Matricula: 051-139835

Página 2

Impreso el 29 de Octubre de 2020 a las 07:41:20 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA VALOR CARTA DE CREDITO \$848.000.000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.VOCERA DEL FIDEICOMISO PARQUE CAMPESTRE NIT 830.053.700-6

X

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 13-08-2012 Radicación: 2012-76264

Doc: ESCRITURA 4625 DEL 05-07-2012 NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO PARQUE CAMPESTRE NIT 830.053.700-6

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 13-08-2012 Radicación: 2012-76268

Doc: ESCRITURA 5698 DEL 09-08-2012 NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESC 4625 DEL 5-07-12 CONJ RESD PARQUE CAMPESTRE ET 7 MZ 8 LT 2 .ADICIONAR LAS RES 108- DEL 04-05-11.099 DEL 24-05-12,100 DEL 24-05-12, DE LA CUR 2 DE SOACHA. CON SU CONSTANCIA DE EJECUTORIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO PARQUE CAMPESTRE NIT 830.053.700-6

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 08-02-2013 Radicación: 2013-12310

Doc: ESCRITURA 7043 DEL 27-09-2012 NOTARIA CINCUENTA Y TRES DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1,656,250

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES LIBERACION PARCIAL HIPOTECA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

A: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.VOCERA DEL FIDEICOMISO PARQUE CAMPESTRE NIT 830.053.700-6

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 08-02-2013 Radicación: 2013-12310

Doc: ESCRITURA 7043 DEL 27-09-2012 NOTARIA CINCUENTA Y TRES DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$47,051,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA V.I.S.CON SUBSIDIO OTORGADO POR CAFAM EL CUAL SERA RESTITUIBLE CUANDO EL BENEFICIARIO TRANSFIERA EL DOMINIO DE LA SOLUCION DE VIVIENDA O DEJE DE RESIDIR EN ELLA ANTES DE HABER TRANSCURRIDO CINCO (5) AOS DESDE LA FECHA DE TRANSFERENCIA SIN MEDIAR PERMISO ESPECIFICO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201029802635640550

Nro Matrícula: 051-139835

Página 3

Impreso el 29 de Octubre de 2020 a las 07:41:20 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.VOCERA DEL FIDEICOMISO PARQUE CAMPESTRE NIT 830.053.700-6

A: GOMEZ RODRIGUEZ JHON FREDY

CC# 79223153 X

A: PEREZ ROJAS JENNIFER

CC# 53095689 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 08-02-2013 Radicación: 2013-12310

Doc: ESCRITURA 7043 DEL 27-09-2012 NOTARIA CINCUENTA Y TRES DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ RODRIGUEZ JHON FREDY

CC# 79223153 X

DE: PEREZ ROJAS JENNIFER

CC# 53095689 X

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 08-02-2013 Radicación: 2013-12310

Doc: ESCRITURA 7043 DEL 27-09-2012 NOTARIA CINCUENTA Y TRES DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ RODRIGUEZ JHON FREDY

CC# 79223153 X

DE: PEREZ ROJAS JENNIFER

CC# 53095689 X

A: FAVOR SUYO, DE SU CONYUGE O COMPAÑERO PERMANENTE Y DE SUS HIJOS MENORES QUE TIENE O LOS QUE LLEGARE A TENER.

ANOTACION: *** ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 008 Fecha: 08-02-2013 Radicación: 2013-12310

Doc: ESCRITURA 7043 DEL 27-09-2012 NOTARIA CINCUENTA Y TRES DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0421 DERECHO DE PREFERENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ RODRIGUEZ JHON FREDY

CC# 79223153 X

DE: PEREZ ROJAS JENNIFER

CC# 53095689 X

A: CCAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 08-02-2013 Radicación: 2013-12312

Doc: ESCRITURA 332 DEL 30-01-2013 NOTARIA CINCUENTA Y TRES DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION E.P. 7043 DEL 27-09-2012 NOT. 53 DE BOGOTA EN EL SENTIDO DE ACLARAR LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA-CUMPLIDOS 10 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU TRANSFERENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.VOCERA DEL FIDEICOMISO PARQUE CAMPESTRE NIT 830.053.700-6



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201029802635640550

Nro Matrícula: 051-139835

Página 4

Impreso el 29 de Octubre de 2020 a las 07:41:20 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: GOMEZ RODRIGUEZ JHON FREDY

CC# 79223153 X

A: PEREZ ROJAS JENNIFER

CC# 53095689 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 08-02-2013 Radicación: 2013-12312

Doc: ESCRITURA 332 DEL 30-01-2013 NOTARIA CINCUENTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0421 DERECHO DE PREFERENCIA CUMPLIDO LOS 10 AOS SI LOS PROPIETARIOS DESEAN VENDER EL INMUEBLE SUBSIDIADO DEBERAN OFRECER EN VENTA EN PRIMER TERMINO A LA ENTIDAD OTORGANTE DEL SUBSIDIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ RODRIGUEZ JHON FREDY

CC# 79223153 X

DE: PEREZ ROJAS JENNIFER

CC# 53095689 X

A: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR -CAFAM-

NIT# 8600135703

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 04-04-2017 Radicación: 2017-051-6-5859

Doc: OFICIO 0224 DEL 24-02-2017 JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL REF. 2017-0023

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

A: GOMEZ RODRIGUEZ JHON FREDY

CC# 79223153 X

A: PEREZ ROJAS JENNIFER

CC# 53095689 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "11"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 9 Nro corrección: 2 Radicación: C2013-7742 Fecha: 03-04-2013
DOCUMENTO FECHA DE OTORGAMIENTO 30.01.2013 CORREGIDO SI VALE Y EN NATURALEZA EN COMENTARIO PALABRA TRANSFERENCIA
CORREGIDO SI VALE LEY 1579/12ART59GUA COR8,,,,,3.04.13
Anotación Nro: 5 Nro corrección: 1 Radicación: C2013-6157 Fecha: 09-03-2013
EN COMENTARIO 5 A/OS CORREGIDO SI VALE LEY 1579/12 ART.59 OGF/COR23..
Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2013-6157 Fecha: 09-03-2013
EN DIRECCION INCLUIDO P.H. SI VALE LEY 1579/12 ART.59 OGF/COR23..
Anotación Nro: 9 Nro corrección: 1 Radicación: C2013-6157 Fecha: 09-03-2013
ESPECIFICACION CORREGIDA SI VALE LEY 1579/12 ART.59 OGF/COR23..
Anotación Nro: 10 Nro corrección: 1 Radicación: C2013-7742 Fecha: 03-04-2013
INCLUIDA POR HABERSE OMITIDO EN SU OPORTUNIDAD SI VALE SEG.E.332 SI VALE LEY1579/12ART59GUA.COR8,,,,,3.04.13.
Anotación Nro: 8 Nro corrección: 1 Radicación: C2013-6157 Fecha: 09-03-2013
LA INSCRIPCION CARECE DE EFECTO JURIDICO POR NO CONSTITUIRSE POR ESTA ESCRITURA LEY 1579/12 ART.59 OGF/COR23...



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 201029802635640550

Nro Matricula: 051-139835

Página 5

Impreso el 29 de Octubre de 2020 a las 07:41:20 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

...

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-051-1-85975

FECHA: 29-10-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: GUILLERMO TRIANA SERPA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



2740 Pág No 1



51335516 /

ESCRITURA PÚBLICA No. 7 0 4 3



SIETE MIL CUARENTA Y TRES

DE FECHA: VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO

DOS MIL DOCE (2012)

OTORGADA EN LA NOTARIA CINCUENTA Y TRES (53)

DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

CÓDIGO NOTARIA 11001053.

VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FORMATO DE CALIFICACIÓN/RESOLUCIÓN No 1156/96

MATRICULA INMOBILIARIA: 50S-40013751

CEDULA CATASTRAL: 01-01-0487-0004-000 (En mayor extensión)

UBICACIÓN DEL PREDIO: URBANO (X) - RURAL () SOACHA (CUNDINAMARCA).

UBICACIÓN Y DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

CASA NUMERO VEINTIUNO (21) (EL)(LA) CUAL HACE PARTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CAMPESTRE ETAPA 7 MZ 8 LOTE 2- PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CARRERA SÉPTIMA A (7A) NÚMERO DOS - NOVENTA Y NUEVE SUR (2 - 99 SUR) DE LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOACHA (CUNDINAMARCA).

CÓDIGO ACTO JURÍDICO VALOR ACTO

0125 COMPRAVENTA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL \$ 47.051.000.00

0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA SIN CUANTIA

0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA \$ 30.655.200.00

0783 CANCELACION HIPOTECA RESPECTO DE ESTE INMUEBLE \$ 1.656.250.00

0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR SI NO X SIN CUANTIA

VALOR SUBSIDIO \$ 10.767.300.00

ENTIDAD QUE OTORGA EL SUBSIDIO: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR

CAFAM

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO

DATOS PERSONALES IDENTIFICACIÓN

VENDEDORA

FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., como vocera del FIDEICOMISO PARQUE

CAMPESTRE

NIT. 830.053.700 - 6





expedida en Bogotá D.C., quien en virtud del poder que le fue otorgado por medio de la escritura pública número tres mil ochenta (3.080) del veintinueve (29) de abril de dos mil once (2011), adicionada por escritura pública número cuatro mil seiscientos sesenta y uno (4.661) del primero (01) de Junio de

dos mil doce (2012), ambas otorgadas en la Notaría Setenta y Dos (72) del Circulo de Bogotá D.C., obra en nombre y representación de: -----

1) **FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.** como vocera del **FIDEICOMISO PARQUE CAMPESTRE**, sociedad comercial con domicilio en Bogotá D.C., constituida mediante escritura pública número siete mil novecientos cuarenta (7.940) del catorce (14) de diciembre de mil novecientos noventa y dos (1992), otorgada en la Notaría Dieciocho (18) del Circulo de Bogotá D.C., sociedad que para los efectos del presente documento se denominará **LA VENDEDORA**; -----

2) **CONSTRUCTORA BOLÍVAR S.A.**, que actúa como **FIDEICOMITENTE** del **FIDEICOMISO PARQUE CAMPESTRE** y **CONSTRUCTOR** del **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CAMPESTRE ETAPA 7 MZ 8 LOTE 2- PROPIEDAD HORIZONTAL**, sociedad comercial de este domicilio, constituida por medio de la escritura pública número mil trescientos sesenta y nueve (1.369) del veintisiete (27) de abril de mil novecientos ochenta y tres (1983) otorgada en la Notaría Veintinueve (29) de Bogotá y, de la otra parte -----

JHON FREDY GOMEZ RODRIGUEZ mayor(es) de edad, vecino(a)(s) de Soacha, de paso por esta ciudad, identificado (a)(os) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) 79.223.753 expedida(s) en Soacha y dijo ser bajo la gravedad de juramento de estado civil soltero con unión marital de hecho y **JENNIFER PEREZ ROJAS** mayor(es) de edad, vecino(a)(s) de Soacha, de paso por esta ciudad, identificado (a)(os) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) 53.095.689 expedida(s) en Bogotá D.C. y dijo ser bajo la gravedad de juramento de estado civil soltera con unión marital de hecho quien(es) en adelante se denominará(n) **EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES)**, y manifestó(aron) que ha(n) celebrado el contrato de compraventa contenido en las cláusulas que más adelante se indican, previos los siguientes antecedentes: -----

1. Entre **FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.** y **CONSTRUCTORA BOLÍVAR S.A.** se encuentra vigente un contrato de fiducia mercantil irrevocable en virtud del cual se constituyó el patrimonio autónomo denominado **FIDEICOMISO PARQUE**



con lo estipulado en las especificaciones generales de construcción del conjunto que hacen parte integral de este contrato.

PARAGRAFO DECIMO PRIMERO: EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES) que decidan realizar las ampliaciones y/o modificaciones señaladas en los anteriores párrafos deberá(n) cumplir íntegramente con las disposiciones contenidas en las normas urbanísticas vigentes, en los planos, en el reglamento de propiedad horizontal, en el manual del propietario, en las especificaciones generales de construcción del conjunto, y en general en todos documentos que reglamenten la construcción del proyecto, teniendo en cuenta que son los documentos idóneos que reúnen todas las previsiones de diseño y construcción y las normas que deben ser cumplidas en forma obligatoria por quienes decidan emprender por su cuenta, costo y riesgo la realización de dichas obras. EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES) se obliga(n) a respetar el contenido de los documentos anteriormente mencionados, los cuales forman parte integral de este Instrumento. En todo caso EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES) deberán dar cumplimiento a las siguientes reglas:

1. La construcción de la ampliación de las unidades de vivienda tipo 12 y la modificación de las vivienda tipo 5.6 deberá(n) ajustarse totalmente a los diseños contenidos en los planos arquitectónicos, estructurales y de propiedad horizontal elaborados por CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A., y debidamente aprobados por la Curaduría Urbana No. 2 de Soacha (Cundinamarca).
2. El(los) futuro(s) propietarios que decidan realizar la ampliación en las unidades vivienda tipo 12 deberán solicitar a CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A., la entrega de los fotoplanos, para que inicien el trámite por su cuenta y costo ante la Curaduría Urbana de la licencia de construcción en la modalidad "ampliación modificación. Se deja constancia que previamente el(los) futuro(s) propietarios deberá(n) cancelar el valor de los fotoplanos en la cuenta que indique en su momento CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.
3. El(los) futuro(s) propietarios manifiestan conocer y aceptar que no se puede modificar y/o demoler parcial o totalmente los muros estructurales de los edificios y/o casas al momento de realizar las ampliaciones y/o modificaciones.
4. No se requerirá de la aprobación de los demás copropietarios del conjunto, para realizar las ampliaciones y modificaciones de las unidades de vivienda señaladas en los párrafos anteriores, por encontrarse las mismas expresamente previstas en el



este Instrumento. No se requerirá tampoco modificar la descripción física de las unidades privadas por cuanto en el alinderamiento ya se ha previsto como quedarán las unidades antes y después de la ampliación y/o modificación. -----

5. Para la construcción de la ampliación y/o modificación, los propietarios de las viviendas deberán tener en cuenta que los muros de los inmuebles son compartidos con las viviendas vecinas y, por lo tanto, para realizarla deben construir muros medianeros estructurales, cuyo aprovechamiento debe ser permitido posteriormente a los dueños de las casas colindantes que deseen efectuar la misma ampliación. -----

6. La construcción es absoluta responsabilidad del propietario de la vivienda. -----

7. Durante la ejecución de las obras correspondientes los propietarios respectivos deberán evitar que se causen molestias a los dueños de las viviendas vecinas y deberá hacerse responsable por los daños y perjuicios que ellas puedan ocasionar, debiendo acometer las reparaciones que fueren del caso en forma inmediata. -----

8. En desarrollo de la comercialización del proyecto, se podrán ofrecer en venta y transferir a terceros las casas con la ampliación ya incluida, total o parcialmente. Así mismo se podrá convenir en cada negocio en particular, que las casas sean entregadas con algún(os) acabado(s) según las condiciones especiales que sean pactadas con los adquirentes de las viviendas. En todo caso las condiciones de la comercialización de este tipo inmuebles se pactará directamente con EL(LA)(LOS) PROMITENTE(S) / COMPRADOR(A)(ES) que decidan adquirir dichas unidades de vivienda. -----

9. CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. no asumirá ningún tipo de responsabilidad derivada de la estabilidad de la obra o de la calidad de los materiales utilizada por los futuros adquirentes para efectuar la ampliación y/o modificación de las viviendas, así como tampoco de las consecuencias que se deriven de la misma. -----

PARAGRAFO DECIMO SEGUNDO: EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES) del CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CAMPESTRE ETAPA 7 MZ 8 LOTE 2 - PROPIEDAD HORIZONTAL que adquieran viviendas tipo 1.5, manifiestan conocer y aceptar que se encuentra prohibido cubrir y/o techar el área descubierta del patio, teniendo en cuenta que esta dependencia hace parte del área privada libre de la vivienda, de conformidad con lo señalado en la ley 675 de 2001 y en el reglamento de



CAMPESTRE. -----

2. El objeto de dicho contrato de fiducia mercantil es que la fiduciaria, como vocera del FIDEICOMISO PARQUE CAMPESTRE, conserve la propiedad sobre el predio donde se construirá un proyecto de vivienda de interés social denominado CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CAMPESTRE ETAPA 7 MZ 8 LOTE 2- PROPIEDAD HORIZONTAL, y finalmente transfiera las unidades privadas resultantes del proyecto de conformidad con los contratos de promesa de compraventa suscritos con los respectivos compradores, siendo el desarrollo del proyecto de responsabilidad exclusiva de CONSTRUCTORA BOLÍVAR S.A., quien estará encargada de realizar, sin participación alguna de la fiduciaria, la promoción, diseño y construcción del proyecto, y todas las demás actividades relacionadas con la ejecución del mismo. ---

3. Que con base en estos antecedentes, FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., obrando como vocera del FIDEICOMISO PARQUE CAMPESTRE, concurre a otorgar el presente instrumento público atendiendo las instrucciones que al efecto le ha impartido CONSTRUCTORA BOLÍVAR S.A., en su carácter de fidelcomitente y beneficiaria de dicho fideicomiso y en carácter de promotora y constructora del CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CAMPESTRE ETAPA 7 MZ 8 LOTE 2 PROPIEDAD HORIZONTAL. -----

PRIMERA: OBJETO.- LA VENDEDORA transfiere a título de compraventa por el régimen de Propiedad Horizontal a favor de EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES) y éste(a)(os) adquiere(n) al mismo título, el derecho de dominio y la posesión que LA VENDEDORA tiene y ejerce sobre la UNIDAD PRIVADA ----- CASA NUMERO VEINTIUNO (21) (el)(la) cual hace parte del CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CAMPESTRE ETAPA 7 MZ 8 LOTE 2- PROPIEDAD HORIZONTAL, ubicado en la Carrera séptima A (7A) número dos – noventa y nueve sur (2 - 99 SUR) de la actual nomenclatura urbana del Municipio de Soacha (Cundinamarca). El conjunto en mención se encuentra integrado por quinientas doce (512) unidades de vivienda, distribuidas en cuatrocientos cincuenta y seis (456) apartamentos desarrollados en diecinueve (19) torres de seis (6) pisos de altura cada una, cincuenta y seis (56) casas; ciento cincuenta y seis (156) parqueaderos comunales de los cuales ciento treinta (130) son para residentes y veintiséis (26) para visitantes incluyendo tres (3) cupos para personas con movilidad reducida; además, cuenta con un edificio de dos (2) pisos de altura para equipamiento comunal con



portería, oficina de administración, casilleros, baños, cocinetas, terraza con asador BBQ, salón de cómputo, sala de entretenimiento, sala de juegos, depósito para basuras, dos (2) tanques subterráneos de agua, equipo de presión, zonas verdes interiores, y servicios comunales señalados en los

planos y en el Reglamento de Propiedad Horizontal.

El lote de terreno en donde se desarrolla el CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CAMPESTRE ETAPA 7 MZ 8 LOTE 2- PROPIEDAD HORIZONTAL, se describe y alindera como se indica a continuación:

LOTE NUMERO 2 MANZANA 8 - ETAPA IV DE LA URBANIZACION BUENOS AIRES. Cuenta con una cabida superficial de QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PUNTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (15.235,81M²), comprendida dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE:** Partiendo del mojón identificado en el plano como Número 374a hasta el mojón Número 473a, en línea recta y distancia de ciento tres punto ochenta y cuatro metros (103.84m) lindando en toda esta extensión con el Lote Número 1 de la misma Manzana 8 de la Urbanización. **POR EL ORIENTE:** Del mojón Número 473a hasta el mojón Número 476, pasando por los mojones Números 474 y 475 en segmentos de líneas curvas y rectas en distancias sucesivas de treinta y seis punto treinta y nueve metros (36.39m), veinticinco punto quince metros (25.15m) y noventa y uno punto noventa y cuatro metros (91.94m) respectivamente, lindando en todas estas extensiones con sección y volteadero de la Vía Local Calle E (V-6) y con sección de la Vía Local Calle E1 (V-PE) de la nomenclatura urbana. **POR EL SUR:** Del mojón Número 476 hasta el mojón Número 374, en línea recta y distancia de ciento diez punto cero cinco metros (110.05m) lindando en toda esta extensión con la Cesión Tipo A Número 9 - Zona Verde de la Urbanización. **POR EL OCCIDENTE:** Del mojón Número 374 hasta el mojón Número 374 a o punto de partida cerrando el polígono, en línea recta y distancia de ciento treinta punto sesenta metros (130.60m), lindando en toda esta extensión con paramento de la Vía Local Avenida Ducales (V-4) de la nomenclatura urbana.

PARAGRAFO PRIMERO: El lote de terreno anteriormente señalado se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria 50S-40608608 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá Zona Sur y con cédula catastral actual en mayor



NOTARIA
CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

extensión número 01-01-0487-0004-000

LINDEROS ESPECIALES

El inmueble objeto de la presente compraventa tiene asignado el FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N° 50S-40613751 y se identifica, describe y alindera como a continuación se señala:

CASA NUMERO VEINTIUNO (21)

GENERALIDADES: Casa tipo 12 derecha. Tiene su acceso por la entrada principal del Conjunto Parque Campestre Etapa 7 - Manzana B Lote 2. Consta de dos niveles llamados primer piso, segundo piso y una placa de cubierta para una construcción de tercer piso. El coeficiente de copropiedad sobre los bienes comunes del Conjunto es el que se consigna en el Reglamento de Propiedad Horizontal. Su altura libre es de dos metros con veinte centímetros (2.20m) promedio para cada piso. Las áreas generales se clasifican como: **ÁREA TOTAL CONSTRUIDA:** Corresponde al área total cubierta de los bienes de dominio privado incluida el área ocupada por algunos bienes comunes que los circunscriben o se encuentran en su interior, tales como ductos y buitrones de ventilación, muros medianeros, muros de fachada, muros divisorios, columnas, etc. **ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Corresponde a la extensión superficial cubierta de cada bien privado, que excluye los bienes comunes localizados dentro de sus linderos. **ÁREA PRIVADA LIBRE:** Extensión superficial privada semidescubierta o descubierta excluyendo los bienes comunes localizados dentro de los linderos. **ÁREAS GENERALES (O ÁREAS INICIALMENTE ENTREGADAS):** **ÁREA TOTAL CONSTRUIDA:** Treinta y cuatro metros cuadrados con ochenta y siete decímetros cuadrados (34.87m²). **ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Treinta metros cuadrados con ochenta y seis decímetros cuadrados (30.86m²). **ÁREA PRIVADA LIBRE:** Treinta y un metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (31.60m²). Descripción de áreas por piso: **PRIMER PISO:** Área Total Construida: Diecisiete metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros cuadrados (17.56m²). Área Privada construida: Quince metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (15.53m²). Muros estructurales y ductos comunales: Dos metros cuadrados con tres decímetros cuadrados (2.03m²). Área Privada Libre: Catorce metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados (14.65m²). **SEGUNDO PISO:** Área Total Construida: Diecisiete metros cuadrados con treinta y un decímetros cuadrados (17.31m²). Área Privada construida: Quince metros cuadrados con treinta y tres decímetros cuadrados (15.33m²). Muros

7-70022

cuad
Nue
enta
pisc
poc
llor
arr
ap
sit
pi
p
a
e

100



estructurales y ductos comunales: Un metro cuadrado con noventa y ocho decímetros cuadrados ($1.98m^2$). Área en Vacío: Nueve metros cuadrados con treinta y dos decímetros cuadrados ($9.32m^2$). CUBIERTA PARA AMPLIACIÓN TERCER PISO: Área Privada Libre Dieciséis metros

cuadrados con noventa y cinco decímetros cuadrados ($16.95m^2$). Área en vacío: Nueve metros cuadrados con treinta y dos decímetros cuadrados ($9.32m^2$). Es entendido que los muros de fachada, medianeros, estructurales, ductos, placas de piso, entrepiso y cubiertas de la casa identificados como comunales en los planos no podrán ser modificados en razón de este carácter. Se exceptúa de lo anterior el área libre del primer piso y la placa de cubierta cuya modificación consiste en la ampliación hacia el fondo del lote y hasta tercer piso de acuerdo con los planos aprobados. DEPENDENCIAS: Las dependencias de la casa por pisos son las siguientes: PRIMER PISO: Sala - comedor, cocina, escaleras y área privada libre para ampliación. SEGUNDO PISO: Alcoba, baño, hall, escaleras y área en vacío para ampliación. CUBIERTA: Área privada libre para ampliación y área en vacío para ampliación. LINDEROS: Los linderos con muros de fachada, medianeros, estructurales, ductos, placas de piso, entrepiso, cubiertas y zonas comunales al medio son los consignados en los planos de Propiedad Horizontal debidamente sellados y se describen así: LINDEROS HORIZONTALES PRIMER PISO: Partiendo del punto número uno (No. 1) localizado en el acceso al punto número dos (No. 2) en línea recta y distancia de: cinco metros con catorce centímetros ($5.14m$), con la casa número veintidós (22). Del punto número dos (No. 2) al punto número tres (No. 3) en línea recta y distancia de: tres metros con tres centímetros ($3.03m$), con área privada libre de la casa. Del punto número tres (No. 3) al punto número cuatro (No. 4) en línea recta y distancia de: cinco metros con catorce centímetros ($5.14m$), con la casa número veinte (20). Del punto número cuatro (No. 4) al punto número uno (No. 1) o punto de partida cerrando el polígono, en línea recta y distancia de: tres metros con tres centímetros ($3.03m$), con área libre común. LINDEROS VERTICALES PRIMER PISO: Cenit: Placa de entrepiso al medio con áreas privadas y comunes del segundo piso. Nadir: Placa de contrapiso al medio con el subsuelo común. LINDEROS HORIZONTALES SEGUNDO PISO: Partiendo del punto número cinco (No. 5) al punto número seis (No. 6) en línea recta y distancia de: cinco metros con veintisiete centímetros ($5.27m$), con la casa número veintidós (22). Del punto número seis (No. 6) al punto número siete (No. 7) en línea recta y distancia de: dos metros con



NOTARIA
CINQUECENTOS
DE ABOGADOS D.C.

ochenta y cinco centímetros (2.85m), con área en vacío para ampliación. Del punto número siete (No. 7) al punto número ocho (No. 8) en línea quebrada y distancias sucesivas de: setenta y cinco centímetros (0.75m), dieciocho centímetros (0.18m), cuatro metros con treinta y nueve centímetros (4.39m), con la casa número veinte (20). Del punto número ocho (No. 8) al punto número cinco (No. 5) o punto de partida cerrando el polígono, en línea quebrada y distancias sucesivas de: cincuenta y tres centímetros (0.53m), trece centímetros (0.13m), dos metros con cincuenta centímetros (2.50m), con vacío sobre área libre común.

LINDEROS VERTICALES

SEGUNDO PISO: Cenit: Placa de cubierta al medio con área para ampliación. Nadir: Placa de entrepiso al medio con áreas privadas y comunes del primer piso.

PARÁGRAFO 2: En caso de que los futuros propietarios de las viviendas de vivienda que cuentan con posibilidad de ampliación decidan iniciar la construcción por su cuenta costos y riesgo, las áreas, linderos y descripción de cada una de las unidades de vivienda se determinaran como a continuación se indican: **ÁREAS GENERALES POTENCIALES O ÁREAS MÁXIMAS DESPUES DE LA AMPLIACIÓN:**

ÁREA TOTAL CONSTRUIDA: Ochenta y cinco metros cuadrados con once decímetros cuadrados (85.11m²). **ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Setenta y cinco metros cuadrados con ochenta y siete decímetros cuadrados (75.87m²). **ÁREAS ADICIONALES DE AMPLIACION:**

PRIMER PISO: Área Total Construida: Catorce metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados (14.65m²). Área Privada Construida: Trece metros cuadrados con treinta y nueve decímetros cuadrados (13.39m²). Muros estructurales y ductos ampliable: Un metro cuadrado con veintiséis decímetros cuadrados (1.26m²).

SEGUNDO PISO: Área Total Construida: Nueve metros cuadrados con treinta y dos decímetros cuadrados (9.32m²). Área Privada Construida: Ocho metros cuadrados con veintiséis decímetros cuadrados (8.26m²). Muros estructurales y ductos ampliable: Un metro cuadrado con seis decímetros cuadrados (1.06m²).

CUBIERTA PARA AMPLIACIÓN

TERCER PISO: Área Total Construida: Veintiséis metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (26.27m²). Área Privada Construida: Veintitrés metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (23.36m²). Muros estructurales y ductos ampliable: Dos metros cuadrados con noventa y un decímetros cuadrados (2.91m²).

LINDEROS HORIZONTALES

ÁREA PRIVADA LIBRE PARA AMPLIACION

EN PRIMER PISO: Partiendo del punto A al punto B, en línea quebrada y distancias sucesivas de: dos metros con noventa y seis centímetros (2.96m), un metro con sesenta y tres centímetros (1.63m), con área privada libre de la casa número

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, **ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA** mayor de edad, vecino de esta ciudad e identificada con la cédula de ciudadanía No14.254.793 Profesional en negocios Internacionales, y Técnico en avalúos, Inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores RAA con el número de Avaluador AVAL-14254793 en la categoría de Inmuebles Urbanos ~~desde~~ el 4 mayo de 2018, rurales, obras de infraestructura, especiales maquinaria fija y móvil, semovientes. Declaro bajo la gravedad de juramento que:

- a) *Mi opinión es independiente y corresponde a su real convicción profesional.*
- b) No he realizado publicaciones en materia de peritaje en los últimos 10 años.
- c) Lista de avalúos realizados por mí, los cuales se aportan en el archivo ANEXO 1 y en mi hoja de vida anexa a la presente, directamente en juzgados, no he realizado avalúos, ha sido a empresas terceros como LOS ROSALES.
- d) Informo que no he sido designado en procesos anteriores por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte, más que el avalúo realizado y presentado.
- e) Declaro que el método de Evaluación utilizado para la realización del Avalúo de Inmueble Urbano es el de Comparación y Reposición y cuya justificación metodológica es: Para la determinación del valor comercial del inmueble en estudio y de acuerdo en lo establecido en el Decreto Número 1420 de 24 de julio de 1998 expedido por la Presidencia de la República, Ministerios de Hacienda y Desarrollo y su correspondiente Resolución y Reglamentación N° 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- f) Declaro que los métodos utilizados en el avalúo realizado son los mismos métodos utilizados en el ejercicio regular de mi profesión, métodos de la Resolución y Reglamentación N° 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- g) *Que no me encuentro incurso en inhabilidades ni en las causales contenidas en el artículo [50](#), en lo pertinente.*

Mi opinión es autónoma, independiente y que corresponde a la real convicción profesional, los documentos aportados en el ejercicio de mi labor como Perito Avaluador son los enviados por la empresa para la cual laboro y con base en ellos se hace el estudio pertinente.

No tengo Investigaciones ni sanciones en lo referente a mi Profesión como Arquitecto y Perito Avaluador.

Atentamente,



RAA AVALUADOR AVAL- 14254793

Dirección de Residencia: carrera 89ª # 77-12 apto 506 BOGOTA

Celular: 3124024102

Correo electrónico: superinmobiliariac@gmail.com

ANEXO

CERTIFICACIONES DE IDONEIDAD EN EL CARGO.





LONJA DE COLOMBIA
APOYO EMPRESARIAL
P.J. S0038590 - NIT 900404901-0



ANDRÉS FERNANDO ROMERO BALAGUERA
C.C. 14.254.793
PERITO AVALUADOR PROFESIONAL
Especialista en
AVALÚOS DE VEHÍCULOS TERRESTRES
Registro Nacional de Avaluador N°: 160430001



LONJA DE COLOMBIA
ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERITOS AVALUADORES
APOYO EMPRESARIAL
P.J. S0038590 - NIT 900404901-0



ANDRÉS FERNANDO ROMERO BALAGUERA
C.C. 14.254.793
PERITO AVALUADOR PROFESIONAL
ESPECIALISTA INTEGRAL EN
AVALÚOS INMOBILIARIOS Y FINCA RAÍZ
MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPOS
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF
Registro Nacional Inmobiliario N°: 160430001



EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS
SABER LONJA CERTIFICACIONES

Otorga certificado en competencias laborales a:

AUJ-000464-18-1



ISO/IEC 17024:2012
16-GCP-001

Andrés Fernando Romero Balaguera

CC 14.254.793

Quien cumple con los requisitos de competencia de la evaluación de la conformidad de acuerdo al Esquema-CE-E-01 bajo las normas:
TCL 110302002 VRS 3 - NCL 210302001 VRS 2 - NCL 210302002 VRS 2

AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES URBANOS

Fecha de Aprobación: 10 de Abril de 2018
Fecha Último Mantenimiento: 9 de Abril de 2021
Fecha de Vencimiento: 9 de Abril de 2022

Erika Liliana Cubillos Cadena
Representante Legal

CE-F-026



LA CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

"UNICIENCIA"

PERSONERIA JURIDICA N° 020/1996 M.E.H

En Convenio con

LA FUNDACIÓN NUEVO MILENIO

PERSONERIA JURIDICA N° S-0021267

Y

LA LONJA DE COLOMBIA

PERSONERIA JURIDICA N° S- 0038590

CERTIFICAN A

Andrés Fernando Romero Balaguera

C.C. 14.254.793

Como

Perito Avaluador Profesional

Según exámen en formación y calificación de las competencias según la ley 1673 en

Topografía de Terrenos y Cartografía

Plan de Ordenamiento Territorial

Inmuebles Urbanos y Rurales

Propiedad Horizontal

Reforma Urbana

Normas Contables

Derecho Inmobiliario

Matemática Financiera

Administración Empresarial

30 DE ABRIL DE 2016

Bogotá Colombia

MARIO ROPEO MUNÉVAR
DIRECTOR GENERAL

GLORIA MORENO BALEN
DIRECTORA ACADEMICA



LA CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO
"UNICIENCIA"

PERSONERIA JURIDICA N° 020/1996 M.E.N

En Convenio con

LA FUNDACIÓN NUEVO MILENIO

PERSONERIA JURIDICA N° S-0021267

Y

LA LONJA DE COLOMBIA

PERSONERIA JURIDICA N° S-0038590



CERTIFICAN A

Andrés Fernando Romero Balaguera

C.C. 14.254.793

Como

PERITO AVALUADOR INTEGRAL

Finca Raíz y Avalúos Inmobiliarios

Maquinaria Planta Y Equipo

Normas Internacionales NIIF

Por haber cursado, aprobado los estudios y programas exigidos,
se certifica con una intensidad de Setecientas horas (700)

MARIO ROPERO MUNÉVAR
DIRECTOR GENERAL
FUNDACION NUEVO MILENIO

FOLIO 76155 - LIBRO 373
30 DE ABRIL DE 2016
BOGOTÁ COLOMBIA

GLORIA MORENO BALEN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
LONJA DE COLOMBIA

ANEXO

PROCESOS DESIGNADO COMO PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES URBANOS - EXPERTICIA EN EL CARGO.

JUZGADO	CLASE DE PROCESO	No. DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
06 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	DECLARATIVO ORDINARIO	11001310300620160006800	ALVARO VALDERRAMA GUATIBONZA	ANA DOLORES VARELA DE GONZALEZ
28 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA	11001310302820160029000	ERIC H. MING HSU WU	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE CARLOS ERNESTO ACUÑA OBANDO Y OTROS.
15 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	DECLARATIVO ORDINARIO	11001310301520150074700	ANGEL MARIA AVILA FONSECA	MARTHA LUCIA ORTIZ CALDERON
49 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	DIVISORIO	11001310302120100058300	CARLOS ALBERTO FARIGUA	EDY FORERO
49 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	ESPECIAL EXPROPIACIÓN	11001310303420030079501	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	HEREDEROS INDETERMINADOS Y OTROS
40 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	11001310304020180001100	GLORIA MARIA GARZON GAITAN	HEREDEROS DETERMINADOS DE ROSA MARIA SILVA

Código	Fecha Creación	Fecha Visita	Fecha Cierre	NIT	DirigidoA	Cedula Solicitante	Nombre Solicitante	Ciudad	Dirección	Perito	Estado
LRCAJA-80108591	2020-09-07	08/09/2020	2020-09-09 19:09:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80108591	DIAZ RODRIGUEZ NELSON ORLANDO	Bogotá D.C.	CARRERA 70D # 64-38 SUR, BLOQUE 6, APTO 2508	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-74189612	2020-09-04	05/09/2020	2020-09-07 16:09:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	74189612	OSCAR GEOVANNY SUARIQUE PATIÑO	Bogotá D.C.	CARRERA 80 D # 7 B - 83, APTO. 106, TO 9.	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRLEASING-1104700169	2020-09-03	04/09/2020	2020-09-07 14:09:00	860021967-7	860021967-7	1104700169	Jhon Jaiden Ramirez Marin	Soacha	DIAGONAL 32 # 10-40, APTO. 201, INT. 37 SOACHA	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-80213974	2020-09-03	05/09/2020	2020-09-07 20:09:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80213974	QUIROGA PEREZ LEONARDO	Bogotá D.C.	TV 12A ESTE # 54 - 38 SUR	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-80810346	2020-09-02	03/09/2020	2020-09-04 15:09:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80810346	JOSE RICARDO MENDOZA ARIAS	Soacha	CARRERA 5 # 4C - 85 CASA 86	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRLEASING-1016057849	2020-09-01	03/09/2020	2020-09-04 15:09:00	860021967-7	860021967-7	1016057849	Gonzalez Garcia Jorge Andres	Soacha	CARRERA 6 E # 36-61, SOACHA APTO. 301(TIPO D), INT.18	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-80743000	2020-08-31	02/09/2020	2020-09-03 21:09:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80743000	WILLIAM CIFUENTES QUINTANA	Bogotá D.C.	CARRERA 36 A # 56 - 61 SUR INTERIOR 11 - APARTAMENT O 603	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-14013388	2020-08-27	27/08/2020	2020-08-31 19:08:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	14013388	JAROL RODRIGUEZ GUTIERREZ	Bogotá D.C.	CALLE 67 A BIS SUR N° 9-25 TORRE 8, APTO 202. QUINTAS DEL PORTAL 4 USME	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-162892	2020-08-25	26/08/2020	2020-08-27	NIT	NIT	16289277	DIEGO	Bogotá D.C.	KR 95A # 136 -	ANDRES	CERRADO

77			19:08:00	860021967-7	860021967-7		ALEJANDRO VALDERRAMA MONDRAGÓN		42 IN. 12, AP. 401	FERNANDO ROMERO BALAGUERA	
LRCAJA-80902647	2020-08-24	24/08/2020	2020-08-26 21:08:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80902647	FREDY PEREZ SANCHEZ	Bogotá D.C.	CALLE 49B SUR # 9 - 56 ET 1, INT. 10, APTO. 103	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-80164632	2020-08-24	25/08/2020	2020-08-26 19:08:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80164632	JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ GARCIA	Bogotá D.C.	CL 52F SUR # 24C - 20 IN. 1, AP. 303.	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-80070771	2020-08-20	24/08/2020	2020-08-25 14:08:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80070771	ALBERT GONZALEZ GONGORA	Bogotá D.C.	KR 82 # 69-35 SUR	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-80241122	2020-08-20	21/08/2020	2020-08-24 22:08:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80241122	FREDI ALEXANDER OVALLE HERNANDEZ	Bogotá D.C.	CL 38 SUR # 3A - 36	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-80857677	2020-08-14	18/08/2020	2020-08-19 16:08:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80857677	LUIS ALBERTO VERA CAPERA	Bogotá D.C.	CARRERA 4 # 55-23 SUR	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-11413039	2020-08-12	13/08/2020	2020-08-14 20:08:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	11413039	FREDY ROLANDO VALENZUELA ROJAS	Bogotá D.C.	CALLE 31B SUR #26D-28 APTO 501	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-4237440	2020-08-10	11/08/2020	2020-08-12 13:08:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	4237440	CAMPOS VARGAS JUAN CARLOS	Bogotá D.C.	CALLE 43ª SUR # 11C - 55, IN. 11, APTO. 103	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-80903804	2020-08-10	11/08/2020	2020-08-12 13:08:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80903804	LEIVA FORERO CARLOS ANDRES	Bogotá D.C.	KR 56 # 16 - 50 SUR, IN. 5, AP. 311 (DIRECCIÓN CATASTRAL)	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-80749313	2020-08-10	11/08/2020	2020-08-12 14:08:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80749313	JOHN ALEJANDRO GOMEZ REYES	Bogotá D.C.	TV 13 B BIS ESTE # 47 C - 44 SUR	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO

LRCAJA-7184689	2020-08-06	07/08/2020	2020-08-10 19:08:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	7184689	CESAR AUGUSTO SANCHEZ SALINAS	Bogotá D.C.	CARRERA 112F # 88-16, IN. 16, APTO. 301	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-79005771	2020-08-06	07/08/2020	2020-08-10 17:08:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	79005771	JOSE FERNANDO ARIZA VALENZUELA	Bogotá D.C.	CALLE 49B SUR 9-89, BQ 4, AP 208	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-80731066	2020-08-06	07/08/2020	2020-08-10 19:08:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80731066	JHOINER SALGUERO ORTIZ	Soacha	CALLE 38 # 0-62 ESTE APARTAMENT O 402 TORRE 13	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-6598105	2020-08-05	06/08/2020	2020-08-06 23:08:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	6598105	ALEJANDRO SERRANO SANTAMARIA	Bogotá D.C.	CARRERA 100 # 50 B - 45 SUR, IN. 4, TORRE 19, APTO 601.	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-80177050	2020-08-04	07/08/2020	2020-08-10 16:08:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80177050	ANDRES HERNANDEZ LARA	Bogotá D.C.	CALLE 55 SUR # 77 I - 03, BLOQUE 6, APTO 102	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-80825852	2020-07-31	01/08/2020	2020-08-03 16:08:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80825852	JAIR WILMAR ESPINOSA ARANGO	Bogotá D.C.	CALLE 48A SUR # 88C 80, ET. 1, IN. 65	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-80117121	2020-07-29	30/07/2020	2020-07-31 14:07:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80117121	PEDRO ENRIQUE VARGAS ESCANDON	Bogotá D.C.	CALLE 1 BIS D # 1A 74 ESTE	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-11803459	2020-07-28	29/07/2020	2020-07-30 03:07:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	11803459	PALACIOS MOSQUERA SILVIO	Bogotá D.C.	CALLE 96 # 92-13	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRLEASING-1016011824	2020-07-25	28/07/2020	2020-07-29 13:07:00	860021967-7	860021967-7	1016011824	SERGIO ERNESTO GRANADOS SANCHEZ	Bogotá D.C.	CARRERA 79 # 19-19, APTO. 304, TORRE 1.	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRLEASING-1016000952	2020-07-23	27/07/2020	2020-07-28 14:07:00	860021967-7	860021967-7	1016000952	Christian Alejandro	Bogotá D.C.	CALLE 49B SUR # 9-94 IN.	ANDRES FERNANDO	CERRADO

							Gordillo Molano		9, APTO. 503	ROMERO BALAGUERA	
LRCAJA-103055 9518	2020-07-22	22/07/2020	2020-07-23 22:07:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	1030559518	CRISTIAN CAMILO MARIN GALINDO	Bogotá D.C.	CARRERA 78A #47-30 SUR TORRE A APTO 105	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRLEASING-10 95795467	2020-07-22	22/07/2020	2020-07-23 15:07:00	860021967-7	860021967-7	1095795467	Jonhathan Prada Correa	Bogotá D.C.	Calle 23D #101 B - 69 Apto 205	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-712422 60-2	2020-07-19	22/07/2020	2020-07-23 15:07:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	71242260	LUIS ARLEY VELASQUEZ CORREA	Soacha	CARRERA 21B # 25-90	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-165538 88	2020-07-15	16/07/2020	2020-07-17 22:07:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	16553888	IMER STIWARD PÉREZ GIRALDO,	Bogotá D.C.	CALLE 9 SUR # 26-32, TORRE A, APTO. 303	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-801096 33	2020-07-13	14/07/2020	2020-07-15 22:07:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80109633	CESAR AUGUSTO SUAREZ CARO	Bogotá D.C.	CL 87B SUR # 3A - 20	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-106972 5102	2020-07-09	14/07/2020	2020-07-15 20:07:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	1069725102	ANDRES RICARDO JIMENEZ MORENO	Bogotá D.C.	CALLE 2 # 89D-37 CASA 150	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-808268 63	2020-07-09	14/07/2020	2020-07-15 20:07:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80826863	VÍCTOR ANDRÉS GAMBOA GONZÁLEZ	Bogotá D.C.	CALLE 8A # 88B-31, CASA 15	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
RE-PRG_2020_ 1518214	2020-07-09	09/07/2020	2020-07-13 23:07:00	890903938-8	890903938-8	19354584	HECTOR RAMON CASTAÑEDA	Bogotá D.C.	KR 50B 64 44 TO 2 AP 1501 - GR 127	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
DAC-PRG_2020_ _1489930	2020-07-06	11/07/2020	2020-07-13 19:07:00	890903938-8	890903938-8	900660230	FABAL CONST RUCCIONES SAS	Bogotá D.C.	CARRERA 147B BIS # 138F - 46	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRLEASING-10	2020-07-06	07/07/2020	2020-07-08	860021967-7	860021967-7	1018467228	Luis Fernando	Soacha	DIAGONAL 24	ANDRES	CERRADO

18467228			15:07:00				Otalora Lopez		#38 – 67 APTO. 503 INT. 14	FERNANDO ROMERO BALAGUERA	
LRCAJA-136178 43	2020-07-02	02/07/2020	2020-07-03 21:07:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	13617843	WILLIAM JOSE ARDILA CABANZO	Bogotá D.C.	KR 119A # 65A-40 BQ.3 INT. 2 MZ. 1 APTO. 201	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRLEASING-10 98408213	2020-06-26	28/06/2020	2020-06-30 17:06:00	860021967-7	860021967-7	1098408213	Milton Javier Gómez Rincón	Bogotá D.C.	CARRERA 90 # 159A - 35 IN. 9 APTO. 202	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
RES-PRG_2020 _1427560	2020-06-26	04/07/2020	2020-07-07 20:07:00	890903938-8	890903938-8	800032069	PLANTIDIESEL ES S A S	Bogotá D.C.	CARRERA 127 # 22G-18, INT. 14	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
DAC-PRG_2020 _1414199	2020-06-25	26/06/2020	2020-07-01 00:07:00	890903938-8	890903938-8	890704007	ALVARO OSPINA Y CIA S EN C EN LIQUIDACION	Bogotá D.C.	CALLE 122 # 11B-51 AP 202	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-582498 8	2020-06-19	19/06/2020	2020-06-23 19:06:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	5824988	OSCAR FERLEY GARZON MEJIA	Bogotá D.C.	CARRERA 22 # 18-66 INTERIOR 3 APTO 628	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-110677 4405	2020-06-17	23/06/2020	2020-06-23 21:06:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	1106774405	JOSE LUIS CAMPOPS CASAS	Bogotá D.C.	AC 61 SUR # 20D - 60 INTERIOR 9 APTO 603	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-808146 77	2020-06-17	17/06/2020	2020-06-19 17:06:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80814677	FERNEY AUGUSTO ROMERO TOVAR	Bogotá D.C.	CARRERA 112F # 72F-22	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
DAC-PRG_2020 _1339574	2020-06-12	16/06/2020	2020-06-17 23:06:00	890903938-8	890903938-8	362441	LUIS SAGARZAZU RODRIGUEZ	Bogotá D.C.	TV. 78 #130 A - 70 APTO. 101	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-530934 89	2020-06-11	12/06/2020	2020-06-12 22:06:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	53093489	BIVIANA ESPERANZA BARRAGAN GARZON	Soacha	CALLE 36 2B-35 CASA 547 LOTE MZ B1 (DIRECCIÓN CATASTRAL	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO

									ANTIGUA)		
RES-PRG_2020_1300217	2020-06-09	09/06/2020	2020-06-10 20:06:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 80352097	GRUPO BANCOLOMBIA / JULIO RAUL MONSALVE URAZAN	Bogotá D.C.	CARRERA 55 # 149 60 IN 2 APTO 102	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-80204799	2020-06-04	05/06/2020	2020-06-09 19:06:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80204799	DEIVY ANDRES VANEGAS PEDRAZA	Soacha	CARRERA 21 # 36-19 CASA 16 MZ. 12	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-80816097	2020-06-04	05/06/2020	2020-06-10 15:06:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80816097	ANYELO BLANCO GOYENECHÉ	Soacha	CARRERA 7A # 3-35 APTO 104 INTERIOR 12	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-1073669192	2020-06-04	05/06/2020	2020-06-08 19:06:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	1073669192	CARLOS ROBERTO PARRA MENESES	Soacha	CALLE 3 B S 13-53 BIFAMILIAR COMPARTIR 3-3.	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-5855404	2020-05-26	28/05/2020	2020-05-29 21:05:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	5855404	ROMERO GUTIERREZ TEOFILO	Bogotá D.C.	CL 75C SUR No. 1 - 17	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-80829294	2020-05-22	23/05/2020	2020-05-27 21:05:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80829294	JOHNNATHAN EDUARDO CUERVO CEBALLOS	Bogotá D.C.	CALLE 165 No. 54C-48 INT 26	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
MAN-PRG_2020_1167882	2020-05-21	28/05/2020	2020-06-02 21:06:00	890903938-8	890903938-8	830095579	INVERSIONES INNOVAR DE COLOMBIA SA	Bogotá D.C.	CALLE 103 # 15-08	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-3133249	2020-05-18	19/05/2020	2020-05-21 19:05:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	3133249	SALGUERO ACHURY JUAN GABRIEL	Bogotá D.C.	DG 61 SUR 20B 36 CA 99	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LEASING-1013628180	2020-05-18	19/05/2020	2020-05-20 13:05:00	111111	-1	1013628180	DAVID ESTEBAN VILLARRAGA LOPEZ	Soacha	CARRERA 19A NO. 4-93 SUR URBANIZACIÓN LAS HUERTAS	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO

									CONJUNTO RESIDENCIAL EL TRIUNFO 1 APTO 502 TORRE 6		
LRCAJA-1013577241	2020-04-30	04/05/2020	2020-05-05 22:05:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	1013577241	JORGE ALEXANDER RODRIGUEZ BARRETO	Bogotá D.C.	TV 120A # 129D 68 BQ 195 AP 302	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-80120139	2020-04-29	01/05/2020	2020-05-05 20:05:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80120139	CESAR AUGUSTO MARTÍN BABATIVA	Bogotá D.C.	CALLE 161A NO. 16C-34 APARTAMENT O 403	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
RE-PRG_2020_716368	2020-03-19	20/03/2020	2020-03-25 19:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 52123732	GRUPO BANCOLOMBIA / ADELA VIVAS CHITIVA	Bogotá D.C.	CALLE 56 SUR # 27-77	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-79953850	2020-03-18	30/04/2020	2020-05-04 16:05:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	79953850	OSCAR ALBEIRO SILVA LONDOÑO	Soacha	CALLE 29A 4A-04 ESTE APARTAMENT O 101 INTERIOR 3	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
RE-PRG_2020_694912	2020-03-17	20/03/2020	2020-03-24 20:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 94398304	GRUPO BANCOLOMBIA / SERGIO RUIZ MURILLO	Soacha	TV. 4B # 4-65 CASA 165	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
DACPRG_2020_691932-2	2020-03-17	17/03/2020	2020-03-20 18:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 800034179	GRUPO BANCOLOMBIA / REFALPLASTI COS SAS	Bogotá D.C.	CARRERA 43 A # 22-68 LOTE 7 MZ M URBANIZACIO N ORTESAL	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-80209426	2020-03-16	17/03/2020	2020-03-20 13:03:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80209426	BLAS MAURICIO ROMERO CALDERON	Bogotá D.C.	CALLE 36 F SUR # 11C - 46	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
DACPRG_2020_691932-1	2020-03-16	17/03/2020	2020-03-18 23:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 800034179	GRUPO BANCOLOMBIA / REFALPLASTI COS SAS	Bogotá D.C.	CARRERA 43 A # 22 - 49	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO

CO-PRG_2020_659282	2020-03-13	18/03/2020	2020-03-26 20:03:00	890903938-8	890903938-8	9011029018	M Y E INVERSIONES SAS	Guaduas	CHUCHARAL Y EL ALTO GRANDE-RURAL	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-74380404	2020-03-12	13/03/2020	2020-03-17 01:03:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	74380404	FERNANDO PRIETO BARAJAS	Bogotá D.C.	CARRERA 73 39-64 SUR, INTERIOR 14 APARTAMENT O 528	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-80038716-3	2020-03-11	16/03/2020	2020-03-17 18:03:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80038716	DANIEL LOZANO RODRIGUEZ	Bogotá D.C.	CARRERA 102 # 155-50 IN. 8 AP. 206	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-80024610	2020-03-11	12/03/2020	2020-03-17 00:03:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80024610	JULIO ANTONIO FIGUEROA GUEVARA	Bogotá D.C.	CRA 52 NO 14 - 40 TORRE 1 APTO 1006	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
DAC-PRG_2020_617355	2020-03-11	14/03/2020	2020-03-16 18:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 12110027	GRUPO BANCOLOMBIA / ALVARO RAMOS VARGAS	Bogotá D.C.	av. CR 1 76 A 36/46/66/68 APTO 703	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-52172481	2020-03-06	07/03/2020	2020-03-11 22:03:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	52172481	CLARA SOFIA SIERRA MORENO	Bogotá D.C.	CALLE 72 SUR # 95ª 35 – INT.4 - APTO 301	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRLEASING-1047967500	2020-03-06	06/03/2020	2020-03-09 13:03:00	860021967-7	CajaHONOR	1047967500	John Jairo Carmona Osorio	Bogotá D.C.	Calle 129C # 88D - 10 Torre 2 Apto 508	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
CO-PRG_2020_574392	2020-03-06	18/03/2020	2020-04-16 22:04:00	890903938-8	890903938-8	98549127	EDGAR MAURICIO SANCHEZ AGUDELO	Guaduas	LAS ACACIAS -VEREDA CEDRALES - RURAL	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
RE-PRG_2020_560666	2020-03-04	04/03/2020	2020-03-05 21:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 79709874	GRUPO BANCOLOMBIA / OLFAN MENDEZ GUZMAN	Soacha	CARRERA 9 ESTE 36-75 CASA 104	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO

RE-PRG_2020_560186	2020-03-04	04/03/2020	2020-03-06 00:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 79569127	GRUPO BANCOLOMBIA / ALAIN ABREO MANTILLA	Bogotá D.C.	CALLE 139 7C-51 EDIFICIO MACERATA 139 P.H. APARTAMENT O 310	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
RES-PRG_2020_553662	2020-03-02	04/03/2020	2020-03-05 21:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 79574722	GRUPO BANCOLOMBIA / MIGUEL ANGEL BAUTISTA ZABALETA	Bogotá D.C.	CALLE 24 B BIS # 69 A – 55 INT. 6 APTO 803	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
RE-PRG_2020_485343	2020-03-02	04/03/2020	2020-03-05 21:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 19275616	GRUPO BANCOLOMBIA / CARLOS ARTURO PINZON SOCHA	Soacha	TRANSVERSAL 40 # 32-98 SOACHA APTO 303 TORRE 18	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
RE-PRG_2020_503926	2020-02-26	27/02/2020	2020-03-02 21:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	Bogotá D.C.	CALLE 72 A # 94A-31 APTO 203 INT. 3 LA GRAN MANZANA II PH	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
RES-PRG_2020_509867	2020-02-26	27/02/2020	2020-03-04 00:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 860533311	GRUPO BANCOLOMBIA / CENTAURUS MENSAJEROS S.A.	Bogotá D.C.	CALLE 63 # 19-15 BARRIO SAN LUIS EN BOGOTA	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
MAN-PRG_2020_489398	2020-02-26	10/03/2020	2020-03-13 15:03:00	890903938-8	890903938-8	830139791	ARANI LTDA	Bogotá D.C.	KR 18A # 5-56	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
RE-PRG_2020_489200	2020-02-25	28/02/2020	2020-03-05 21:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 79651709	GRUPO BANCOLOMBIA / CESAR AUGUSTO HUERFANO	Bogotá D.C.	CARRERA 73 A # 64 I - 09	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
RE-PRG_2020_495909	2020-02-25	28/02/2020	2020-03-03 01:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 5672097	GRUPO BANCOLOMBIA / ORLANDO GRANADOS SIERRA	Bogotá D.C.	CALLE 7 # 90 - 61 CASA 046	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO

RE-PRG_2020_490292	2020-02-25	26/02/2020	2020-03-05 20:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 52530243	GRUPO BANCOLOMBIA / MARIA ANGELICA ROCHA VARON	Bogotá D.C.	KR 42 2C-21 LOTE 33 MZ 11 URBANIZACIO N EL SOL	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
RE-PRG_2020_487846	2020-02-25	04/03/2020	2020-03-05 20:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 52178226	GRUPO BANCOLOMBIA / MIREYA TORRE MARI	Soacha	CARRERA 6E # 36-61 SOACHA APTO 304 INT. 18	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
CO-PRG_2020_448208	2020-02-24	28/02/2020	2020-03-03 22:03:00	890903938-8	890903938-8	8002518147	A B DITZEL Y CIA. S.A.S	La Vega	LOTE 2 QUEBR ADAHONDA	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-934788 70	2020-02-19	20/02/2020	2020-02-24 17:02:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	93478870	JAVIER TIQUE TIMOTE	Bogotá D.C.	CL113A #03 A SUR -28	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRLEASING -88033174	2020-02-17	18/02/2020	2020-02-20 16:02:00	860021967-7	CajaHONOR - LEASING	88033174	Faiber Ivan Bohorquez Carvajal	Bogotá D.C.	Ak 80 G 6-19 Torre 8 APTO 1202	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-137621 49	2020-02-12	14/02/2020	2020-02-18 22:02:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	13762149	JONH JAIRO ROMERO SOTELO	Bogotá D.C.	CL 48A SUR 9-17	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-101900 6968	2020-02-11	12/02/2020	2020-02-13 13:02:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1019006968	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ TAVERA	Bogotá D.C.	CL 152 54-50 INT 5 AP 403	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-111816 6558	2020-02-10	10/02/2020	2020-02-12 21:02:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1118166558	YHAILER NAUL LOPEZ LOZANO	Soacha	CARRERA 32 # 22-155 SOACHA APT 504 TORRE 11 CONJUNTO RESIDENCIAL AZAHAR	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-808127 58	2020-02-06	07/02/2020	2020-02-11 20:02:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora	80812758	WILFRANZ ALFONSO	Bogotá D.C.	CALLE 48X SUR 5J 92 AP	ANDRES FERNANDO	CERRADO

					de Vivienda Militar y de Policía		SOLANO PADILLA		202	ROMERO BALAGUERA	
LRCAJA-4794405	2020-02-06	06/02/2020	2020-02-07 15:02:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	4794405	JUAN ESTIVAR RENTERIA RAMIREZ	Soacha	TRANSVERSAL 5 E 15-A-15 APT 303 - BLOQUE B9	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRLEASING-10 24551295	2020-01-30	01/02/2020	2020-02-03 22:02:00	860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1024551295	Yeferson Stivel Saldaña	Soacha	Tranversal 37 N° 24-50 apt 2112 t 28 AGRUPACIÓN DE VIVIENDA LAUREL	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRLEASING-10 74130148	2020-01-29	30/01/2020	2020-02-03 22:02:00	860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1074130148	Johan Alberto Torres	Bogotá D.C.	Calle 131C N° 88B - 24 Interior 49 / Parqueadero No. 62	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-10293092	2020-01-22	23/01/2020	2020-01-24 23:01:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	10293092	WILSON JAVIER GOMEZ	Soacha	CALLE 21B # 12A-41 MZ I BLOQUE 59 APTO 102	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-80254992	2020-01-20	21/01/2020	2020-01-22 13:01:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80254992	ERICK ALEXANDER BELTRAN URUEÑA	Bogotá D.C.	CALLE 105 SUR # 7B - 53 ESTE	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-1098620704	2020-01-17	17/01/2020	2020-01-20 14:01:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1098620704	JOSE DAVID DIAZ P	Bogotá D.C.	CALLE 80 BIS SUR 94-21 INT. 7 APTO 404	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LR-52929451	2020-01-16	22/01/2020	2020-01-24 22:01:00		JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	52929451	YEIMI PAOLA BONILLA ROA	Bogotá D.C.	KR 118 BIS # 89A - 26 IN. 8 AP. 502	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LR-51949006	2020-01-13	14/01/2020	2020-01-15 22:01:00	51949006	Personal	51949006	EDICTA MARCELA DEL RIO	Bogotá D.C.	CALLE 2 # 89 -35 CJ PORTALES DE	ANDRES FERNANDO ROMERO	CERRADO

							GUERRERO		PRIMAVERA MZ 13 CS 145	BALAGUERA	
LRCAJA-105054 6934	2020-01-08	12/01/2020	2020-01-13 20:01:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1050546934	JONATAN BALNCO VELANDIA	Bogotá D.C.	CALLE 34A SUR 89 - 40 INTERIOR 8 APTO 204 (GERONA DEL TINTAL)	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-808280 42	2020-01-07	08/01/2020	2020-01-09 20:01:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80828042	YEISON ARMANDO LUGO	Bogotá D.C.	KR 98B 42F 29 SUR	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
DAC-PRG_2019 _3381815	2019-12-26	28/12/2019	2019-12-30 17:12:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 80022977	GRUPO BANCOLOMBIA / NELSON ORLANDO POVEDA CARDENAS	La Calera	CARRERA 11 #9-69 BLOQUE A TO 1 APTO A-301 CONJUNTO RESIDENCIAL MONTEBELO P.H.	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
DAC-PRG_2020 _243081	2019-12-20	23/12/2019	2019-12-24 20:12:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 860519046	GRUPO BANCOLOMBIA / EQUIPOS BANCARIOS DULON S A S	Bogotá D.C.	KR 7 84B 36 AP 602 CENTRO SATURNO APTO 602.	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
DAC-PRG_2019 _3313777	2019-12-18	19/12/2019	2019-12-20 21:12:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 900483275	GRUPO BANCOLOMBIA / AVICOLA BALKANES	Bogotá D.C.	DIAGONAL 91 4A-35 MULTIFAMILIA R CORDILLERA APARTAMENT O 601	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
DAC-PRG_2019 _3267810	2019-12-13	13/12/2019	2019-12-17 21:12:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 860533311-3	GRUPO BANCOLOMBIA / CENTAURUS MENSAJEROS S A	Bogotá D.C.	AC 63 19 07 LOTE 2 MANZANA 15 URBANIZACIÓ N SAN LUIS	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-102447 2650	2019-12-10	11/12/2019	2019-12-12 18:12:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1024472650	JHON OCTAVIO SUAREZ CRUZ	Bogotá D.C.	DG 66 SUR 19A 51	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO

LRCAJA-102293 2539	2019-12-09	09/12/2019	2019-12-10 20:12:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1022932539	JONATAN ANDRESZ MACIAS BAQUERO	Bogotá D.C.	KR 22 58-26 SUR CA 152 SLT 3	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-102292 3888	2019-12-05	06/12/2019	2019-12-09 15:12:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1022923888	ANDRES APONTE	Bogotá D.C.	KR 3A BIS 39A 38 SUR	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-801729 06	2019-12-04	06/12/2019	2019-12-09 23:12:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80172906	FABER HERNANDO RUGE VARGAS	Bogotá D.C.	CL 142 C #141- 52 CASA INTERIOR 40 CUIDADELA CAFAM 2	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-808124 33	2019-12-02	03/12/2019	2019-12-04 19:12:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80812433	CRISTIAN CAMILO AGUIRRE LAVERDE	Bogotá D.C.	KR 10 48F 79 SUR BQ 12 AP 404	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-110437 5379	2019-11-28	29/11/2019	2019-12-02 21:12:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1104375379	MARTIN EDUARDO CHÁVEZ	Bogotá D.C.	CRA 90C # 42G 22 SUR BARRIO LAS VEGAS PRIMER CECTOR	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-911369 08	2019-11-21	22/11/2019	2019-11-27 14:11:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	91136908	ALEXANDER PARDO HERNANDEZ	Bogotá D.C.	CL 54C SUR 102 25 IN A CA 25	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LR-28276706	2019-11-18	18/11/2019	2019-11-21 01:11:00	28276706	ANA JESÚS UCEDA RODRÍGUEZ.	28276706	ANA JESÚS UCEDA RODRÍGUEZ.	Bogotá D.C.	CARA.15A ESTE# 49A 14 SUR INT 2 BARRIO LIBERTADORE S	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-807616 63	2019-10-30	31/10/2019	2019-11-12 22:11:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80761663	JUAN CARLOS ESCARRAGA RIOS	Bogotá D.C.	CALLE 2 SUR 7A -51 ESTE	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO

LRCAJA-5874863	2019-10-28	29/10/2019	2019-10-30 21:10:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	5874863	CARLOS ARLEY CAICEDO SABOGAL	Soacha	CARRERA 14A 2A-24 S APTO 1 PISO BIFAMILIAR COMPARTIR 117-8	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
DAC-PRG_2019_2823289	2019-10-24	30/10/2019	2019-11-01 13:11:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	Bogotá D.C.	CL 86 A # 69 T - 81 APTO 102 INT 5-PARQUE ADERO NO IV-58 Y DEPOSITO 76-CONJUNTO SOLARIUM DE PONTEVEDRA.	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-14012655	2019-10-22	23/10/2019	2019-10-28 21:10:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	14012655	WILLIAM CARDENAS GARCIA	Bogotá D.C.	KR 93D 72 47 SUR CASA 110	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRLEASING-1033677826	2019-10-16	17/10/2019	2019-10-21 14:10:00	860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1033677826	MIGUEL ANDRES FONSECA ORTIZ	Bogotá D.C.	TV 66A #59-81 SUR IN 1 APTO 501 CONJ RESID BOSQUES DE SAN JOSE	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
DAC-PRG_2019_2705381	2019-10-09	10/10/2019	2019-10-11 19:10:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 80911569	GRUPO BANCOLOMBIA / ANDRES GIOVANY VELOZA SUAREZ	Bogotá D.C.	DIAGONAL 32 B SUR # 13D - 31 DIRECCION CATASTRAL	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
RE-73162814	2019-10-09	10/10/2019	2019-10-11 19:10:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 73162814	GRUPO BANCOLOMBIA / DILSON DIAZ MESINO	Soacha	CARRERA 15 B # 5-21 APTO 402 TORRE 24	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-79923330	2019-10-09	10/10/2019	2019-10-12 15:10:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	79923330	JUAN JESUS SUAREZ CABALLERO	Soacha	CALLE 1AC 23A-13 BARRIO CIUDAD LATINA,	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRLEASING-80	2019-10-02	04/10/2019	2019-10-05	860021967-7	CajaHONOR -	80114769	GUSTAVO	Bogotá D.C.	Calle 63 sur	ANDRES	CERRADO

114769			15:10:00		Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía		SANCHEZ MARTINEZ		70D-75 BQ 6 APTO 304	FERNANDO ROMERO BALAGUERA	
LR-79970594	2019-10-01	01/10/2019	2019-10-03 13:10:00	899999115-8	ETB- EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP	79970594	LEONARDO CARVAJAL	Bogotá D.C.	CALLE 20 # 93 60 INTERIOR 6 APTO 602	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-1024467312	2019-10-01	02/10/2019	2019-10-05 02:10:00		Caja HONOR- Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1024467312	OSCAR ANDRES VEGA URREGO	Bogotá D.C.	DIAGONAL 59G SUR NO. 38 - 12	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-52977592	2019-09-30	01/10/2019	2019-10-05 02:10:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	52977592	LEIDY ESTELLA CANO NIÑO	Bogotá D.C.	DIAGONAL 40 C SUR 72 J 80 INTERIOR 11 APTO 201	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRLEASING 1020744564	2019-09-27	30/09/2019	2019-10-01 23:10:00	860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1020744564	OSCAR MAURICIO PEREZ FORERO	Bogotá D.C.	CRA 32C #2-91 APTO 201	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-1085907391	2019-09-23	24/09/2019	2019-09-26 01:09:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1085907391	MARLYN ROSERO NARVÁEZ	Bogotá D.C.	CRA 7 NO 2-82 CASA 15 - CALLE 6 NO 6-55	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
CO- PRG_2019_2527025	2019-09-23	24/09/2019	2019-09-25 19:09:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	4243835	JOSE SAMUEL MALAGON CASTRO	Bogotá D.C.	CRA 48 G 59 A 17 SUR APTO 202 EDIFICIO MULTIFAMILIAR AT 8/24 URBANIZACION ATLANTA	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRLEASING 1094165964	2019-09-20	21/09/2019	2019-09-23 19:09:00	860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1094165964	YEINSON RIVERA ALVAREZ	Soacha	CLL12 #13-60 APTO 102 TORRE 7	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-223488	2019-09-20	20/09/2019	2019-09-24	NIT	CajaHONOR -	2234882	WILSON	Bogotá D.C.	CARRERA 5A #	ANDRES	CERRADO

2			00:09:00	860021967-7	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía		SUAREZ OCHOA		96A - 40 SUR.	FERNANDO ROMERO BALAGUERA	
LRCAJA-80904745	2019-09-18	19/09/2019	2019-09-20 21:09:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80904745	JIMMY ARMANDO DIAZ PALACIOS	Bogotá D.C.	CLLE 28 SUR NO 24-80 APTO 1225 TORRE 5	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRLEASING 1042771507	2019-09-18	19/09/2019	2019-09-20 23:09:00	860021967-7	CajaHONOR- Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1042771507	DANIEL GUZMAN OLARTE	Bogotá D.C.	CLL 63 SUR 70D-75 BLOQUE 7 APTO 1202	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-10768705-2	2019-09-16	17/09/2019	2019-09-19 02:09:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	10768705	DEIBIS LUIS HOYOS BENITES	Soacha	CALLE 8A SUR #22-10 CASA 4 BL 1 CONJ RES HORIZONTE 2 ET2	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LR-52736931	2019-09-16	17/09/2019	2019-09-20 15:09:00	SD	JUZGADO 40 DEL CIRCUITO DE BOGOTA	52736931	MARIA CRISTINA FIGUEREDO	Bogotá D.C.	TRANSVERSAL 80D 651 13 SUR- BOSA	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-7176978	2019-09-11	12/09/2019	2019-09-30 15:09:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	7176978	OSCAR OSWALDO FUQUENE	Bogotá D.C.	CALLE 54 SUR 24A-44 INT 7 403	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
RE-8799171	2019-09-05	06/09/2019	2019-09-09 23:09:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	Soacha	CARRERA 15 B 4 C 40 SOACHA APT 101 T20 EL PROGRESO I CONJ RESD P.H. LOTE 12	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
RE-79398981	2019-09-05	06/09/2019	2019-09-09 23:09:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	Soacha	SOACHA- CALLE 30A NO. 4 - 33 ESTE, APARTAMENT O CONJUNTO RESIDENCIAL SAN IGNACIO I ETAPA P.H. URBANIZACIO	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO

									N SAN MARTEO SUPE RMANZANA B-2 MZ 9 LOTES 6,7,8,9 Y 10		
RE-79669602	2019-09-05	06/09/2019	2019-09-09 23:09:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	Bogotá D.C.	CALLE 130 BIS SUR NO. 14-70 ET II BQ 8 APTO 101 CONJUNTO RESIDENCIAL CAPRI APARTA MENTOS P.H.	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
Res-PRG_2019 _2312591	2019-09-02	03/09/2019	2019-09-05 19:09:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 9003318469	GRUPO BANCOLOMBIA / ENVIOS LOGISTICOS SAS	Bogotá D.C.	CALLE 15 B NO 97 A 18 (NUEVA) BOGOTÁ.	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-800387 16	2019-09-02	02/09/2019	2019-09-03 23:09:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80038716	DANIEL GIOVANNI LOZANO RODRIGUEZ	Bogotá D.C.	CALLE 76 SUR # 80M-25, APARTAMENT O 602, INTERIOR 5, CONJUNTO RESIDENCIAL VEGAS DE MARYLAND ETAPA I SECTORES A Y B	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-107687 05-1	2019-08-27		2019-09-06 19:09:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	10768705	DEIBIS LUIS HOYOS BENITEZ	Soacha	CALLE 8A SUR 22-10 CASA 42 BLOQUE 2 CONJUNTO RES NUEVO HORIZONTE 2 SEGUNDA ETAPA	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRLEASING 1104695983	2019-08-26	26/08/2019	2019-08-27 03:08:00	860021967-7	CajaHONOR- Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1104695983	Hector Mauricio Agudelo Agudelo	Soacha	Crr 7C # 3-98 apto 301 interior 28	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-798889	2019-08-22	23/08/2019	2019-08-26	NIT	CajaHONOR -	79888915	JOSE JOBAN	Bogotá D.C.	AC 153 115-80	ANDRES	CERRADO

15-2			15:08:00	860021967-7	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía		NIÑO AGUILLON		IN 6 AP 302 AGRUP 3 BOSQUES DEL CAMINO VERDE PH.	FERNANDO ROMERO BALAGUERA	
LRLEASING-10 31148731	2019-08-20	21/08/2019	2019-08-27 20:08:00	860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1031148731	ADRIANA DEL RUIZ VARGAS	Soacha	Transversal 29 #20-12 Begonia Conjunto Residencial. torre 13 Apt 201	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-635170 46	2019-08-15	17/08/2019	2019-08-20 21:08:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	63517046	YURI YANIRA SANCHEZ MONCADA	Bogotá D.C.	CALLE 14 30-17 AP 305	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-114133 33	2019-08-13	14/08/2019	2019-08-15 18:08:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	11413333	HEIBER RICARDO VELASQUEZ RODRIGUEZ	Bogotá D.C.	CALLE 57C SUR 77H 14	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-802588 66	2019-08-12	13/08/2019	2019-08-14 13:08:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80258866	JOSE ALEJANDRO MARIN SANCHEZ	Soacha	TRANSVERSAL 32A 36-29 SOACHA. AP 102 TORRE 25 CON RES PRIMAVERA	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
RE-PRG_2019_ 2058322	2019-08-06	08/08/2019	2019-08-09 02:08:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 -79589949	GRUPO BANCOLOMBIA -MIGUEL ALFONSO BARRERO GOMEZ	Bogotá D.C.	CALLE 8A BIS # 94 - 23	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-102294 1915	2019-08-02	05/08/2019	2019-08-06 20:08:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1022941915	DANILO FAJARDO GARCIA	Bogotá D.C.	CARRERA 14L # 76-14 SUR, INTERIOR 1, BARRIO MARICHUELA. (DIRECCION NUEVA)	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-80733701	2019-07-31	01/08/2019	2019-08-02 14:08:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de	80733701	PEDRO HERNAN ZAMUDIO ZUBIETA	Bogotá D.C.	CARRERA 91C # 5A - 46 SUR CASA 185 PRIMAVERA	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO

					Policía				DEL TINTAL ETAPA.		
--	--	--	--	--	---------	--	--	--	----------------------	--	--

305

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2017-0076

En atención a lo solicitado por la parte actora, por Secretaría expídanse las copias auténticas solicitadas con la constancia de ejecutoria, previo pago del arancel judicial. De acuerdo a lo anterior, como quiera que se debe radicar diferentes documentos para efectos de la devolución del dinero pretendido, los cuales no fueron aportados, la parte interesada realice el trámite correspondiente de manera física, por tanto, no es procedente la remisión de porte de este Despacho Judicial de documentación alguna.

Finalmente, frente al escrito allegado por el apoderado actor, respecto de la procedencia de la suspensión del proceso, estese a lo dispuesto en auto de fecha 1 de julio de 2021 (f. 297).

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
— El Secretario

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

162

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2017-0193

Téngase en cuenta en su debida oportunidad, los abonos efectuados por la demandada **ELIZABETH MOSFUERA ALVAREZ**, a que hace mención el escrito que antecede, y en las fechas indicadas.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM

~~JORGE LUIS SALCEDO TORRES~~
El Secretario

213

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2017-0196

Teniendo en cuenta el avalúo catastral presentado, por la apoderada de la parte demandante (f. 211), se corre traslado a las partes para que presenten sus observaciones, por el término de diez (10) días, conforme lo ordena el numeral 2º del artículo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

M2810
FOLIO
252

C

23 JUL 2021

Señor:
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA
j04cmpalsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Demandante: Vigilancia Acosta Ltda.
Demandados: Duvier Prieto Coro y otra
Ejecutivo hipotecario
Rad.: 2017-0196

WILLIAM JAVIE APONTE NOVOA mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, abogado en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado principal de la Empresa Vigilancia Acosta Ltda., me permito presentar el avalúo del inmueble ubicado en la **Calle 10 N° 13 -74 Apto 202 Interior 27 del Conjunto Los Condominios I de Tejares del municipio de Soacha**, con matrícula inmobiliaria **N° 051-119454**.

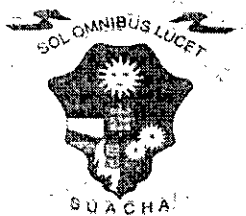
Se adjunta el impuesto predial del año 2.021 que consigna el avalúo catastral por valor de \$56.844.000.

Atendiendo a lo preceptuado en el artículo 444 numeral 4 del CGP, el incremento del 50% sobre el avalúo equivale a la suma de **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$28.422.000)**; en consecuencia, el avalúo a tener en cuenta para los porcentajes del remate es de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$85.266.000)** ✓

Lo anterior con fundamento en el artículo 444 Numeral 1 y 4 del C.G.P.

De Usted,


WILLIAM JAVIE APONTE NOVOA
C.C. 79.636.626 de Bogotá D.C



IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
MUNICIPIO DE SOACHA
NIT 800.094.755-7

RECIBO PREDIAL NO.
11966725

VIGENCIA	USUARIO	EXPEDICION
2013-2021	EHERNANDEZ	22-07-2021

CEDULA CATASTRAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL		
01-01-00-00-1185-0901-9-00-00-0274	MERCEDES PRIETO CORO Y/U OTROS		
DIRECCION DEL PREDIO	DIRECCION DE COBRO	COD POSTAL	NIT O CEDULA
C 10 13 74 In 27 Ap 202	CL 11A 18 47 IN 27 AP 202 TEJARES 1		40610113
DESTINO ECONOMICO	AVALUO	AREA TERR.	AREA CONST.
A - HABITACIONAL	\$56,844,000	24 M2	39 M2
			TARIFA
			0.0070
		MATRICULA INMOBILIARIA	
		051-119454	

DETALLE DE LA LIQUIDACION

CONCEPTOS	VIGENCIA	AVALUO	TARIFA	VENCE 31-julio-2021			
				CAPITAL	INTERES	CAPITAL	INTERES
Predial Unificado	2013	12.157.000	0.0042	51.000	114.000	0	0
Predial Unificado	2014	12.522.000	0.005	63.000	122.000	0	0
Predial Unificado	2015	12.898.000	0.005	64.000	106.000	0	0
Predial Unificado	2016	13.285.000	0.005	66.000	89.000	0	0
Predial Unificado	2017	13.684.000	0.005	68.000	72.000	0	0
Predial Unificado	2018	14.095.000	0.005	70.000	54.000	0	0
Predial Unificado	2019	14.518.000	0.005	73.000	36.000	0	0
Predial Unificado	2020	14.954.000	0.005	75.000	18.000	0	0
Predial Unificado	2021	56.844.000	0.007	76.000	0	0	0
Descuento por Pronto Pago	2021	0	0	-7.600	0	0	0
TOTALES				1,209,400		0	

PAGUE UNICAMENTE EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES FINANCIERAS.

BANCO DE OCCIDENTE, DAVIVIENDA, BANCOLOMBIA, BANCO DE BOGOTA, BANCO POPULAR, CAJA SOCIAL, COLPATRIA, BBVA, BANCO AV VILLAS Y BANCO AGRARIO

Correo electrónico: impuestopredial@alcaldiasoacha.gov.co

¿Desea realizar el aporte voluntario del 10% al desarrollo del Municipio de Soacha? ☐ SI ☒ NO

Proyecto 1 Implementar los procesos de formación de las Instituciones Educativas Oficiales

Contribuyente

Contribuyente

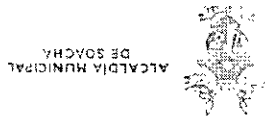


PAGUE HASTA: VENCE 31-julio-2021	VALOR: 1.209,400
(415)7709998013551(8020)000011966725(3900)00000001209400(96)20210731	

PAGUE HASTA	VALOR: 0
-------------	----------

REC. BO. PRED. AL NO.	CEDULA CATASTRAL		
11966725	01-01-00-00-1185-0901-9-00-00-0274		
FECHA DE PAGO	DIA	MES	AÑO
BANCO	CHEQUE DE GERENCIA NO.	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO

PROYECTO 1	VALOR: 7,600
(415)7709998946187(8020)100311966725(3900)0000000007600(96)20210731	



359

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2017-0280

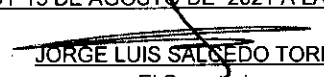
No se accede a lo solicitado por el señor **GUSTAVO JIMENEZ** toda vez que dentro del presente asunto no se ordenó la devolución del impuesto del 5%, para el efecto estese a lo dispuesto los autos de fechas 20 de agosto de 2020 y 29 de abril de 2021 (fs. 319 y 345); por tanto, no se expide copia ni se elaboró comunicación alguna.

NOTIFÍQUESE (2)

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALSEDO TORRES
El Secretario

360

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2017-0280

Teniendo en cuenta la solicitud de la parte actora que antecede y lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11623 del 30-Sep-2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y con el fin de continuar con lo que en derecho corresponde, el Despacho **DISPONE:**

Señalar como fecha el próximo 14 del mes de Septiembre del año **2021**, a la hora de las **7:30 a.m.**, para llevar a cabo diligencia de **REMATE** del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado en el presente proceso.

La licitación comenzará a la hora de las **7:30 a.m.** y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos conforme lo dispone el **452 del Código General del Proceso**, siendo postura admisible la que cubra el **70%** del avalúo del bien inmueble objeto de almoneda, previa consignación del porcentaje legal equivalente al 40% del avalúo.

Anúnciese el remate con las formalidades del artículo 450 *ejusdem*, y háganse las publicaciones en el Diario "**El Tiempo**", ó "**El Espectador**", ó el "**Nuevo Siglo**" o en su defecto en una radiodifusora local (radio rumbo).

Ahora bien, teniendo en cuenta el estado actual de contingencia sanitaria para llevar a cabo lo anterior, la referida diligencia se adelantará de manera virtual a través de la plataforma **MICROSOFT TEAMS**; por tal razón se **REQUIERE** a las partes para que dentro del termino de **CINCO (5) DÍAS** siguientes, se sirvan indicar de manera clara al correo electrónico del Despacho, j04cmpalsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co, los datos de contacto respectivos (correos electrónicos y teléfonos). Recordamos que la información suministrada deberá ser allegada mediante escrito en formato **PDF** nombrado con el número del proceso y en la solicitud los datos correspondientes del proceso, clase, partes y dando cumplimiento al núm. 14 del art. 78 *ibídem*.

Los postores interesados en participar en la audiencia deberán remitir la respectiva documentación **únicamente** al correo **rematesj04cmpalsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co**, en un sólo archivo de manera cifrada y protegido con contraseña, la cual deberá informarse únicamente a este Despacho Judicial el día de la diligencia. Téngase en cuenta que los lineamientos para las diligencias

de remate se encuentran publicados en el ítem de REMATES - 2021 del micro sitio de este Despacho Judicial, lo cual puede ser consultado en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-civil-municipal-de-soacha/132>.

NOTIFÍQUESE (2)

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

192

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Pertenencia No. 2017-0313

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento el certificado de defunción allegado al plenario, mediante el cual se acredita el fallecimiento de la Doctora **LEONOR BENAVIDES DÍAZ (q.e.p.d.)**, el día 15 de julio de 2021.

Se reconoce personería al abogado **JESÚS RICARDO MARTÍNEZ TARQUINO**, para actuar como apoderado judicial del demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Valga aclarar que si bien es cierto la apoderada de la parte actora falleció, desde la fecha de su deceso no se desplegó actuación alguna dentro del expediente, por tanto, no existe causal alguna de nulidad, ni se hace necesario dar aplicación a lo previsto en el artículo 159 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

82
ad2

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Singular No. 2017-0329
(Condena)

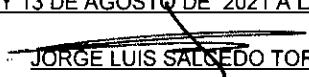
Previo a resolver lo que en derecho corresponde, se **INSTA** a la parte actora a fin de que proceda a **REHACER** la liquidación del crédito, teniendo en cuenta los intereses de mora decretados en el mandamiento de pago (f. 14), esto es, los legales conforme el artículo 1617 del Código Civil.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

328.

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2017-0378

En atención a lo solicitado y por resultar procedente, el Despacho ordena **ENTREGAR** a la parte demandante **BANCO DAVIVIENDA S.A.** los títulos judiciales relacionados en el reporte obrante a folio 322, hasta la concurrencia de las liquidaciones de crédito y costas.

Por otro lado, agréguese a los autos el informe rendido por el secuestre **C Y O ADMINISTRACIÓN JURÍDICA S.A.S.** (fs. 294) y téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que las partes guardaron silencio dentro del término concedido en el auto del 18 de marzo de 2021 (f. 316).

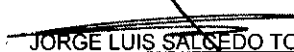
En atención a lo solicitado por el auxiliar de la justicia (f. 294) y por resultar procedente, se señala honorarios definitivos al secuestre por la suma de \$ 120.000 =, a cargo de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

58

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

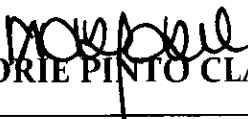
REF: Ejecutivo Singular No. 2017-0383

Téngase en cuenta para los efectos a que haya lugar que la parte actora guardó silencio respecto del auto. Sin embargo, revisado el plenario, y en atención a lo dispuesto en auto de fecha 2 de julio de 2020 (f. 41), por Secretaría **REMÍTASE** el expediente a la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES** para que obre dentro del proceso de Reorganización de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO SALITRE AG E.U.**

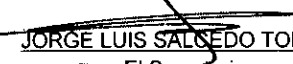
Secretaría proceda de conformidad, dejando las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

753

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2018-0005

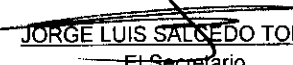
Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que la parte demandada guardó silencio frente al avalúo comercial allegado por la parte actora (fs. 229 a 240). Por tanto, al encontrarlo conforme a derecho, el Despacho imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

237.

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2018-0006

Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que la parte demandada guardó silencio frente al avalúo comercial allegado por la parte actora (fs. 229 a 230). Por tanto, al encontrarlo conforme a derecho, el Despacho imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

159
d 1

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2018-0010

Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que la parte demandada guardó silencio frente al avalúo comercial allegado por la parte actora (fs. 151 a 152). Por tanto, al encontrarlo conforme a derecho, el Despacho imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

302

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2018-0050

Téngase en cuenta para los efectos a que haya lugar el anterior escrito allegado por el adjudicatario mediante el cual informa que el bien inmueble subastado se encuentra desocupado y en estado de abandono.

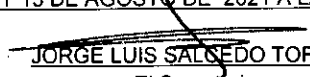
El memorialista tenga en cuenta que la diligencia de entrega señalada mediante auto de fecha 22 de julio de 2020 se llevará a cabo, por lo cual deberá tener en cuenta lo allí dispuesto.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

26^h

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2018-0053

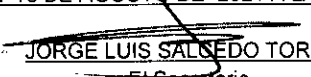
Teniendo en cuenta el avalúo comercial presentado, por la apoderada de la parte demandante (fs. 203 a 258), se corre traslado a las partes para que presenten sus observaciones, por el término de **DIEZ (10) DÍAS**, conforme lo ordena el numeral 2º del artículo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

28 de julio de 2021

28 JUL 2021

28 JUL 2021

Gómez
Pineda

203

Señores

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Soacha - Cundinamarca

Juzgado origen: 4 CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA
Referencia: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: JACQUELINE GARCIA ESPITIA
Radicado: 2018-00053

Asunto: SE ALLEGA AVALUO COMERCIAL

GLORIA PATRICIA GOMEZ PINEDA, abogada en ejercicio, identificada con la C.C. 43.469.590 de Marinilla y portadora de la T.P. 66.733 del C.S. de la J.; actuando en mi calidad de apoderada judicial del demandante en el proceso de la referencia; por medio del presente escrito me permito allegar el avalúo del inmueble ubicado en la CALLE 23B SUR No. 17-34 INMUEBLE 31 MZ S URBANIZACION SAN NICOLAS HOY SANTA ANA - SOACHA, CUNDINAMARCA, el cual asciende a la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (**\$171.468.000**), presentado por el perito ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA (LOS ROSALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS).

El avalúo se efectuó teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El sector
- Ubicación del inmueble dentro del sector
- Forma área y dimensiones del inmueble
- Uso actual y rentabilidad
- Oferta y demanda de este tipo de inmuebles en el sector
- Potencialidad del inmueble al cambio, uso, adecuación y remodelaciones
- Transacciones efectuadas en el sector bajo características análogas a las del inmueble
- Situación económica del país

Atentamente,


GLORIA PATRICIA GOMEZ PINEDA
C.C. 43.469.590 de Marinilla
T.P. 66.733 del C.S. de la J.

MEDELLIN
Carrera 48 B No. 10-31-38 Torre GP
Sector La Aguacatara
Teléfono: 41 304 13 00
Medellin (Ant) - Colombia

BOGOTÁ
Calle 87 No. 27-23-30 Torre GP 402
Torre Pineda GP
Teléfono: 41 304 13 00 - 41 304 13 03
Bogotá D.C. - Colombia

RIONEGRO
Carrera 50 No. 45-21 Of 301
Bicque # C.C. Córdoba
Teléfono: 41 64 00
Rionegro (Ant) - Colombia

www.gpabogados.co

700311

C

Gómez
Pineda
ABOGADOS

259

Medellín, Julio 29 / 2021

Señores

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA M.

Soacha

27 JUL 2021

Referencia: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
Radicado: 4- 2018-00053
Demandante: BANCOLOMBIA
Demandado: JACQUELINE GARCIA ESPITIA

ASUNTO: SE ALLEGA AVALUO CATASTRAL

GLORIA PATRICIA GÓMEZ PINEDA, abogada en ejercicio, portadora de la T.P. No. 66.733 del C.S. de la J, por medio del presente me permito allegar el avalúo catastral del bien inmueble objeto del proceso.

Solicito se sirva dar trámite al avalúo comercial presentado.

Atentamente,


GLORIA PATRICIA GÓMEZ PINEDA
C.C. 43.469.590 de Marinilla
T.P. 66.733 del C.S. de la J.

MEDÉLLIN
Carrera 48 B No. 15 Sur 3a Torre GP
Sector La Aguacatala
Teléfono: (4) 864 19 00
Medellín (Ant) - Colombia

BOGOTÁ
Calle 67 No. 7 Sur Torre A Of. 402
Ed. Plaza 67
Teléfonos: (1) 331 10 12 - (1) 300 10 02
Bogotá D. C. - Colombia

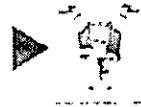
RIONEGRO
Carrera 80 No. 40 Sur Of. 301
Bodega 6. C. C. Chiriqua
Teléfono: (4) 561 64 07
Rionegro (Ant) - Colombia

www.gpabogados.co



Thursday, July 29, 2021

11:48:15 AM



DT02-P02-F02

CERTIFICACION CATASTRAL MUNICIPAL GCSN-202100001213

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA
EN CUMPLIMIENTO DE LAS FACULTADES DESIGNADAS MEDIANTE
RESOLUCIÓN MUNICIPAL NÚMERO 305 DE 2020 CERTIFICA:

Que JACQUELINE GARCIA ESPITIA identificado(a) con tipo de documento C No. 51910988, se encuentra inscrito(a) actualmente en la base de datos catastral del municipio de Soacha y solicitó información del predio identificado así:

NUMERO PREDIAL NACIONAL	257540101000009360007000000000
NUMERO PREDIAL ANTERIOR	010109360007000
DIRECCIÓN	C 23B S 17 34 Mz S Lo 31
MATRÍCULA INMOBILIARA	051-59143
ÁREA DE TERRENO (m2)	60
ÁREA CONSTRUIDA (m2)	178
AVALÚO	\$ 149.701.000
VIGENCIA	1012021

LISTADO DE PROPIETARIOS

TipoDocumento	NoDocumento	Nombre
C	51910988	JACQUELINE GARCIA ESPITIA

LUZ MARINA GALINDO CARO
Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión. Adicionalmente y de conformidad con el artículo 42 de la Resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La Inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión'.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los 29 día(s) del mes de July de 2021. La información descrita en la presente certificación se realizó con los datos existentes en la base de datos en la fecha y hora de su expedición. Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999, En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho constitucional de Habeas Data". En caso de presentar alguna duda relacionada con la información aquí contenida y/o verificar la autenticidad del presente certificado puede dirigir sus inquietudes al correo electrónico gestorcatastral@alcaldiasoacha.gov.co

28 de julio de 2021

Señores

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Soacha - Cundinamarca

Juzgado origen: 4 CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA
Referencia: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: JACQUELINE GARCIA ESPITIA
Radicado: 2018-00053

Asunto: SE ALLEGA AVALUO COMERCIAL

GLORIA PATRICIA GOMEZ PINEDA, abogada en ejercicio, identificada con la C.C. 43.469.590 de Marinilla y portadora de la T.P. 66.733 del C.S. de la J.; actuando en mi calidad de apoderada judicial del demandante en el proceso de la referencia; por medio del presente escrito me permito allegar el avalúo del inmueble ubicado en la CALLE 23B SUR No. 17-34 INMUEBLE 31 MZ S URBANIZACION SAN NICOLAS HOY SANTA ANA - SOACHA, CUNDINAMARCA, el cual asciende a la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (**\$171.468.000**), presentado por el perito ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA (LOS ROSALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS).

El avalúo se efectuó teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El sector
- Ubicación del inmueble dentro del sector
- Forma área y dimensiones del inmueble
- Uso actual y rentabilidad
- Oferta y demanda de este tipo de inmuebles en el sector
- Potencialidad del inmueble al cambio, uso, adecuación y remodelaciones
- Transacciones efectuadas en el sector bajo características análogas a las del inmueble
- Situación económica del país

Atentamente,


GLORIA PATRICIA GOMEZ PINEDA
C.C. 43.469.590 de Marinilla
T.P. 66.733 del C.S. de la J.

MEDELLÍN
Carrera 48 B No. 15 Sur 35 Torre GP.
Sector La Aguacatala.
Teléfono: (4) 604 19 90
Medellín (Ant) - Colombia.

BOGOTÁ
Calle 67 No. 7 - 35 Torre A. Of.402
Ed. Plaza 67.
Teléfonos: (1) 300 10 12 - (1) 300 10 08
Bogotá D. C. - Colombia.

RIONEGRO
Carrera 50 No. 45 - 21 Of. 301
Bloque 6. C.C Córdoba.
Teléfono: (4) 561 64 00
Rionegro (Ant) - Colombia.

www.gpabogados.co



CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.S.
AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA
Avaluo de fachada de un Inmueble de uso

Vivienda

Urbano



AVALUO DE FACHADA: RE-PRG_2021_1829556

Fecha de cierre	26/07/2021
Fecha de visita	22/07/2021
Dirigido a	GRUPO BANCOLOMBIA S.A.
Dirección	CALLE 23B SUR #17-34.
Barrio	CONVIDA
Ciudad	Soacha
Departamento	Cundinamarca
Propietario	GARCIA ESPITIA JACQUELINE

SOMOS MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ - OFICINA 601 CALLE 147 # 17-78 EDIF. SOKO 147; PBX: (+1) 5800417 - 9242409
Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com
Bogotá D.C.-COLOMBIA



AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA

Bogotá D.C., 26/07/2021

Señor(es):

GRUPO BANCOLOMBIA S.A.

Concepto solicitado por: GRUPO BANCOLOMBIA S.A.

Ciudad

Apreciado(s) Señor(es)

Atendiendo su amable solicitud, adjunto a la presente le estamos enviando el informe de Avaluo de fachada del bien inmueble de propiedad de **GARCIA ESPITIA JACQUELINE** ubicado en la CALLE 23B SUR #17-34. CONVIDA, de la ciudad de Soacha.

Según los criterios analizados, nuestro informe arrojó un valor de \$171,468,000.00 pesos m/cte (Ciento setenta y un millones cuatrocientos sesenta y ocho mil).

Atentamente,

Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.

ING. CESAR ALFONSO JIMENEZ QUINTERO

Gerente.

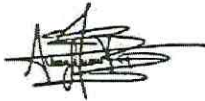
SOMOS MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTA - OFICINA 601 CALLE 147 # 17-78 EDIF. SOKO 147; PBX: (+1) 5800417 - 9242409
Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com
Bogotá D.C.-COLOMBIA

LIQUIDACIÓN

AVALUO DE FACHADA

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area de Terreno	TERRENO	60	M2	\$519,000.00	18.16%	\$31,140,000.00
Area Construida	CASA 1ER. PISO	56.47	M2	\$800,000.00	26.35%	\$45,176,000.00
Area Construida	CASA 2DO. PISO	59.47	M2	\$800,000.00	27.75%	\$47,576,000.00
Area Construida	CASA 3ER. PISO	59.47	M2	\$800,000.00	27.75%	\$47,576,000.00
TOTALES					100%	\$171,468,000.00
Valor en letras			Ciento setenta y un millones cuatrocientos sesenta y ocho mil Pesos Colombianos			

Perito actuante



ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA
RAA Nro: AVAL-14254793
C.C.: 14254793



ING. HUGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CORTÉS
RAA Nro: AVAL-1026287958
CC.: 1.026.287.958
Visador

VALORES/TIPO DE AREA.			INFORMACIÓN UVR	
	Terreno	Construcción	Valor UVR	284.6553
Integral	2,857,800	977,527	Valor del avalúo en UVR	602,370.66
Proporcional	34,293,600	137,174,400	Valor asegurable	137,174,400
% valor proporcional	20	80	Tiempo esperado comercialización	12
Observación	CONCEPTO DE VALOR POR HOMOGENEIZACIÓN DE ZONA. Se realiza AVALÚO DE FACHADA, ya que no es posible ingresar al inmueble; el cual se describe en documentos como "Edificación de tres pisos con cubierta, destinada al uso de vivienda". De acuerdo a lo observado hace referencia a una casa de tres niveles, de tipo medianera, continua, ubicada en la CALLE 23B SUR #17-34 y nomenclatura actualizada encontrada en inspección CALLE 34 SUR #6D-36, Barrio Convida, Nombre común Urbanización San Nicolás, del Municipio de Soacha (Cundinamarca).			

GENERAL					
Código	RE-PRG_2021_1829556	Propósito	RE-REMATE	Tipo de informe	Fachada-Concepto de valor
Dirigido A	GRUPO BANCOLOMBIA S.A.				
Tipo identificación	NIT.	Documento	890903938-8		
Email					
Solicitante	GRUPO BANCOLOMBIA S.A.				
Tipo identificación	NIT.	Documento	890903938-8	Teléfono	-
Email					
Propietario	GARCIA ESPITIA JACQUELINE				
Tipo identificación	C.C.	Documento	51.910.988		
Email					
Dirección	CALLE 23B SUR #17-34.				
Conjunto	N/A				
Ciudad	Soacha	Departamento	Cundinamarca		
Sector	Urbano	Barrio	CONVIDA	Condiciones PH	Terreno – Construcción
Tipo Inmueble	Casa	Tipo subsidio	N/A	Sometido a PH	No
Observación	No es posible ingresar al inmueble; el cual se describe en documentos como " Edificación de tres pisos con cubierta, destinada al uso de vivienda". De acuerdo a lo observado hace referencia a una casa de tres niveles, de tipo medianera, continua, ubicada en la CALLE 23B SUR #17-34 y nomenclatura actualizada encontrada en inspección CALLE 34 SUR #6D-36, Barrio Convida, Nombre común Urbanización San Nicolás, del Municipio de Soacha (Cundinamarca).				

CARACTERISTICAS GENERALES																																		
Uso actual	Vivienda	Piso inmueble	3																															
Clase inmueble	Unifamiliar	Otro		Método utilizado MERCADO																														
Justificación de Metodología	Para la aplicación del método, se ha tenido en cuenta la Resolución 620 de 2008 del IGAC, el Decreto 1420 de 1998. AVALÚO: Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. FACHADA: Parte o cara visible de un inmueble, de los muros exteriores de un edificio, conjunto u de otra cosa en relación con su situación. CONCEPTO DE VALOR Y/O AVALÚO FACHADA: valor estimado, mediante un estudio estadístico por homogenización de zona, este tipo de informe es susceptible a cambios si se realiza visita donde se pueda inspeccionar el predio. MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial. Se utiliza el método de mercado por encontrarse ofertas comparables en la zona objeto de avalúo.																																	
<table><thead><tr><th>ÁREAS JURÍDICAS</th><th>UND</th><th>VALOR</th><th>ÁREAS CATASTRAL</th><th>UND</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>AREA DE TERRENO</td><td>M2</td><td>60</td><td>AREA DE TERRENO</td><td>M2</td><td>SIN INFORMACIÓN</td></tr><tr><td>AREA CONSTRUIDA</td><td>M2</td><td>175.41</td><td>AREA CONSTRUIDA</td><td>M2</td><td>SIN INFORMACIÓN</td></tr></tbody></table>					ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR	AREA DE TERRENO	M2	60	AREA DE TERRENO	M2	SIN INFORMACIÓN	AREA CONSTRUIDA	M2	175.41	AREA CONSTRUIDA	M2	SIN INFORMACIÓN												
ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR																													
AREA DE TERRENO	M2	60	AREA DE TERRENO	M2	SIN INFORMACIÓN																													
AREA CONSTRUIDA	M2	175.41	AREA CONSTRUIDA	M2	SIN INFORMACIÓN																													
<table><thead><tr><th>ÁREAS MEDIDAS EN VISITA</th><th>UND</th><th>VALOR</th><th>ÁREAS VALORADAS</th><th>UND</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>AREA DE TERRENO</td><td>M2</td><td>FACHADA</td><td>AREA DE TERRENO</td><td>M2</td><td>60</td></tr><tr><td>AREA PISO 1</td><td>M2</td><td>FACHADA</td><td>AREA PISO 1</td><td>M2</td><td>56.47</td></tr><tr><td>AREA PISO 2</td><td>M2</td><td>FACHADA</td><td>AREA PISO 2</td><td>M2</td><td>59.47</td></tr><tr><td>AREA PISO 3</td><td>M2</td><td>FACHADA</td><td>AREA PISO 3</td><td>M2</td><td>59.47</td></tr></tbody></table>					ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR	AREA DE TERRENO	M2	FACHADA	AREA DE TERRENO	M2	60	AREA PISO 1	M2	FACHADA	AREA PISO 1	M2	56.47	AREA PISO 2	M2	FACHADA	AREA PISO 2	M2	59.47	AREA PISO 3	M2	FACHADA	AREA PISO 3	M2	59.47
ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR																													
AREA DE TERRENO	M2	FACHADA	AREA DE TERRENO	M2	60																													
AREA PISO 1	M2	FACHADA	AREA PISO 1	M2	56.47																													
AREA PISO 2	M2	FACHADA	AREA PISO 2	M2	59.47																													
AREA PISO 3	M2	FACHADA	AREA PISO 3	M2	59.47																													
<table><thead><tr><th>ÁREAS POR NORMA</th><th></th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>Indice ocupación</td><td>N/A</td><td>0</td></tr><tr><td>Indice construcción</td><td>N/A</td><td>0</td></tr></tbody></table>					ÁREAS POR NORMA		VALOR	Indice ocupación	N/A	0	Indice construcción	N/A	0																					
ÁREAS POR NORMA		VALOR																																
Indice ocupación	N/A	0																																
Indice construcción	N/A	0																																
Forma Geometrica	RECTANGULAR	Frente	5																															
Fondo	12	Relación frente fondo	1 A 2.4																															
Perspectivas de valoración	De acuerdo con el movimiento del mercado inmobiliario en el sector se puede considerar que las perspectivas de valorización son medias.																																	
Actualidad edificadora	Sobre la zona no se visualizan proyectos urbanísticos en construcción con edificaciones comerciales o residenciales.																																	

Comportamiento Oferta y Demanda	Oferta y demanda balanceada.
Reglamentación urbanística:	ACUERDO O DECRETO: ACUERDO No. 46 diciembre 27 de 2000 "Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha" 165 386. TRATAMIENTO: Consolidación. ÁREA DEL LOTE: 60m2. FORMA DEL LOTE: Regular. TOPOGRAFÍA: Plana. CLASIFICACIÓN DE SUELO (RURAL O URBANO): Urbano. ÍNDICE DE OCUPACIÓN: N/A. ÍNDICE DE CONSTRUCCIÓN: N/A. ASLAMIENTO POSTERIOR: Predios hasta dos pisos con terraza 3m. Y predios mayores a 3 pisos 5m. ALTURA PERMITIDA (#PISOS): 3 VOLADIZOS: 0.60m OBSERVACIÓN: De acuerdo a documentos anexos el inmueble posee un Área de Terreno de 60 m². Existe una Licencia de Reconocimiento de Construcción registrada en certificado de tradición y libertad, Anotación 7, Mediante Escritura Pública 838 del 08-04-2017 emitida por la Notaria 37 de Bogotá D.C. y se enuncia lo siguiente: "SEGÚN DECRETO 1711 DEL 06. 07. 1984. SE RECONOCE CONSTRUCCIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN N. 0069 DE MARZO DE 2017 OTORGADA POR LA CURADURÍA URBANA N.º UNO DE SOACHA, ÁREA CONSTRUIDA PRIMER PISO 56.47 M2, ÁREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO 59.47 M2, ÁREA CONSTRUIDA TERCER PISO 59.47 M2, ÁREA LIBRE 3.53 M2, TOTAL ÁREA CONSTRUIDA 175.41 M2". Para el presente informe se liquidará su área de construcción registrada y legalizada en documentos. <u>ACUERDO 46 DE 2000</u>

INFORMACIÓN JURÍDICA

ESCRITURAS

Nro. escritura	Fecha	Notaria	Ciudad
838	08/04/2017	37	Bogotá D.C.

MATRÍCULAS

Nro. Matrícula	Fecha	Chip	Coeficiente	Cédula catastral
051-59143	23/07/2021	N/A	N/A	257540101000009 360007000000000

Observación	El predio cuenta con los siguientes gravámenes, limitaciones, afectaciones y/o servidumbres, Anotación 9, Hipoteca abierta sin limite de cuantía, y Anotación 12, Embargo ejecutivo con acción real. Las anteriores anotaciones son tomadas del certificado de tradición y libertad suministrado.
-------------	---

GARAJES Y DEPOSITOS

Observación	CONCEPTO DE VALOR - AVALÚO DE FACHADA. De acuerdo a lo observado el inmueble no posee garajes.
-------------	--

DEL ENTORNO

CARACTERÍSTICAS

Uso predominante	Residencial	Área de actividad	Residencial.	Demanda / Interés	Media
Estrato	2	Barrio legal	Si	Topografia	Plana
Transporte	Bueno	Condiciones de salubridad	Bueno		

VÍAS, ANDENES Y SARDINELES

	Sector	Conservación
Vías pavimentadas	SI	Bueno
Tipo de vía	Vehicular Secundaria	

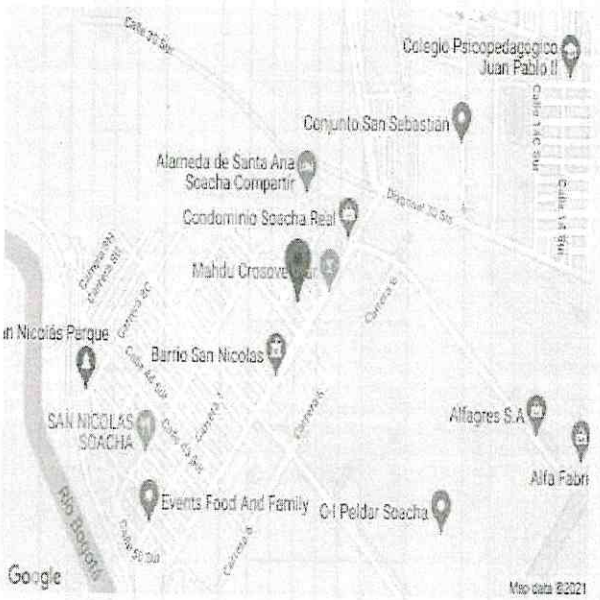
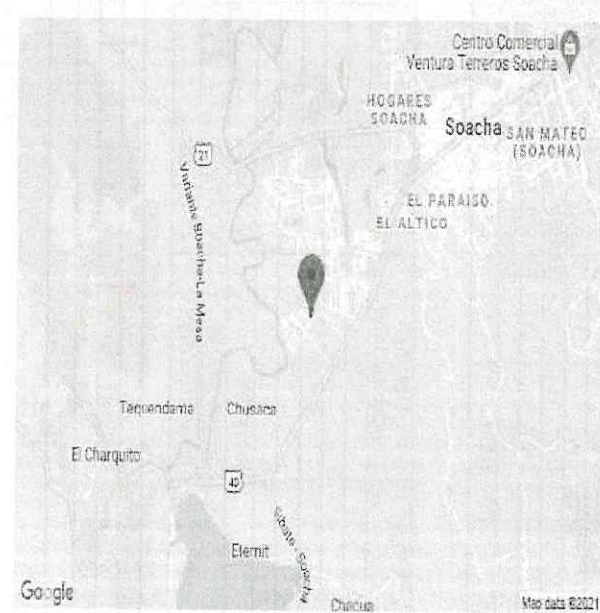
Observación:	Frente al inmueble pasa actualmente la Calle 34 sur, Vía vehicular Secundaria, la zona se distingue por la presencia de uso residencial unifamiliar, y comercio vecinal, el sector es
--------------	---



estrato 2, se encuentra cerca de vías principales como la Autopista Sur, hay variedad de rutas de transporte público por parte de Transmilenio y rutas municipales convencionales, algunos sitios relevantes cerca son el Centro Comercial Parque Campestre, Colegio San Nicolás, Hospital IPS Salud Compartir, entre otros.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Dirección: CALLE 23B SUR #17-34. | CONVIDA | Soacha | Cundinamarca



LATITUD
MAGNA SIRGAS: 4.56054655465524
GEOGRAFICAS : 4° 33' 37.9686''

LONGITUD
MAGNA SIRGAS: -74.23992563239321
GEOGRAFICAS : 74° 14' 23.733''

MERCADO

#	DIRECCION	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	TELEFONO	TERRENO M2	TAMANO CONSTRUCCI ON M2	VALOR CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION
1	B. SAN NICOLAS	\$160,000,000	0.95	\$152,000,000	3115327297	72	144	\$800,000	\$115,200,000
2	B. SAN NICOLAS	\$110,000,000	0.95	\$104,500,000	3203302662	78	78	\$800,000	\$62,400,000
3	B. SAN NICOLAS	\$200,000,000	0.95	\$190,000,000	3203024930	60	180	\$880,000	\$158,400,000
4	B. SAN NICOLAS	\$180,000,000	0.95	\$171,000,000	3115327297	60	180	\$780,000	\$140,400,000
5	B. SAN NICOLAS	\$120,000,000	0.95	\$114,000,000	3203302662	40	120	\$780,000	\$93,600,000
Del inmueble							175.41		

#	TOTAL SIN CONSTRUCCION	TERRENO M2	FACTOR TAMANO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGADO	RESULTADOS
1	\$36,800,000	\$511,111	1.0	1.0	1.00	\$511,111
2	\$42,100,000	\$539,744	1.0	1.0	1.00	\$539,744
3	\$31,600,000	\$526,667	1.0	1.0	1.00	\$526,667
4	\$30,600,000	\$510,000	1.0	1.0	1.00	\$510,000
5	\$20,400,000	\$510,000	1.0	1.0	1.00	\$510,000
PROMEDIO						\$519,504.27
DEV. STANDAR						\$13,342.02
COEF. VARIACION						2.57%

TERRENO	ADOPTADOM2		AREA		TOTAL
CONSTRUCCION	ADOPTADOM2		AREA		TOTAL
VALOR TOTAL	\$171,468,000.00				\$31,140,000.00
					\$140,328,000.00

Observaciones:
visualizar ofertas

Finca raiz:

- 1. https://www.fincaraiz.com.co/casa-en-venta/soacha/san_nicolas-det-6439463.aspx
- 2. https://www.fincaraiz.com.co/casa-en-venta/soacha/san_nicolas-det-6328201.aspx
- 3. https://www.fincaraiz.com.co/casa-en-venta/soacha/san_nicolas-det-6328118.aspx
- 4. https://www.fincaraiz.com.co/casa-en-venta/soacha/san_nicolas-det-5075173.aspx
- 5. https://www.fincaraiz.com.co/casa-en-venta/soacha/san_nicolas-det-5388258.aspx

FOTOS

Vías de entorno



Vías de entorno



Vista Inmueble Contiguo



Vista Inmueble Contiguo



Fachada del Inmueble



Fachada del Inmueble



Nomenclatura del Inmueble



Fachada del Inmueble



FOTOS

Fachada del Inmueble



Contador de Energía



Contador de Agua



Contador de Gas



**FINAL DEL INFORME AVALUO DE FACHADA RE-
PRG_2021_1829556**



PIN de Validación: aae30a5c



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV
NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 14254793, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 04 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-14254793.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos		
Alcance Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	Fecha 04 Mayo 2018	Regimen Régimen Académico
Categoría 2 Inmuebles Rurales		
Alcance Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.	Fecha 10 Mar 2020	Regimen Régimen Académico
Categoría 4 Obras de Infraestructura		
Alcance Estructuras especiales para proceso , Acueductos y conducciones , Presas , Aeropuertos , Muelles , Demás construcciones civiles de infraestructura similar	Fecha 10 Mar 2020	Regimen Régimen Académico
Categoría 6 Inmuebles Especiales		
Alcance Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.	Fecha 10 Mar 2020	Regimen Régimen Académico



PIN de Validación: aae30a5c



Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil		
Alcance Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.	Fecha 10 Mar 2020	Regimen Régimen Académico
Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales		
Alcance Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.	Fecha 10 Mar 2020	Regimen Régimen Académico
Categoría 10 Semovientes y Animales		
Alcance Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.	Fecha 10 Mar 2020	Regimen Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 09 de Abril de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCION EN EL RAA

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, CUNDINAMARCA

Dirección: CARRERA 89A # 77-12 APTO 506

Teléfono: 3124024102



PIN de Validación: aae30a5c



Correo Electrónico: superinmobiliariac@gmail.com

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) **ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 14254793.

El(la) señor(a) **ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA** se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

aae30a5c

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dies (10) días del mes de Julio del 2021 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210723758845553340 Nro Matrícula: 051-59143
Pagina 1 TURNO: 2021-051-1-80481

Impreso el 23 de Julio de 2021 a las 12:10:31 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 051 - SOACHA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: SOACHA VEREDA: SOACHA
FECHA APERTURA: 27-08-1993 RADICACIÓN: 1993-47553 CON: SIN INFORMACION DE: 21-07-1993
CODIGO CATASTRAL: 25754010100000936000700000000000 COD CATASTRAL ANT: 25754010109360007000
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

INFORMACION TRASLADO DE MATRICULA

FUNDAMENTOS LEGALES

Decreto(s):

Resolución(es) de Traslados Circulo Origen: Número: 278 Fecha 14/05/2015

Resolución(es) de Traslados Circulo Destino: Número: 1 Fecha 17/05/2015

Circulo Registral Origen: 50S BOGOTA ZONA SUR Matricula Origen: 50S-40151858

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE NUMERO 31 CON AREA DE 60. METROS CUADRADOS FORMA PARTE DEL LOTE S. URBANIZADORA SANTA ANA. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA 1832 DEL 22. 04. 93. NOTARIA 36 DE SANTAFE DE BOGOTA. SEGUN DECRETO 1711 DEL 06. 07. 1984. SE RECONOCE CONSTRUCCION MEDIANTE RESOLUCION N. 0069 DE MARZO DE 2017 OTORGADA POR LA CURADURIA URBANA N° UNO, AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO 56.47 M2, AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO 59.47 M2, AREA CONSTUIDA TERCER PISO 59.47 M2, AREA LIBRE 3.53 M2, TOTAL AREA CONSTRUIDA 175.41 M2

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

URBANIZACION SAN NICOLAS 23638 050-562769 FOLIO MATRIZ URBANIZACION SAN NICOLAS LTDA. HUBO POR COMPRA A NEIRA GALINDO FLORENTINO MEDIANTE ESCRITURA 5680 DEL 13 10 89 NOTARIA 37 DE BOGOTA; ESTE HUBO POR PERMUTA ESTE Y DOS MAS DESALAVARRIETA DE HERNANDEZ LILIA MARIA MEDIANTE ESCRITURA 5073 DEL 24 09 82 NOTARIA 4 DE BOGOTA; ESTE HUBO POR PERMUTA DE ESCOBAR ESCOBAR EMILIO MEDIANTE ESCRITURA 7122 DEL 13 10 80 NOTARIA 4 DE BOGOTA; ESTE HUBO POR ADJUDICACION EN LA LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD , DE URBANIZACION SANTA ANA MEDIANTE ESCRITURA 2270 DEL 22 11 79 NOTARIA 22 DE BOGOTA; CON REGISTRO AL FOLIO 050-562769 ;ESTA HUBO COMO URBANIZACION SANTA ANITA LTDA. POR APOORTE SOCIEDAD DE ARDILA ALVAREZ ANTONIO , ESCOBAR ESCOBAR EMILIANO, ALEJANDRO, ESCOBARDE MONROY MARIA JOSEFA, ESCOBAR DE RODRIGUEZ CECILIA, ESCOBAR DEARDILA LOLA, ESCOBAR VDA. DE ESCOBAR JOSEFA MEDIANTE ESCRITURA 201 DEL 18 01 65 NOTARIA 4 DE BOGOTA CON REGISTRO EL DIA 03 7 65 HOY AL FOLIO DE MATRICULA 050-270771...

FOLIO (S) DE MAYOR EXTENSION Y/O SEGREGADO (S): , 50S-562785

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 23B S 17-34

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

=====



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210723758845553340

Nro Matrícula: 051-59143

Pagina 2 TURNO: 2021-051-1-80481

Impreso el 23 de Julio de 2021 a las 12:10:31 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)
051 - 8386

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 21-07-1993 Radicación: 47553

Doc: ESCRITURA 1832 DEL 22-04-1993 NOTARIA 36 DE SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 106 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: URBANIZADORA SAN NICOLAS LTDA

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-12-1993 Radicación: 83281

Doc: ESCRITURA 4804 DEL 13-10-1993 NOTARIA 36 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,280,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA VDA.VDA.INTERES SOCIAL FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: URBANIZADORA SAN NICOLAS LTDA

A: BEDOYA MARIA ARACELY

CC# 39667339 X

A: GALARZA ROMERO GUILLERMO

CC# 3179918 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 02-12-1993 Radicación: 83281

Doc: ESCRITURA 4804 DEL 13-10-1993 NOTARIA 36 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 370 PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEDOYA MARIA ARACELY

CC# 39667339

DE: GALARZA ROMERO GUILLERMO

CC# 3179918

A: FAVOR SUYO GALARZA BEDOYA DERVICINDY?Y WILMER Y DE LOS HIJOS QUELLEGAREN A TENER

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 29-10-2010 Radicación: 2010-105710

Doc: ESCRITURA 1225 DEL 18-05-2010 NOTARIA 02 DE SOACHA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEDOYA MARIA ARACELY

DE: GALARZA ROMERO GUILLERMO

CC# 3179918

A: FAVOR SUYO, DE LOS HIJOS QUE TENGA Y DE LOS QUE LLEGARE A TENER

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 29-10-2010 Radicación: 2010-105712

Doc: ESCRITURA 3065 DEL 11-10-2010 NOTARIA SEGUNDA DE SOACHA(CUND)

VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210723758845553340

Nro Matrícula: 051-59143

Pagina 3 TURNO: 2021-051-1-80481

Impreso el 23 de Julio de 2021 a las 12:10:31 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION E.P. 1225 DEL 18-05-2010 EN EL SENTIDO DE ACLARAR EL TITULO ANTECEDENTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: BEDOYA MARIA ARACELY

CC# 39667339

A: GALARZA ROMERO GUILLERMO

CC# 3179918

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 16-08-2016 Radicación: 2016-051-6-16104

Doc: OFICIO 1281 DEL 09-05-2011 NOTARIA SEGUNDA DE SOACHA

VALOR ACTO: \$38,903,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEDOYA MARIA ARACELY

CC# 39667339

DE: GALARZA ROMERO GUILLERMO

CC# 3179918

A: HERNANDEZ OSORIO BETTY

CC# 41796765 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 24-04-2017 Radicación: 2017-051-6-6636

Doc: ESCRITURA 838 DEL 08-04-2017 NOTARIA TREINTA Y SIETE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$40,000,000

ESPECIFICACION: OTRO: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO AREA TOTAL CONSTRUIDA 175.41 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: HERNANDEZ OSORIO BETTY

CC# 41796765 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 24-04-2017 Radicación: 2017-051-6-6636

Doc: ESCRITURA 838 DEL 08-04-2017 NOTARIA TREINTA Y SIETE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$140,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ OSORIO BETTY

CC# 41796765

A: GARCIA ESPITIA JACQUELINE

CC# 51910988 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 24-04-2017 Radicación: 2017-051-6-6636

Doc: ESCRITURA 838 DEL 08-04-2017 NOTARIA TREINTA Y SIETE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA ESPITIA JACQUELINE

CC# 51910988 X

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 06-12-2017 Radicación: 2017-051-6-22978

Doc: OFICIO 1308 DEL 27-10-2017 JUZGADO PRIMERO DE PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOACHA

VALOR ACTO: \$0



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210723758845553340 Nro Matrícula: 051-59143
Pagina 4 TURNO: 2021-051-1-80481

Impreso el 23 de Julio de 2021 a las 12:10:31 PM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 2017-00918

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MANICILLA CRUZ GERMAN DAVID CC# 80920563
A: GARCIA ESPITIA JACQUELINE CC# 51910988 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 09-05-2018 Radicación: 2018-051-6-8277

Doc: OFICIO 367 DEL 21-03-2018 JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO REF: 2018-00918, DE CONFORMIDAD CON LO
DISPUERTO EN EL ARTICULO 468 NUMERAL 6 DEL CÓDIGO DE GENERAL DEL PROCESO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MANICILLA CRUZ GERMAN DAVID CC# 80920563
A: GARCIA ESPITIA JACQUELINE CC# 51910988 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 09-05-2018 Radicación: 2018-051-6-8277

Doc: OFICIO 367 DEL 21-03-2018 JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL REF: 2018-0053

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A. NIT# 8909039388
A: GARCIA ESPITIA JACQUELINE CC# 51910988 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: CR2009-OF3763 Fecha: 21-02-2009
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R
(CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)
Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-4549 Fecha: 13-02-2014
SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA
S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210723758845553340

Nro Matrícula: 051-59143

Pagina 5 TURNO: 2021-051-1-80481

Impreso el 23 de Julio de 2021 a las 12:10:31 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-051-1-80481

FECHA: 23-07-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: GUILLERMO TRIANA SERPA



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



República de Colombia



A=037472350

NOTARIA TREINTA Y SIETE (37) DE BOGOTÁ D.C.

CÓDIGO NOTARIAL 1100100037

ESCRITURA PUBLICA NUMERO **Nº0838**

Bancolombia



46452371

INFORMACIÓN PARA CALIFICACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

MATRICULA(S) INMOBILIARIA(S) No(s) : 051-59143

CEDULA(S) CATASTRAL(ES) No(s) : 01010000093600070000000000

UBICACIÓN DEL PREDIO URBANO X RURAL

DIRECCIÓN O NOMBRE: INMUEBLE No. 31 DE LA MANZANA S DE LA
URBANIZACION SAN NICOLAS HOY SANTA ANA UBICADA EN LA
CALLE 23 B SUR No. 17-34

MUNICIPIO: SOACHA DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

ESCRITURA PUBLICA No. 0838 DÍA 08 MES 04 AÑO 2017

NOTARIA TREINTA Y SIETE DE BOGOTÁ D.C.

COD	NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO / CONTRATO	VALORES EN PESOS
0911	DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO	\$40.000.000,00
0125	COMPRAVENTA	\$140.000.000,00
0219	HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA	\$98.647.500,00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO / CONTRATO	C.C.	NIT.	IDENTIFICACION
DE: BETTY HERNANDEZ OSORIO	X	---	41.796.765
A: JACQUELINE GARCIA ESPITIA	X	---	51.910.988
HIPOTECA	---	---	---
DE: JACQUELINE GARCIA ESPITIA	X	---	51.910.988
A: BANCOLOMBIA S.A.	---	X	890.903.938-8

El interesado debe informar al Notario o Registrador cualquier error en la información contenida en este formato
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Página No. 2

ESCRITURA PUBLICA NUMERO: **Nº 0838**

CERO OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO -----

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a ocho (08) de abril de dos mil diecisiete (2017), ante **DIEGO MAURICIO ROJAS PEÑA**, Notario --- Treinta y Siete (37) de Bogotá, D.C. Encargado, ✓ ---

DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO -----

Compareció con minuta escrita la señora **BETTY HERNANDEZ OSORIO**, mayor de edad, domiciliada en Mesitas del Colegio, de tránsito por esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.796.765 de Bogotá D.C., de estado civil casada con sociedad conyugal vigente; manifestó: -----

PRIMERO: Que mediante escritura pública número mil doscientos ochenta y uno (1.281) del nueve (9) de mayo de dos mil once (2011), otorgada en la Notaria Segunda (2a) de Soacha - Cundinamarca, debidamente registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No 50S-40151858 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., posteriormente la Superintendencia de Notariado y Registro, mediante resolución 278 del 14 de mayo de 2015 trasladó el círculo de origen a Soacha y asignó la nueva matrícula inmobiliaria No. 051-59143 adquirió por compra que hizo a **MARIA ARACELY BEDOYA** y **GUILLERMO GALARZA ROMERO**, el siguiente INMUEBLE No. 31 MANZANA S DE LA URBANIZACION SAN NICOLAS HOY SANTA ANA UBICADA EN LA CALLE VEINTITRÉS B SUR (23 B SUR) NUMERO DIECISIETE - TREINTA Y CUATRO (No. 17-34) del Municipio de Soacha (Cundinamarca), cuya área y linderos tomados del título de adquisición son los siguientes: Inmueble con una extensión superficial aproximada de sesenta metros cuadrados (60.00 m2) y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: -----



NO 0838

Página No. 3

NORTE: En cinco metros (5.00 mts), con el lote cuarenta y dos (42) distinguido con el número diecisiete treinta y tres (17-33) de la calle veintitrés A Sur (23 A Sur).

SUR: En cinco metros (5.00 mts), con la calle veintitrés B Sur (23B Sur) de Soacha.

ORIENTE: En doce metros (12.00 mts), con el lote treinta (30) distinguido con el número diecisiete treinta (17-30) de la calle veintitrés B Sur (23 B Sur).

OCCIDENTE: En doce metros (12.00 mts), con el lote treinta y dos (32) distinguido con el número diecisiete cuarenta (17-40) de la calle Veintitrés B Sur (23 B Sur).

Al inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria No. 051-59143 de la Oficina de Registro de Instrumentos Público de Soacha Cundinamarca, y la cédula catastral No. 0101000009360007000000000.

SEGUNDO: Que en mi calidad de propietaria inscrita del anterior inmueble, declaro una construcción sobre dicho predio de acuerdo a la Licencia de Reconocimiento y Resolución No. 0069 del 24 de marzo de 2017, expedida por el CURADOR URBANO No. 1 de Soacha - Cundinamarca, consistente en una edificación de tres pisos con cubierta destinada al uso de vivienda; cuyas características técnicas estructurales, arquitectónicas y construcción constan en los respectivos documentos que aquí se protocolizan.

TERCERO: Que las anteriores construcciones, fueron adelantadas en su totalidad por un costo de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.00) MONEDA CORRIENTE.

CUARTO: Que solicito a la Oficina de Registro de instrumentos Públicos competente, inscribir la presente escritura, particularmente la declaración de Construcción que ella contiene, tal como lo dispone el Decreto Ley.

✓Página No. 4

SEXTO: Además se protocolizan con esta escritura los siguientes documentos: - - - - -

Fotocopias auténticas de los Planos aprobado por la Oficina de Planeación Municipal - Alcaldía de Soacha - Cundinamarca, que contienen: platas, cortes, zapatas, despieces, columnas, escaleras, muros y plantas, fachadas principal, localización y cuadro de áreas. - - - - -

✓COMPRAVENTA - - - - -

Compareció nuevamente la señora BETTY HERNANDEZ OSORIO, mayor de edad, domiciliada en Mesitas del Colegio de tránsito por esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.796.765 de Bogotá D.C., de estado civil casada con sociedad conyugal vigente; obrando en nombre propio; que en este acto y para efectos de este contrato se llamará LA VENDEDORA y dijo: - - - - -

PRIMERA: OBJETO: Que por la presente escritura pública transfiere, a título de venta real y efectiva, en favor de JACQUELINE GARCIA ESPITA, llamada en este acto LA COMPRADORA, el derecho de dominio pleno, la propiedad y posesión que tiene y ejerce sobre el siguiente INMUEBLE No. 31 MANZANA S DE LA URBANIZACION SAN NICOLAS HOY SANTA ANA UBICADA EN LA CALLE VEINTITRÉS B SUR (23 B SUR) NUMERO DIECISIETE - TREINTA Y CUATRO (No. 17-34) del Municipio de Soacha (Cundinamarca), cuya área y linderos tomados del título de adquisición son los siguientes: - - - - -

Inmueble con una extensión superficial aproximada de sesenta metros cuadrados (60.00 m2) y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: - - - - -

NORTE: En cinco metros (5.00 mts), con el lote cuarenta y dos (42) distinguido con el numero diecisiete treinta y tres (17-33) de la calle veintitrés A Sur (23 A Sur). - - - - -

SUR: En cinco metros (5.00 mts), con la calle veintitrés B Sur (23B



Nº 0838

Página No. 5

Sur) de Soacha. -----

ORIENTE: En doce metros (12.00 mts), con el lote treinta (30) distinguido con el número diecisiete treinta (17-30) de la calle veintitrés B Sur (23 B Sur). -----

OCCIDENTE: En doce metros (12.00 mts), con el lote treinta y dos (32) distinguido con el número diecisiete cuarenta (17-40) de la calle Veintitrés B Sur (23 B Sur) -----

La declaración de construcción como consta en la primera parte de esta escritura consiste en una edificación de tres pisos con cubierta destinada al uso de vivienda. -----

PARAGRAFO PRIMERO: No obstante la cabida y linderos acabados de mencionar, esta venta se hace como cuerpo cierto con todas sus mejoras y anexidades, sin reserva ni limitación alguna. -----

PARAGRAFO SEGUNDO: FOLIO(S) DE MATRICULA INMOBILIARIA

El (los) inmueble (s) objeto de este contrato se identifica (n) con el (los) siguiente(s) número(s) de folio(s) de matrícula(s) inmobiliaria(s) 051-59143 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soacha - Cundinamarca, y la(s) cédula(s) catastral(es) No(s): 01010000093600070000000000 -----

SEGUNDA: TITULOS DE ADQUISICION: EL(LA,LOS,LAS) VENDEDOR (A,AS,ES), adquirió (eron) el(los) inmueble(s) descrito(s) en la cláusula anterior por compra que hizo(eron) a MARIA ARACELY BEDOYA y GUILLERMO GALARZA ROMERO, mediante escritura pública número mil doscientos ochenta y uno (1.281) del nueve (9) de mayo de dos mil once (2011), otorgada en la Notaría Segunda (2a) de Soacha - Cundinamarca, debidamente registrada en el (los) folio(s) de matrícula inmobiliaria No(s) 50S-40151858 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., posteriormente la Superintendencia de Notariado y Registro, mediante resolución 278 del 14 de mayo de 2015 trasladó el

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



REPUBLICA DE COLOMBIA

Se otorga en Soacha, Cundinamarca, el día 14 de mayo de 2015.



Ca202890009



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA - CUNDINAMARCA

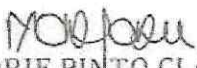
DILIGENCIA DE : SECUESTRO DE INMUEBLE
CLASE DE PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
PROCESO No : 2018-0053
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADA : JACQUELINE GARCIA ESPITIA

En Soacha (Cundinamarca), a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018) siendo el día y hora señalados en auto anterior, el **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA**, se constituye en audiencia pública, con el fin de llevar a cabo la presente diligencia. Se encuentra presente para la diligencia el Doctor **GERMAN EDUARDO URQUIJO** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 80.064.281 de Bogotá y Tarjeta Profesional de Abogado No. 208.270 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y en su condición de apoderado, de conformidad con el poder que se anexa; por lo tanto el despacho procede a reconocerle personería para actuar dentro de la presente diligencia; y la firma secuestre designada **DELEGACIONES LEGALES S.A.S**, no comparece, razón por la cual se releva y se designa a **C Y O ADMINISTRACIÓN JURÍDICA S.A.S** identificada con NIT No 900900893-7 representada legalmente por **CARLOS DARIO AVILA JIMENEZ** con cédula de ciudadanía No 79.534.273 de Bogotá y a quien la suscrita Juez procede a juramentar previas las formalidades de ley, por cuya gravedad promete cumplir bien con todos y cada uno de los deberes que el cargo le impone según su saber y entender y para lo cual informa que se localiza en la Diagonal 76 No. 1 A - 70 Of. 506 de Bogotá y teléfono 3105589375.. Acto seguido el personal de la diligencia procede a trasladarse a la **CALLE 23 B SUR No. 17-34 MANZANA S URBANIZACIÓN SAN NICOLAS** hoy **CALLE 34 SUR No 6 D – 36 Barrio CONVIDA** de este municipio, donde somos atendidos por la demandada **JACQUELINE GARCIA ESPITIA** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.910.988 de Bogotá, quien informado de la diligencia nos permite el ingreso voluntario al inmueble y quien manifiestan: *"Yo estoy pagando las cuotas, pero aun debo dinero, la idea es que voy a venderla o ponerme al día"*. Acto seguido procede el Despacho a alinear e identificar el inmueble así: **POR EL NORTE:** Con pared que separa del inmueble demarcado con el No 6 D – 44 de la Calle 34 Sur. **POR EL SUR:** Con pared que lo separa del inmueble demarcado con el No 6 D – 30 de la Calle 34 Sur. **POR EL ORIENTE:** Con pared que lo separa del inmueble posterior de la misma manzana. **POR EL OCCIDENTE:** Con la Calle 34 Sur vía vehicular y peatonal que es su frente y entrada. Se trata de una casa de tres pisos a la que se ingresa al costado norte o izquierdo de frente al inmueble por puerta metálica de una hoja que da a escaleras en baldosa hasta el segundo piso donde se haya una puerta metálica que da accesos a un apartamento, encontrando espacio para sala comedor, dos habitaciones, una baño semi enchapado con todos sus accesorio y cocina básica semi enchapado con mesón enchapada y zona de lavadero enchapado, por las escaleras de ingreso se continua al acceso al tercer nivel donde se encuentra un apartamento al que se ingresa por puerta metálica que da a espacio para sala comedor, cuatro habitaciones, baño semi enchapado con todos sus accesorios, cocina básica semi enchapada con mesón en aluminio y puerta que conduce a lavadero con patio descubierto. Igualmente por su costado sur o derecho se ingresa a un apartamento por puerta metálica y de vidrio que conduzca a sala, comedor, tres habitaciones, cocina enchapada con mesón enchapado y patio enchapado, con una baños social enchapado con todos sus accesorio, sus pisos en baldosa, sus paredes en rústico y pintadas y sus techos estucados y pintados, en el segundo nivel el piso esta en cemento y en el tercero en tabieta y sus paredes estucadas y pintadas y sus techos en madera machimbre en el segundo y en el tercero teja de asbesto cemento. Cuenta con los servicios públicos de agua, luz y gas. En general



en regular estado de conservación. Como quiera que no existe oposición legal que resolver el Despacho **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO EL INMUEBLE ANTES DESCRITO E IDENTIFICADO CON FMI Nos. 051-59143 (antes 50S-40151858)** y del mismo se hace entrega real y material al secuestre designado, quien manifiesta: *"Recibo en forma real y material el bien inmueble secuestrado por el despacho y sobre el mismo procedo a constituir depósito provisional, gratuito y a mi orden en cabeza de la demandada quien atiende la diligencia, solicitando al despacho efectuar las advertencias de ley"*. El despacho procede a indicar a quien atiende la diligencia sobre sus deberes y obligaciones para con el secuestre. Se fijaron como honorarios al Auxiliar de la Justicia mediante auto calendario 12-JUNIO-2018 la suma de \$180.000, los cuales son cancelados mediante cuenta de cobro en la Calle 19 # 3-10 Ofc. 2102 en Bogotá y Teléfono 7470919. En este estado de la diligencia el apoderado de la parte actora solicita el uso de la palabra y quien manifiesta: *"Solicito comedidamente al Despacho se proceda a la notificación personal en la medida que nos atiende al demanda"*. **POR EL DESPACHO:** Se accede a la solicitud de notificación personal de la demandada **JACQUELINE GARCIA ESPITIA** quien se identifica con cedula de ciudadanía No 51.910.988 de Bogotá, a quien notifique del contenido del auto de mandamiento de pago de fecha 13 de marzo de 2018 proferido por este despacho, dentro del proceso de la referencia en calidad de demandada. La providencia antes mencionada le fue leída íntegramente al compareciente, se le hizo entrega del traslado de la demanda y demás anexos en 29 folios y se le advierte a la notificada que dispone del término de diez (10) días hábiles para pagar y/o proponer excepciones en este proceso (art. 442 del C.G.P.) a partir del día siguiente a esta diligencia a fin de ejercer sus derechos en el presente asunto. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina siendo la 12:00 PM y se firma por quienes en ella intervinieron.

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO


JACQUELINE GARCIA ESPITIA
Quien atendió la diligencia


GERMAN EDUARDO URQUIJO
El Apoderado de la parte actora,


CARLOS DARIO AVILA JIMENEZ
El Secuestre,

SANDRA VENEGAS MARTINEZ
La Secretaria Ad-hoc

A QUIEN PUEDA INTERESAR

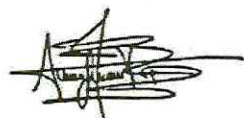
Yo, **ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA** mayor de edad, vecino de esta ciudad e identificada con la cédula de ciudadanía No 14.254.793 Profesional en negocios Internacionales, y Técnico en avalúos, Inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores RAA con el número de Avaluador AVAL-14254793 en la categoría de Inmuebles Urbanos ~~desde~~ el 4 mayo de 2018, rurales, obras de infraestructura, especiales maquinaria fija y móvil, semovientes. Declaro bajo la gravedad de juramento que:

- a) *Mi opinión es independiente y corresponde a su real convicción profesional.*
- b) No he realizado publicaciones en materia de peritaje en los últimos 10 años.
- c) Lista de avalúos realizados por mí, los cuales se aportan en el archivo ANEXO 1 y en mi hoja de vida anexa a la presente, directamente en juzgados, no he realizado avalúos, ha sido a empresas terceros como LOS ROSALES.
- d) Informo que no he sido designado en procesos anteriores por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte, más que el avalúo realizado y presentado.
- e) Declaro que el método de Evaluación utilizado para la realización del Avalúo de Inmueble Urbano es el de Comparación y Reposición y cuya justificación metodológica es: Para la determinación del valor comercial del inmueble en estudio y de acuerdo en lo establecido en el Decreto Número 1420 de 24 de julio de 1998 expedido por la Presidencia de la República, Ministerios de Hacienda y Desarrollo y su correspondiente Resolución y Reglamentación N° 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- f) Declaro que los métodos utilizados en el avalúo realizado son los mismos métodos utilizados en el ejercicio regular de mi profesión, métodos de la Resolución y Reglamentación N° 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- g) *Que no me encuentro incurso en inhabilidades ni en las causales contenidas en el artículo 50, en lo pertinente.*

Mi opinión es autónoma, independiente y que corresponde a la real convicción profesional, los documentos aportados en el ejercicio de mi labor como Perito Avaluador son los enviados por la empresa para la cual laboro y con base en ellos se hace el estudio pertinente.

No tengo Investigaciones ni sanciones en lo referente a mi Profesión como Arquitecto y Perito Avaluador.

Atentamente,



RAA AVALUADOR AVAL- 14254793

Dirección de Residencia: carrera 89ª # 77-12 apto 506 BOGOTA

Celular: 3124024102

Correo electrónico: superinmobiliariac@gmail.com

ANEXO

CERTIFICACIONES DE IDONEIDAD EN EL CARGO.



República de Colombia
Secretaría de Educación Municipal de Armeria

Instituto Tecni – Incas
Instituto Técnico de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Decreto de Concejo Municipal No. 1172 de Diciembre 14 de 2017 y Acuerdo de propósitos de la Secretaría de Educación Municipal de Armeria
por la Resolución No. 1237 de fecha del 14 de julio de 2019

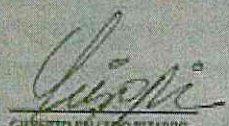
Otorga a:

ROMERO BALAGUERA ANDRES FERNANDO

(Identificado a) con C.C. 14.214.794 de Armeria
El Certificado de Aptitud Ocupacional de
Técnico Laboral por competencias en

**AVALUOS DE BIENES MUEBLES (MAQUINARIA Y EQUIPO) E INMUEBLES
URBANOS – RURALES Y ESPECIALES**

Que se realizó en Armeria con una duración
Total de 820 horas de formación presencial



GILBERTO SAINCHO PIZARRO
Director General



ANGELA JULIANA GASPAR JARAMILLO
Secretaria General

ACTA 08
Folio 122

E expedida en Armeria, Quindío a los 23 días del mes de febrero del 2020



LONJA DE COLOMBIA
APOYO EMPRESARIAL
P.J. 50038590 - NIT 900404901-0

ANDRÉS FERNANDO ROMERO BALAGUERA
C.C. 14.254.793
PERITO AVALUADOR PROFESIONAL
Especialista en
AVALÚOS DE VEHÍCULOS TERRESTRES
Registro Nacional de Avaluador N°: 160430001



LONJA DE COLOMBIA
ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERITOS AVALUADORES
APOYO EMPRESARIAL
P.J. 50038590 - NIT 900404901-0

ANDRÉS FERNANDO ROMERO BALAGUERA
C.C. 14.254.793
PERITO AVALUADOR PROFESIONAL
ESPECIALISTA INTEGRAL EN
AVALÚOS INMOBILIARIOS Y FINCA RAÍZ
MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPOS
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF
Registro Nacional Inmobiliario N°: 160430001



EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS
SABER LONJA CERTIFICACIONES
Otorga certificado en competencias laborales a:

AIJ-000464-18-1



ISO/IEC 17024:2012
16-CCP-001

Andrés Fernando Romero Balaguera

CC 14254793

Quien cumple con los requisitos de competencia de la evaluación de la conformidad de acuerdo al Esquema-CE-E-01 bajo las normas:
TCL 110302002 VRS 3 - NCL 210302001 VRS 2 - NCL 210302002 VRS 2

AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES URBANOS

Fecha de Aprobación: 10 de Abril de 2018
Fecha Último Mantenimiento: 9 de Abril de 2021
Fecha de Vencimiento: 9 de Abril de 2022

Erika Liliana Cubillos Cadena
Representante Legal

CE-F-026



LA CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO
"UNICIENCIA"

PERSONERIA JURIDICA N° 0201896 M.E.H



En Convenio con

LA FUNDACIÓN NUEVO MILENIO

PERSONERIA JURIDICA N° 9-0021267

Y

LA LONJA DE COLOMBIA

PERSONERIA JURIDICA N° 9-0036500



CERTIFICAN A

Andrés Fernando Romero Balaguera
C.C. 14.254.793

Como

Perito Avaluador Profesional

Según examen en formación y calificación de las competencias según la ley 1673 en

Topografía de Terrenos y Cartografía

Plan de Ordenamiento Territorial

Inmuebles Urbanos y Rurales

Propiedad Horizontal

Reforma Urbana

Normas Contables

Derecho Inmobiliario

Matemática Financiera

Administración Empresarial

MARIO ROPERO MUNEVAR
DIRECTOR GENERAL

30 DE ABRIL DE 2014
Bogotá Colombia

GLORIA MORENO BALLEEN
DIRECTORA ACADEMICA



LA CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO
"UNICIENCIA"

PERSONERIA JURIDICA N° 0207996 M.E.M

En Convenio con



LA FUNDACIÓN NUEVO MILENIO
PERSONERIA JURIDICA N° S-0021267



LA LONJA DE COLOMBIA
PERSONERIA JURIDICA N° S-0020590

CERTIFICAN A

Andrés Fernando Romero Balaguera

C.C. 14.254.793

Como

PERITO AVALUADOR INTEGRAL

Finca Raíz y Avalúos Inmobiliarios

Maquinaria Planta Y Equipo

Normas Internacionales NIIF

Por haber cursado, aprobado los estudios y programas exigidos,
se certifica con una intensidad de Setecientas horas (700)

MARIO ROPERO MUNÉVAR
DIRECTOR GENERAL
FUNDACION NUEVO MILENIO

FOLIO 78155 - LIBRO 573
30 DE ABRIL DE 2016
BOGOTÁ COLOMBIA

GLORINA MORENO BALLEEN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
LONJA DE COLOMBIA

ANEXO

PROCESOS DESIGNADO COMO PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES URBANOS -
EXPERTICIA EN EL CARGO.

JUZGADO	CLASE DE PROCESO	No. DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
06 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	DECLARATIVO ORDINARIO	11001310300620160006800	ALVARO VALDERRAMA GUATIBONZA	ANA DOLORES VARELA DE GONZALEZ
28 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA	11001310302820160029000	ERIC H. MING HSU WU	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE CARLOS ERNESTO ACUÑA OBANDO Y OTROS.
15 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	DECLARATIVO ORDINARIO	11001310301520150074700	ANGEL MARIA AVILA FONSECA	MARTHA LUCIA ORTIZ CALDERON
49 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	DIVISORIO	11001310302120100058300	CARLOS ALBERTO FARIGUA	EDY FORERO
49 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	ESPECIAL EXPROPIACIÓN	11001310303420030079501	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	HEREDEROS INDETERMINADOS Y OTROS
40 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	11001310304020180001100	GLORIA MARIA GARZON GAITAN	HEREDEROS DETERMINADOS DE ROSA MARIA SILVA

Reporte de clientes

Código	Fecha Creación	Fecha Visita	Fecha Cierre	NIT	DirigidoA	Cedula Solicitante	Nombre Solicitante	Ciudad	Dirección	Perfijo	Estado
LRCAJA-801085 91	2020-09-07	08/09/2020	2020-09-09 19:09:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80108591	DIAZ RODRIGUEZ NELSON ORLANDO	Bogotá D.C.	CARRERA 70D # 64-38 SUR, BLOQUE 6, APTO 2508	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-741896 12	2020-09-04	05/09/2020	2020-09-07 16:09:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	74189612	OSCAR GEOVANNY SUARIQUE PATIÑO	Bogotá D.C.	CARRERA 80 D # 7 B - 83, APTO. 106, TO 9,	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRLEASING-11 04700169	2020-09-03	04/09/2020	2020-09-07 14:09:00	860021967-7	860021967-7	1104700169	Jhon Jaiden Ramirez Marin	Soacha	DIAGONAL 32 # 10-40, APTO. 201, INT. 37 SOACHA	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-802139 74	2020-09-03	05/09/2020	2020-09-07 20:09:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80213974	QUIROGA PEREZ LEONARDO	Bogotá D.C.	TV 12A ESTE # 54 - 38 SUR	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-808103 46	2020-09-02	03/09/2020	2020-09-04 15:09:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80810346	JOSE RICARDO MENDOZA ARIAS	Soacha	CARRERA 5 # 4C - 85 CASA 86	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRLEASING-10 16057849	2020-09-01	03/09/2020	2020-09-04 15:09:00	860021967-7	860021967-7	1016057849	Gonzalez Garcia Jorge Andres	Soacha	CARRERA 6 E # 36-61, SOACHA APTO. 301(TIPO D), INT.18	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-807430 00	2020-08-31	02/09/2020	2020-09-03 21:09:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80743000	WILLIAM CIFUENTES QUINTANA	Bogotá D.C.	CARRERA 36 A # 56 - 61 SUR INTERIOR 11 - APARTAMENT O 603	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-140133 88	2020-08-27	27/08/2020	2020-08-31 19:08:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	14013388	JAROL RODRIGUEZ GUTIERREZ	Bogotá D.C.	CALLE 67 A BIS SUR N° 9-25 TORRE 8, APTO 202, QUINTAS DEL PORTAL 4 USME	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-162892	2020-08-25	26/08/2020	2020-08-27	NIT	NIT	16289277	DIEGO	Bogotá D.C.	KR 95A # 136 -	ANDRES	CERRADO

Reporte de clientes

77				19:08:00	860021967-7	860021967-7		ALEJANDRO VALDERRAMA MONDRAGÓN			42 IN. 12, AP. 401	FERNANDO ROMERO BALAGUERA	
LRCAJA-80902647	2020-08-24	24/08/2020	2020-08-26 21:08:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80902647	FREDY PEREZ SANCHEZ	Bogotá D.C.	CALLE 49B SUR # 9 - 56 ET 1, INT. 10, APTO. 103	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO	
LRCAJA-80164632	2020-08-24	25/08/2020	2020-08-26 19:08:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80164632	JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ GARCIA	Bogotá D.C.	CL 52F SUR # 24C - 20 IN. 1, AP. 303.	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO	
LRCAJA-80070771	2020-08-20	24/08/2020	2020-08-25 14:08:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80070771	ALBERT GONZALEZ GONGORA	Bogotá D.C.	KR 82 # 69-35 SUR	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO	
LRCAJA-80241122	2020-08-20	21/08/2020	2020-08-24 22:08:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80241122	FREDI ALEXANDER OVALLE HERNANDEZ	Bogotá D.C.	CL 38 SUR # 3A -36	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO	
LRCAJA-80857677	2020-08-14	18/08/2020	2020-08-19 16:08:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80857677	LUIS ALBERTO VERA CAPERA	Bogotá D.C.	CARRERA 4 # 55-23 SUR	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO	
LRCAJA-11413039	2020-08-12	13/08/2020	2020-08-14 20:08:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	11413039	FREDY ROLANDO VALENZUELA ROJAS	Bogotá D.C.	CALLE 31B SUR #26D-28 APTO 501	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO	
LRCAJA-4237440	2020-08-10	11/08/2020	2020-08-12 13:08:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	4237440	CAMPOS VARGAS JUAN CARLOS	Bogotá D.C.	CALLE 43ª SUR # 11C - 55, IN. 11, APTO. 103	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO	
LRCAJA-80903804	2020-08-10	11/08/2020	2020-08-12 13:08:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80903804	LEIVA FORERO CARLOS ANDRES	Bogotá D.C.	KR 56 # 16 - 50 SUR, IN. 5, AP. 311 (DIRECCIÓN CATASTRAL)	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO	
LRCAJA-80749313	2020-08-10	11/08/2020	2020-08-12 14:08:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80749313	JOHN ALEJANDRO GOMEZ REYES	Bogotá D.C.	TV 13 B BIS ESTE # 47 C - 44 SUR	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO	

Reporte de clientes

LRCAJA-718468 9	2020-08-06	07/08/2020	2020-08-10 19:08:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	7184689	CESAR AUGUSTO SANCHEZ SALINAS	Bogotá D.C.	CARRERA 112F # 88-16, IN. 16, APTO. 301	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-790057 71	2020-08-06	07/08/2020	2020-08-10 17:08:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	79005771	JOSE FERNANDO ARIZA VALENZUELA	Bogotá D.C.	CALLE 49B SUR 9-89, BQ 4, AP 208	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-807310 66	2020-08-06	07/08/2020	2020-08-10 19:08:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80731066	JHOINER SALGUERO ORTIZ	Soacha	CALLE 38 # 0-62 ESTE APARTAMENT O 402 TORRE 13	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-659810 5	2020-08-05	06/08/2020	2020-08-06 23:08:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	6598105	ALEJANDRO SERRANO SANTAMARIA	Bogotá D.C.	CARRERA 100 # 50 B - 45 SUR, IN. 4, TORRE 19, APTO 601.	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-801770 50	2020-08-04	07/08/2020	2020-08-10 16:08:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80177050	ANDRES HERNANDEZ LARA	Bogotá D.C.	CALLE 55 SUR # 77 I - 03, BLOQUE 6, APTO 102	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-808258 52	2020-07-31	01/08/2020	2020-08-03 16:08:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80825852	JAIRO WILMAR ESPINOSA ARANGO	Bogotá D.C.	CALLE 48A SUR # 88C 80, ET. 1, IN. 65	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-801171 21	2020-07-29	30/07/2020	2020-07-31 14:07:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80117121	PEDRO ENRIQUE VARGAS ESCANDON	Bogotá D.C.	CALLE 1 BIS D # 1A 74 ESTE	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-118034 59	2020-07-28	29/07/2020	2020-07-30 03:07:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	11803459	PALACIOS MOSQUERA SILVIO	Bogotá D.C.	CALLE 96 # 92-13	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRLEASING-10 16011824	2020-07-25	28/07/2020	2020-07-29 13:07:00	860021967-7	860021967-7	1016011824	SERGIO ERNESTO GRANADOS SANCHEZ	Bogotá D.C.	CARRERA 79 # 19-19, APTO. 304, TORRE 1.	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRLEASING-10 16000952	2020-07-23	27/07/2020	2020-07-28 14:07:00	860021967-7	860021967-7	1016000952	Christian Alejandro	Bogotá D.C.	CALLE 49B SUR # 9-94 IN.	ANDRES FERNANDO	CERRADO

Reporte de clientes

RES-PRG_2020_1300217	2020-06-09	09/06/2020	2020-06-10 20:06:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 80352097	GRUPO BANCOLOMBIA / JULIO RAUL MONSALVE URAZAN	Bogotá D.C.	ANTIGUA)	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-80204799	2020-06-04	05/06/2020	2020-06-09 19:06:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80204799	DEIVY ANDRES VANEGAS PEDRAZA	Soacha	CARRERA 21 # 36-19 CASA 16 MZ. 12	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-80816097	2020-06-04	05/06/2020	2020-06-10 15:06:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80816097	ANYELO BLANCO GOYENECHE	Soacha	CARRERA 7A # 3-35 APTO 104 INTERIOR 12	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-1073669192	2020-06-04	05/06/2020	2020-06-08 19:06:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	10736669192	CARLOS ROBERTO PARRA MENESES	Soacha	CALLE 3 B S 13-53 BIFAMILIAR COMPARTIR 3-3.	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-5855404	2020-05-26	28/05/2020	2020-05-29 21:05:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	5855404	ROMERO GUTIERREZ TEOFILO	Bogotá D.C.	CL 75C SUR No. 1 - 17	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-80829294	2020-05-22	23/05/2020	2020-05-27 21:05:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80829294	JOHNNATHAN EDUARDO CUERVO CEBALLOS	Bogotá D.C.	CALLE 165 No. 54C-48 INT 26	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
MAN-PRG_2020_1167882	2020-05-21	28/05/2020	2020-06-02 21:06:00	890903938-8	890903938-8	830095579	INVERSIONES INNOVAR DE COLOMBIA SA	Bogotá D.C.	CALLE 103 # 15-08	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-3133249	2020-05-18	19/05/2020	2020-05-21 19:05:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	3133249	SALGUERO ACHURY JUAN GABRIEL	Bogotá D.C.	DG 61 SUR 20B 36 CA 99	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LEASING-1013628180	2020-05-18	19/05/2020	2020-05-20 13:05:00	111111	-1	1013628180	DAVID ESTEBAN VILLARRAGA LOPEZ	Soacha	CARRERA 19A NO. 4-83 SUR URBANIZACIO N LAS HUERTAS	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO

Reporte de clientes

LRCAJA-101357 7241	2020-04-30	04/05/2020	2020-05-05 22:05:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	1013577241	JORGE ALEXANDER RODRIGUEZ BARRETO	Bogotá D.C.	CONJUNTO RESIDENCIAL EL TRIUNFO 1 APTO 502 TORRE 6	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-801201 39	2020-04-29	01/05/2020	2020-05-05 20:05:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80120139	CESAR AUGUSTO MARTÍN BABATIVA	Bogotá D.C.	CALLE 161A NO. 16C-34 APARTAMENT O 403	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
RE-PRG_2020_ 716368	2020-03-19	20/03/2020	2020-03-25 19:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 52123732	GRUPO BANCOLOMBIA / ADELA VIVAS CHITIVA	Bogotá D.C.	CALLE 56 SUR # 27-77	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-799538 50	2020-03-18	30/04/2020	2020-05-04 16:05:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	79953850	OSCAR ALBEIRO SILVA LONDOÑO	Soacha	CALLE 29A 4A-04 ESTE APARTAMENT O 101 INTERIOR 3	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
RE-PRG_2020_ 694912	2020-03-17	20/03/2020	2020-03-24 20:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 94398304	GRUPO BANCOLOMBIA / SERGIO RUIZ MURILLO	Soacha	TV. 4B # 4-65 CASA 165	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
DACPRG_2020_ _691932-2	2020-03-17	17/03/2020	2020-03-20 18:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 800034179	GRUPO BANCOLOMBIA / REFALPLASTI COS SAS	Bogotá D.C.	CARRERA 43 A # 22-68 LOTE 7 MZ M URBANIZACIO N ORTESAL	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-802094 26	2020-03-16	17/03/2020	2020-03-20 13:03:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80209426	BLAS MAURICIO ROMERO CALDERON	Bogotá D.C.	CALLE 36 F SUR # 11C - 46	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
DACPRG_2020_ _691932-1	2020-03-16	17/03/2020	2020-03-18 23:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 800034179	GRUPO BANCOLOMBIA / REFALPLASTI COS SAS	Bogotá D.C.	CARRERA 43 A # 22 - 49	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO

Reporte de clientes

CO-PRG_2020_659282	2020-03-13	18/03/2020	2020-03-26 20:03:00	880903938-8	890903938-8	9011029018	M Y E INVERSIONES SAS	Guaduas	CHUCHARAL Y EL ALTO GRANDE-RURAL	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-743804 04	2020-03-12	13/03/2020	2020-03-17 01:03:00	NIT 860021967-7	CajahONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policia	74380404	FERNANDO PRIETO BARAJAS	Bogotá D.C.	CARRERA 73 39-64 SUR, INTERIOR 14 APARTAMENT O 528	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-800387 16-3	2020-03-11	16/03/2020	2020-03-17 18:03:00	NIT 860021967-7	CajahONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policia	80038716	DANIEL LOZANO RODRIGUEZ	Bogotá D.C.	CARRERA 102 # 155-50 IN. 8 AP. 206	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-800246 10	2020-03-11	12/03/2020	2020-03-17 00:03:00	NIT 860021967-7	CajahONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policia	80024610	JULIO ANTONIO FIGUEROA GUEVARA	Bogotá D.C.	CRA 52 NO 14 - 40 TORRE 1 APTO 1006	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
DAC-PRG_2020_617355	2020-03-11	14/03/2020	2020-03-16 18:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 12110027	GRUPO BANCOLOMBIA /ALVARO RAMOS VARGAS	Bogotá D.C.	av. CR 1 76 A 38/46/66/68 APTO 703	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-521724 81	2020-03-06	07/03/2020	2020-03-11 22:03:00	NIT 860021967-7	CajahONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policia	52172481	CLARA SOFIA SIERRA MORENO	Bogotá D.C.	CALLE 72 SUR # 95° 35 - INT.4 - APTO 301	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRLEASING-10 47967500	2020-03-06	06/03/2020	2020-03-09 13:03:00	860021967-7	CajahONOR	1047967500	John Jairo Carmona Osorio	Bogotá D.C.	Calle 129C # 88D - 10 Torre 2 Apto 508	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
CO-PRG_2020_574392	2020-03-06	18/03/2020	2020-04-16 22:04:00	890903938-8	890903938-8	98549127	EDGAR MAURICIO SANCHEZ AGUDELO	Guaduas	LAS ACACIAS -VEREDA CEDRALES - RURAL	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
RE-PRG_2020_560666	2020-03-04	04/03/2020	2020-03-05 21:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 79709874	GRUPO BANCOLOMBIA / OLFAN MENDEZ GUZMAN	Soacha	CARRERA 9 ESTE 36-75 CASA 104	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO

Reporte de clientes

RE-PRG_2020_560186	2020-03-04	04/03/2020	2020-03-06 00:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 79569127	GRUPO BANCOLOMBIA / ALAIN ABREO MANTILLA	Bogotá D.C.	CALLE 139 7C-51 EDIFICIO MACERATA 139 P.H. APARTAMENT O 310	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
RES-PRG_2020_553662	2020-03-02	04/03/2020	2020-03-05 21:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 79574722	GRUPO BANCOLOMBIA / MIGUEL ANGEL BAUTISTA ZABALETA	Bogotá D.C.	CALLE 24 B BIS # 69 A - 55 INT. 6 APTO 803	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
RE-PRG_2020_485343	2020-03-02	04/03/2020	2020-03-05 21:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 19275616	GRUPO BANCOLOMBIA / CARLOS ARTURO PINZON SOCHA	Soacha	TRANSVERSAL 40 # 32-98 SOACHA APTO 303 TORRE 18	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
RE-PRG_2020_503926	2020-02-26	27/02/2020	2020-03-02 21:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	Bogotá D.C.	CALLE 72 A # 94A-31 APTO 203 INT. 3 LA GRAN MANZANA II PH	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
RES-PRG_2020_509867	2020-02-26	27/02/2020	2020-03-04 00:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 860533311	GRUPO BANCOLOMBIA / CENTAURUS MENSAJEROS S.A.	Bogotá D.C.	CALLE 63 # 19-15 BARRIO SAN LUIS EN BOGOTA	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
MAN-PRG_2020_489398	2020-02-26	10/03/2020	2020-03-13 15:03:00	890903938-8	890903938-8	830139791	ARANI LTDA	Bogotá D.C.	KR 18A # 5-56	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
RE-PRG_2020_489200	2020-02-25	28/02/2020	2020-03-05 21:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 79651709	GRUPO BANCOLOMBIA / CESAR AUGUSTO HUERFANO	Bogotá D.C.	CARRERA 73 A # 64 I - 09	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
RE-PRG_2020_495909	2020-02-25	28/02/2020	2020-03-03 01:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 5672097	GRUPO BANCOLOMBIA / ORLANDO GRANADOS SIERRA	Bogotá D.C.	CALLE 7 # 90 - 61 CASA 046	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO

Reporte de clientes

RE-PRG_2020_490292	2020-02-25	26/02/2020	2020-03-05 20:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 52530243	GRUPO BANCOLOMBIA / MARIA ANGELICA ROCHA VARON	Bogotá D.C.	KR 42 2C-21 LOTE 33 MZ 11 URBANIZACION EL SOL	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
RE-PRG_2020_487846	2020-02-25	04/03/2020	2020-03-05 20:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 52178226	GRUPO BANCOLOMBIA / MIREYA TORRE MARI	Soacha	CARRERA 6E # 36-61 SOACHA APTO 304 INT. 18	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
CO-PRG_2020_448208	2020-02-24	28/02/2020	2020-03-03 22:03:00	890903938-8	890903938-8	8002518147	A B DITZEL Y CIA. S.A.S	La Vega	LOTE 2 QUEBR ADAHONDA	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-93478870	2020-02-19	20/02/2020	2020-02-24 17:02:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	93478870	JAVIER TIQUE TIMOTE	Bogotá D.C.	CL113A #03 A SUR -28	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRLEASING -88033174	2020-02-17	18/02/2020	2020-02-20 16:02:00	860021967-7	CajaHONOR - LEASING	88033174	Falber Ivan Bohorquez Carvajal	Bogotá D.C.	Ak 80 G 6-19 Torre 8 APTO 1202	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-13762149	2020-02-12	14/02/2020	2020-02-18 22:02:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	13762149	JONH JAIRO ROMERO SOTELO	Bogotá D.C.	CL 48A SUR 9-17	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-1019006968	2020-02-11	12/02/2020	2020-02-13 13:02:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1019006968	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ TAVERA	Bogotá D.C.	CL 152 54-50 INT 5 AP 403	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-1118166558	2020-02-10	10/02/2020	2020-02-12 21:02:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1118166558	YHALIER NAUL LOPEZ LOZANO	Soacha	CARRERA 32 # 22-155 SOACHA APT 504 TORRE 11 CONJUNTO RESIDENCIAL AZAHAR	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-80812758	2020-02-06	07/02/2020	2020-02-11 20:02:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora	80812758	WILFRANZ ALFONSO	Bogotá D.C.	CALLE 48X SUR 5J 92 AP	ANDRES FERNANDO	CERRADO

Reporte de clientes

LRCAJA-479440 5	2020-02-06	06/02/2020	2020-02-07 15:02:00	NIT 860021967-7	CajahONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policia	4794405	JUAN ESTIVAR RENTERIA RAMIREZ	Soacha	TRANSVERSAL 5 E 15-A-15 APT 303 - BLOQUE B9	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRLEASING-10 24551295	2020-01-30	01/02/2020	2020-02-03 22:02:00	860021967-7	CajahONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policia	1024551295	Yeferson Stivel Saldarña	Soacha	Transversal 37 N° 24-50 apt 2112128 AGRUPACIÓN DE VIVIENDA LAUREL	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRLEASING-10 74130148	2020-01-29	30/01/2020	2020-02-03 22:02:00	860021967-7	CajahONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policia	1074130148	Johan Alberto Torres	Bogotá D.C.	Calle 131C N° 88B - 24 Interior 49 / Parqueadero No. 62	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-102930 92	2020-01-22	23/01/2020	2020-01-24 23:01:00	NIT 860021967-7	CajahONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policia	10293092	WILSON JAVIER GOMEZ	Soacha	CALLE 21B # 12A-41 MZ I BLOQUE 59 APTO 102	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-802549 92	2020-01-20	21/01/2020	2020-01-22 13:01:00	NIT 860021967-7	CajahONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policia	80254992	ERICK ALEXANDER BELTRAN URUENA	Bogotá D.C.	CALLE 105 SUR # 7B - 53 ESTE	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-109862 0704	2020-01-17	17/01/2020	2020-01-20 14:01:00	NIT 860021967-7	CajahONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policia	1098620704	JOSE DAVID DIAZ P	Bogotá D.C.	CALLE 80 BIS SUR 94-21 INT. 7 APTO 404	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LR-52929451	2020-01-16	22/01/2020	2020-01-24 22:01:00		JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	52929451	YEIMI PAOLA BONILLA ROA	Bogotá D.C.	KR 118 BIS # 89A - 26 IN. 8 AP. 502	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LR-51949006	2020-01-13	14/01/2020	2020-01-15 22:01:00	51949006	Personal	51949006	EDICTA MARCELA DEL RIO	Bogotá D.C.	CALLE 2 # 89 -35 CJ PORTALES DE	ANDRES FERNANDO ROMERO	CERRADO

Reporte de clientes

LRCAJA-105054 6934	2020-01-08	12/01/2020	2020-01-13 20:01:00	NIT 860021967-7	CajahONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1050546934	JONATAN BALNCO VELANDIA	Bogotá D.C.	PRIMAVERA MZ 13 CS 145	BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-808280 42	2020-01-07	08/01/2020	2020-01-09 20:01:00	NIT 860021967-7	CajahONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80828042	YEISON ARMANDO LUGO	Bogotá D.C.	KR 98B 42F 29 SUR	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
DAC-PRG_2019 _3381815	2019-12-26	28/12/2019	2019-12-30 17:12:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 80022977	GRUPO BANCOLOMBIA / NELSON ORLANDO POVEDA CARDENAS	La Calera	CARRERA 11 #9-69 BLOQUE A TO 1 APTO A-301 CONJUNTO RESIDENCIAL MONTEBELLO P.H.	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
DAC-PRG_2020 _243081	2019-12-20	23/12/2019	2019-12-24 20:12:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 860519046	GRUPO BANCOLOMBIA / EQUIPOS BANCARIOS DULON S A S	Bogotá D.C.	KR 7 84B 36 AP 602 CENTRO SATURNO APTO 602.	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
DAC-PRG_2019 _3313777	2019-12-18	19/12/2019	2019-12-20 21:12:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 900483275	GRUPO BANCOLOMBIA / AVICOLA BALKANES	Bogotá D.C.	DIAGONAL 91 4A-35 MULTIFAMILIA R CORDILLERA APARTAMENT O 601	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
DAC-PRG_2019 _3267810	2019-12-13	13/12/2019	2019-12-17 21:12:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 860533311-3	GRUPO BANCOLOMBIA / CENTAURUS MENSAJEROS S A	Bogotá D.C.	AC 63 19 07 LOTE 2 MANZANA 15 URBANIZACIO N SAN LUIS	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-102447 2650	2019-12-10	11/12/2019	2019-12-12 18:12:00	NIT 860021967-7	CajahONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1024472650	JHON OCTAVIO SUAREZ CRUZ	Bogotá D.C.	DG 66 SUR 19A 51	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO

Reporte de clientes

LRCAJA-102293 2539	2019-12-09	09/12/2019	2019-12-10 20:12:00	NIT 860021967-7	CajahONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policia	1022932539	JONATAN ANDRESZ MACIAS BAQUERO	Bogotá D.C.	KR 22 58-26 SUR CA 152 SLT 3	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-102292 3888	2019-12-05	06/12/2019	2019-12-09 15:12:00	NIT 860021967-7	CajahONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policia	1022923888	ANDRES APONTE	Bogotá D.C.	KR 3A BIS 39A 38 SUR	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-801729 06	2019-12-04	06/12/2019	2019-12-09 23:12:00	NIT 860021967-7	CajahONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policia	80172906	FABER HERNANDO RUGE VARGAS	Bogotá D.C.	CL 142 C #141- 52 CASA INTERIOR 40 CUIDADELA CAFAM 2	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-808124 33	2019-12-02	03/12/2019	2019-12-04 19:12:00	NIT 860021967-7	CajahONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policia	80812433	CRISTIAN CAMILO AGUIRRE LAVERDE	Bogotá D.C.	KR 10 48F 79 SUR BQ 12 AP 404	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-110437 5379	2019-11-28	29/11/2019	2019-12-02 21:12:00	NIT 860021967-7	CajahONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policia	1104375379	MARTIN EDUARDO CHAVEZ	Bogotá D.C.	CRA 90C #42G 22 SUR BARRIO LAS VEGAS PRIMER SECTOR	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-911369 08	2019-11-21	22/11/2019	2019-11-27 14:11:00	NIT 860021967-7	CajahONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policia	91136908	ALEXANDER PARDO HERNANDEZ	Bogotá D.C.	CL 54C SUR 102 25 IN A CA 25	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LR-28276706	2019-11-18	18/11/2019	2019-11-21 01:11:00	28276706	ANA JESUS UCEDA RODRIGUEZ.	28276706	ANA JESUS UCEDA RODRIGUEZ.	Bogotá D.C.	CAPA.15A ESTE# 49A 14 SUR INT 2 BARRIO LIBERTADORE S	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-807616 63	2019-10-30	31/10/2019	2019-11-12 22:11:00	NIT 860021967-7	CajahONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policia	80761663	JUAN CARLOS ESCARRAGA RIOS	Bogotá D.C.	CALLE 2 SUR 7A-51 ESTE	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO

Reporte de clientes

LRCAJA-5874863	2019-10-28	29/10/2019	2019-10-30 21:10:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	5874863	CARLOS ARLEY CAICEDO SABOGAL	Soacha	CARRERA 14A 2A-24 S APTO 1 PISO BIFAMILIAR COMPARTIR 117-8	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
DAC-PRG_2019_2823289	2019-10-24	30/10/2019	2019-11-01 13:11:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	Bogotá D.C.	CL 86 A # 69 T - 81 APTO 102 INT 5-PARQUE ADERO NO IV-58 Y DEPOSITO 76-CONJUNTO SOLARIUM DE PONTEVEDRA.	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-14012655	2019-10-22	23/10/2019	2019-10-28 21:10:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	14012655	WILLIAM CARDENAS GARCIA	Bogotá D.C.	KR 93D 72 47 SUR CASA 110	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRLEASING-1033677826	2019-10-16	17/10/2019	2019-10-21 14:10:00	860021967-7	CajaHONOR- Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1033677826	MIGUEL ANDRES FONSECA ORTIZ	Bogotá D.C.	TV 66A #59-81 SUR IN 1 APTO 501 CONJ RESID BOSQUES DE SAN JOSE	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
DAC-PRG_2019_2705381	2019-10-09	10/10/2019	2019-10-11 19:10:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 80911569	GRUPO BANCOLOMBIA / ANDRES GIOVANY VELOZA SUAREZ	Bogotá D.C.	DIAGONAL 32 B SUR # 13D - 31 DIRECCION CATASTRAL	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
RE-73162814	2019-10-09	10/10/2019	2019-10-11 19:10:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 73162814	GRUPO BANCOLOMBIA / DILSON DIAZ MESINO	Soacha	CARRERA 15 B # 5-21 APTO 402 TORRE 24	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-79923330	2019-10-09	10/10/2019	2019-10-12 15:10:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	79923330	JUAN JESUS SUAREZ CABALLERO	Soacha	CALLE 1AC 23A-13 BARRIO CIUDAD LATINA,	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRLEASING-80	2019-10-02	04/10/2019	2019-10-05	860021967-7	CajaHONOR -	80114769	GUSTAVO	Bogotá D.C.	Calle 63 sur	ANDRES	CERRADO

Reporte de clientes

114769			15:10:00		Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía		SANCHEZ MARTINEZ		70D-75 BQ 6 APTO 304	FERNANDO ROMERO BALAGUERA	
LR-79970594	2019-10-01	01/10/2019	2019-10-03 13:10:00	899999115-8	ETB- EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP	79970594	LEONARDO CARVAJAL	Bogotá D.C.	CALLE 20 #93 60 INTERIOR 6 APTO 602	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-1024467312	2019-10-01	02/10/2019	2019-10-05 02:10:00		Caja HONOR- Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1024467312	OSCAR ANDRES VEGA URREGO	Bogotá D.C.	DIAGONAL 59G SUR NO. 38 - 12	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-52977592	2019-09-30	01/10/2019	2019-10-05 02:10:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	52977592	LEIDY ESTELLA CANO NIÑO	Bogotá D.C.	DIAGONAL 40 C SUR 72 J 80 INTERIOR 11 APTO 201	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRLEASING 1020744564	2019-09-27	30/09/2019	2019-10-01 23:10:00	860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1020744564	OSCAR MAURICIO PEREZ FORERO	Bogotá D.C.	CRA 32C #2-91 APTO 201	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-1085907391	2019-09-23	24/09/2019	2019-09-26 01:09:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1085907391	MARLYN ROSERO NARVAEZ	Bogotá D.C.	CRA 7 NO 2-82 CASA 15 - CALLE 6 NO 6-55	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
CO- PRG_2019_2527025	2019-09-23	24/09/2019	2019-09-25 19:09:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	4243835	JOSE SAMUEL MALAGON CASTRO	Bogotá D.C.	CRA 48 G 59 A 17 SUR APTO 202 EDIFICIO MULTIFAMILIA R AT 8/24 URBANIZACIO N ATLANTA	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRLEASING 1094165964	2019-09-20	21/09/2019	2019-09-23 19:09:00	860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1094165964	YEINSON RIVERA ALVAREZ	Soacha	CLL12 #13-60 APTO 102 TORRE 7	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-223488	2019-09-20	20/09/2019	2019-09-24	NIT	CajaHONOR -	2234882	WILSON	Bogotá D.C.	CARRERA 5A #	ANDRES	CERRADO

Reporte de clientes

2				860021967-7	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía		SUAREZ OCHOA			96A - 40 SUR.	FERNANDO ROMERO BALAGUERA	
LRCAJA-80904745	2019-09-18	19/09/2019	2019-09-20 21:09:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80904745	JIMMY ARMANDO DIAZ PALACIOS	Bogotá D.C.	CLLE 28 SUR NO 24-80 APTO 1225 TORRE 5	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO	
LRLEASING 1042771507	2019-09-18	19/09/2019	2019-09-20 23:09:00	860021967-7	CajaHONOR- Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1042771507	DANIEL GUZMAN OLARTE	Bogotá D.C.	CLL 63 SUR 70D-75 BLOQUE 7 APTO 1202	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO	
LRCAJA-10768705-2	2019-09-16	17/09/2019	2019-09-19 02:09:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	10768705	DEIBIS LUIS HOYOS BENITES	Soacha	CALLE 8A SUR #22-10 CASA 4 BL 1 CONJ RES HORIZONTE 2 ET2	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO	
LR-52736931	2019-09-16	17/09/2019	2019-09-20 15:09:00	SD	JUZGADO 40 DEL CIRCUITO DE BOGOTA	52736931	MARIA CRISTINA FIGUEREDO	Bogotá D.C.	TRANSVERSAL 80D 65I 13 SUR- BOSA	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO	
LRCAJA-7176978	2019-09-11	12/09/2019	2019-09-30 15:09:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	7176978	OSCAR OSWALDO FUQUENE	Bogotá D.C.	CALLE 54 SUR 24A-44 INT 7 403	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO	
RE-8799171	2019-09-05	06/09/2019	2019-09-09 23:09:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	Soacha	CARRERA 15 B 4 C 40 SOACHA APT 101 T20 EL PROGRESO I CONJ RESD P.H. LOTE 12	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO	
RE-79398981	2019-09-05	06/09/2019	2019-09-09 23:09:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	Soacha	SOACHA- CALLE 30A NO. 4 - 33 ESTE. APARTAMENT O CONJUNTO RESIDENCIAL SAN IGNACIO I ETAPA P.H. URBANIZACION	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO	

Reporte de clientes

RE-79669602	2019-09-05	06/09/2019	2019-09-09 23:09:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	Bogotá D.C.	N SAN MARTEO SUPE RMANZANA B-2 MZ 9 LOTES 6,7,8,9 Y 10	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
Res-PRG_2019 _2312591	2019-09-02	03/09/2019	2019-09-05 19:09:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 9003318469	GRUPO BANCOLOMBIA / ENVIOS LOGISTICOS SAS	Bogotá D.C.	CALLE 130 BIS SUR NO. 14-70 ET II BQ 8 APTO 101 CONJUNTO RESIDENCIAL CAPRI APARTA MENTOS P.H.	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-800387 16	2019-09-02	02/09/2019	2019-09-03 23:09:00	NIT 860021967-7	CajahONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policia	80038716	DANIEL GIOVANNI LOZANO RODRIGUEZ	Bogotá D.C.	CALLE 76 SUR # 80M-25, APARTAMENT O 602, INTERIOR 5, CONJUNTO RESIDENCIAL VEGAS DE MARYLAND ETAPA I SECTORES A Y B	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-107687 05-1	2019-08-27		2019-09-06 19:09:00	NIT 860021967-7	CajahONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policia	10768705	DEIBIS LUIS HOYOS BENITEZ	Soacha	CALLE 8A SUR 22-10 CASA 42 BLOQUE 2 CONJUNTO RES NUEVO HORIZONTE 2 SEGUNDA ETAPA	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRLEASING 1104695983	2019-08-26	26/08/2019	2019-08-27 03:08:00	860021967-7	CajahONOR- Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policia	1104695983	Hector Mauricio Aguledo Aguledo	Soacha	Crr 7C # 3-98 apto 301 interior 28	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-798889	2019-08-22	23/08/2019	2019-08-26	NIT	CajahONOR -	79888915	JOSE JOBAN	Bogotá D.C.	AC 153 115-80	ANDRES	CERRADO

Reporte de clientes

15-2				15:08:00	860021967-7	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía		NIÑO AGULLON		IN 6 AP 302 AGRUP 3 BOSQUES DEL CAMINO VERDE PH.	FERNANDO ROMERO BALAGUERA	
LRLEASING-10 31148731	2019-08-20	21/08/2019	2019-08-27 20:08:00	860021967-7	CajaHONOR- Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía		1031148731	ADRIANA DEL RUIZ VARGAS	Soacha	Transversal 29 #20-12 Begonia Conjunto Residencial. torre 13 Apt 201	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-635170 46	2019-08-15	17/08/2019	2019-08-20 21:06:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía		63517046	YURI YANIRA SANCHEZ MONCADA	Bogotá D.C.	CALLE 14 30-17 AP 305	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-114133 33	2019-08-13	14/08/2019	2019-08-15 18:08:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía		11413333	HEIBER RICARDO VELASQUEZ RODRIGUEZ	Bogotá D.C.	CALLE 57C SUR 77H 14	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-802588 66	2019-08-12	13/08/2019	2019-08-14 13:08:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía		80258866	JOSE ALEJANDRO MARIN SANCHEZ	Soacha	TRANSVERSAL 32A 36-29 SOACHA. AP 102 TORRE 25 CON RES PRIMAVERA	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
RE-PRG_2019_ 2058322	2019-08-06	08/08/2019	2019-08-09 02:08:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA		890903938-8 -79589949	GRUPO BANCOLOMBIA -MIGUEL ALFONSO BARRERO GOMEZ	Bogotá D.C.	CALLE 8A BIS # 94 - 23	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA-102294 1915	2019-08-02	05/08/2019	2019-08-06 20:08:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía		1022941915	DANILO FAJARDO GARCIA	Bogotá D.C.	CARRERA 14L # 76-14 SUR, INTERIOR 1, BARRIO MARICHUELA. (DIRECCION NUEVA)	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO
LRCAJA- 80733701	2019-07-31	01/08/2019	2019-08-02 14:08:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de		80733701	PEDRO HERNAN ZAMUDIO ZUBIETA	Bogotá D.C.	CARRERA 91C # 5A - 46 SUR CASA 185 PRIMAVERA	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA	CERRADO

